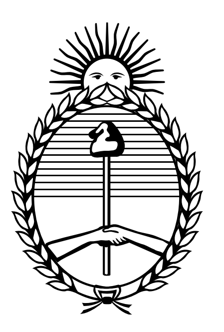
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de noviembre de 2009

Año CXVII
Número 31.778

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AECO

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
AGROPECUARIA

Se hace saber: que por asamblea del 12-5-2008, escritura número 128 del 24-4-2009, registro notarial 1181 CABA, la sociedad redujo su capital social, adecuó las garantías de los directores, ratificó el domicilio social en Pedro Morán 4647, CABA y reformó los artículos sexto, octavo y décimo primero del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 12000. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 128 del 24-4-2009, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 06/07/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 062.

e. 11/11/2009 Nº 102210/09 v. 11/11/2009

AGRO INVERSIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 322 del 7/10/2009, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 6/5/2009, en la cual por unanimidad se resolvió modificar el artículo tercero del objeto social, el que queda redactado: “Objeto. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, cualquiera de las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderas, agroquímicos y fertilizantes, semillas, comercialización de implementos y maquinarias agrícolas como también a la producción y/o explotación de establecimientos agrícolas en todas sus formas. Desarrollará la compraventa, acopio de cereales y forrajes, en todas las etapas del proceso, sea en calidad de comisionistas, corredoras y/o exportadores, así como la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, inclusive de futuros y opciones, como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivas como comerciales; B) Servicios: prestación de servicios rurales con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria para realizar, todas las tareas vinculadas con la actividad agrícola, consultoría y asesoramiento técnico en materia agrícolaganadera; C) Inversión: administración de carteras de inversiones en fondos, fideicomisos, pool de siembras, participación e inversión en todo tipo de negocios relacionados, directa o indirectamente, con el desarrollo y actividades agropecuarias. Podrá asimismo tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en el extranjero. Podrá también formar parte de otras sociedades, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, tanto en el país como en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo”.- Encontrándome autorizada para publicar por escritura 322 del 7/10/2009.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 091104504614/2. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 11/11/2009 Nº 102310/09 v. 11/11/2009

ARREBOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 691 del 27/10/09; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón, don Oscar Daniel Katic, arg. nacido el 20/10/1971 DNI 22.381.456, CUIT 20-22381456-6, contador, casado, Ddo. calle Juan Bautista Alberdi 164, P. 4 C.A.B.A. y Marta Eugenia Estela, arg. nacida el 4/02/1948 DNI 5.799.927, CUIT 27-05799927-1, empresaria, casada, Ddo. calle Primera Junta 1275 de Ciudad de Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: la construcción, compra, venta, permuta y/o administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, y la administración de la ejecución de sus obras, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y/o fraccionamientos y/o planes de viviendas individuales o colectivas. Garantizar operaciones de terceros. Capital $ 120.000 Administración: Presidente: Oscar Daniel Katic Director suplente: Marta Eugenia Estela, ambos con domicilio constituido en la sede social. Fiscalizacion: art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Juan Bautista Alberdi 164, P. 4 C.A.B.A. Guillermo Bonino, notario. Autorizado por esc. 691 del 27/10/09, registro 11 de morón a mi cargo.

Escribano – Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: FAA03675693.

e. 11/11/2009 Nº 102320/09 v. 11/11/2009

AUSTRAINVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Con fecha 03/11/09 se decidió modificar el art 3º del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: “Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) Constructoras: Construcción de obras públicas o privadas, obras civiles, propias o de terceros, sean de distribución de gas, de electricidad, de movimiento y rellenamiento de suelos, de pavimentación, de refacciones, de urbanización, hidráulicas, infraestructurales, portuarias, sanitarias y edificios de cualquier tipo y destino, incluso para afectar al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción de plantas industriales obras viales; más la refacción, reparación y/o demolición de todas las obras enumeradas; B) Inmobiliarias: La administración, arrendamiento, comodato, compra, explotación, fideicomiso, intermediación o corretaje, locación, leasing, parcelación, permuta, usufructo, venta, de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todos los negocios jurídicos sobre propiedades inmueble propias o de terceros, incluso afectados a la ley 13512 de Propiedad Horizontal y demás actos que autorizan las leyes; C) Fiduciarias: La suscripción de contratos de fideicomiso actuando como fiduciaria, con fines de administración, desarrollo, garantía, mantenimiento y organización de emprendimientos civiles y comerciales con cualesquier clases de bienes, sean muebles o inmuebles, incluyendo negocios y proyectos inmobiliarios, de tipo agropecuarios, industriales, comerciales, residenciales, todos de acuerdo a lo dispuesto en el título VII, libro III, del Código Civil y artículos concordantes y la ley 24.441, con excepción de lo referido respecto Fideicomisos Financieros; D) Financieras: La financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, con excepción expresa de las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, ni negociará con el concurso del ahorro público”. Autorizado a publicar por instrumento privado del 11/09/09.

Abogado - Enrique Luis Abatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 23. Folio: 369.

e. 11/11/2009 Nº 102420/09 v. 11/11/2009

AYP RECUPERABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 4 de Noviembre de 2009, folio 314, Registro 2067, Capital Federal; integrada por Cristian Pedro Albertengo, argentino, nacido el 2 de octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Vanina Alejandra Cogno, comerciante, DNI 4.743.231, CUIL 20-24743231-1, domicilio: Ruta Nacional 8 kilometro 609, Holmberg, Pcia. de Córdoba; y Martín Duilio Pinciroli, argentino, nacido el 7 de marzo de 1973, casado en primeras nupcias con Mara Alejandra Albertengo, comerciante, DNI 23.226.224, CUIL 23-23226224-9; domicilio: Av. Italia 1421, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: compra o venta de metales y materiales en desuso y/o recuperables, con más las actividades complementarias y subsidiarias que resulten convenientes a la actividad comercial en todas sus manifestaciones.-Capital: $ 20.000, 2.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de $ 10 cada acción.- Directorio: 1 a 5 miembros, duración: 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Presidente: Jorge Raúl Vaccari, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1937,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

casado, D.N.I. 6.544.613, CUIL 20-06544613-9, comerciante, domiciliado en Falucho 2513 piso 1º departamento "A", Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Director Suplente: Cristian Pedro Albertengo.- Aceptan los cargos. Constituyen domicilios especiales en los denunciados y legal en el de la sociedad; Prescinde Sindicatura.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Domicilio: José María Moreno 1748, C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.- Escribana María Cristina Bianchi, autorizada por escritura número 123 folio 314, fecha 4 de noviembre de 2009.

Escribana - María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 091106508247/2. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 11/11/2009 Nº 102404/09 v. 11/11/2009

BECARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 362, del 2/11/09, se constituyó una SA 1) Socios: Genara del Carmen Bouza, DNI 93559305, española, casada, contadora pública, domicilio Emilio Mitre 141, piso 6, CABA, nacida el 14/1/1955; Pascual Carmelo Macri, DNI 11457995, argentino, casado, contador público, domicilio Emilio Mitre 141, piso 6, CABA, nacido el 8/6/1955; Débora Andrea Akershtein, DNI 28504491, argentina, soltera, empleada, domicilio Acoyte 746, piso 13, Departamento A, CABA, nacida el 8/12/1980; Hernán Alexis Akershtein, DNI 30651722, argentino, soltero, empleado, domicilio Acoyte 746, piso 13, Departamento A, CABA, nacido el 11/11/1983; Ernesto Skurnik, DNI 4492797, argentino, casado, maestro mayor de obras, domicilio General Martín de Gainza 59, piso 7, Departamento 19, CABA, nacido el 16/11/1929; Mariana Judith Rogowicz, DNI 21919457 argentina, soltera, diseñadora, domicilio José Antonio Cabrera 3956, piso 14, Departamento A, CABA, nacida el 5/1/1971; Víctor Osvaldo Abas, DNI 12975669, argentino, casado, comerciante, domicilio Hortiguera 110, piso 2, Departamento A, CABA, nacido el 7/5/1957; Teodoro Fabián Zaczepinski, DNI 14467278 argentino, casado, arquitecto, domicilio Avenida Cabildo 2230, piso 2, Departamento G, CABA, nacido el 31/12/1960; Claudio Raúl Umaschi, DNI 16050171, argentino, casado, ingeniero, domicilio O'Higgins 1695, piso 9, Departamento 17, CABA, nacido el 7/9/1962; Ludovico Milharcic, DNI 4083277, argentino, casado, comerciante, domicilio Chivilcoy 3763, CABA, nacido el 17/7/1932; Aurora Beatriz Abas, DNI 14728379, argentina, divorciada, comerciante, domicilio Avenida Directorio 2346, CABA, nacida el 12/10/1961; y Diego Martín Umaschi, DNI 21732365, argentino, casado, escribano, domicilio Rodríguez Peña 426, piso 7, CABA, nacido el 30/6/1970. 2) Becardi Sociedad Anónima 3) Sede social y domicilio especial art 256 LSC Avenida Juan Bautista Alberdi 260, CABA 4) Objeto A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; B) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; y C) Importadora y Exportadora.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos 5) 10 años 6) $ 50.000 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 titulares por 2 años 8) Fiscalización se prescinde 9) Representante legal: Presidente: Claudio Raúl Umaschi, Director Suplente: Teodoro Fabián Zaczepinski ambos con Domicilio especial art 256 LSC Avenida Juan Bautista Alberdi 260, CABA 10) Cierre del ejercicio: 31 de Octubre. Roberto Gontovnikas autorizado en acta constitutiva de la sociedad.

Abogado/Autorizado - Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 11/11/2009 Nº 102221/09 v. 11/11/2009

BITOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 723, Folio 2382, Registro 2084 de Capital Federal, fecha 2/11/09. Accionistas: (a) Alejandra Gabriela Montes, argentina, soltera, nacida 10/09/1983, DNI 30.194.586, domiciliada en Belgrano 236, unidad "B", Belén De Escobar, Provincia de Buenos Aires; (b) Jorge Eduardo Suárez, argentino, divorciado, clase 1950, DNI 8.453.680, domiciliado en Ruta Panamericana Km. 47,5, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Bitower S.A.; Sede Social: Parera 15, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: a) Financieras; Mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose la comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y las que requieran autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; b) Mandatarias: mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera; y (c) Fideicomiso: mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, inmobiliario, garantía, testamentarios, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario; Duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de octubre; Presidente: Jorge Eduardo Suárez; Director Suplente: Alejandra Gabriela Montes. Los Directores constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura de constitución indicada arriba.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 11/11/2009 Nº 102254/09 v. 11/11/2009

BRATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 323, folio 979, del 22/10/09, Registro 1913 CABA, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 y disolver la sucursal inscripta en CABA; 2) Jorge Luis Estanislao Furstenberg, argentino, 28/8/52, licenciado en economía, soltero, DNI 10.550.718, y Graciela Alicia Fernández, argentina, 8/11/50, empresaria, divorciada, DNI 6.664.439, ambos domiciliados en Teodoro García 2065, CABA; b) "Bratin S.A." c) Callao 1134, 2º piso, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/09. 9) Presidente: Carlos Hector Lerner; Directora Suplente: Silvia Teresa Rojter, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 323, folio 979, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102287/09 v. 11/11/2009

CABANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/11/2009, se autorizo a Anibal Cesar Filippo, DNI 21953579 a informar que: Daniel Alberto Vázquez, argentino, 18/09/1954, empresario, viudo, DNI 11.178.663, Billinghurst 376, Piso 8º, Departamento "B", de esta C.A.B.A.; Jorge Daniel González Montauti, uruguayo, 21/03/1964, arquitecto, casado, DNI 92.362.484, Humbolt 1203, de esta C.A.B.A., "Cabanas S.A.". 99 años. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción, administración y equipamiento de todo tipo de obras, excavaciones totales o parciales; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 60.000 dividido en 60.000 acciones de $ 1 y 5 votos cada una. 31/10, Presidente: Daniel Alberto Vázquez. Director Suplente: Jorge Daniel González Montauti, quienes fijan domicilio especial en la sede: Billinghurst 376, 8º Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Autorizado – Aníbal César Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 24.

e. 11/11/2009 Nº 102560/09 v. 11/11/2009

CAROMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 345, Folio 1060, 4/11/09, Reg. 1913, 2) Luis Osca Caramanti, argentino, 29/7/51, DNI 10.129.562, casado, Ballivián 2676 CABA; María Belén Caramanti, argentina, 6/2/85, DNI 31.464.566 empleada, soltera, Macedonio Fernández, 6059, CABA; María Noe Caramanti, argentina, 18/12/87, DNI 33.342.136, soltera, empleada Macedonio Fernández, 6059, CABA; Clelia Haidee Aguilera, argentina 22/9/27, L.C. 290.052, empresaria, viuda, Terrada 5378, CABA; 3 "Caromia S.A." 4) Avenida Triunvirato 4135, piso 4º, unidad "60" CABA.- 5) Inmobiliaria: La Sociedad podrá realizar como desarrollador organizador o emprendedor, actividades de construcción, reconstrucción restauración, puesta en valor, en todos sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales propiedad horizontal, industriales, viales; compraventa, locación, locación de obra y servicios, permuta, leasing, hipotecas y constitución de demás derechos reales y gravámenes, consignación de intermediación de bienes inmuebles. Corresponde al objeto social la comercialización intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles y/o de terceros y/o de mandatos consultoría integral de organización, sistemas y asistencia en materia inmobiliaria, participar en obras y servicios públicos, promover, supervisar, ejecutar y explota directamente o por subcontratación los proyectos inmobiliarios, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concurso de olertas y adjudicaciones. La Sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso en calidad de Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario. Podrá registrarse como Fiduciario Ordinario Público ante la Comisión Nacional de Valores. En relación al objeto de la sociedad, esta podrá realizar cualesquier actividad de financiamiento activa y/o pasiva, dar prestamos con o sin hipotecas y/o prendas u otra especie de garantía, siempre que no fueran de intermediación financiera y/o resulten violatorias de las leyes y demás regulaciones que rigen la actividad financiera, bancos y demás entidades financieras que requieran autorización para operar como tales, reguladas y supervisadas por e Estado. 6) $ 30.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal Presidente. 10) Ejercicio 30/04. 11) Presidente: Carlos Osvaldo Marinelli y Directora Suplente: Maria Noel Caramanti.- Aceptaron cargo: y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura 345, folio 1060, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102296/09 v. 11/11/2009

CENTRO DE IMAGENES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

4/11/09.- Se reformó objeto: "La sociedad tendrá por objeto organizar, equipar o administrar, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, establecimientos, centros o servicios de diagnóstico y tratamiento médico en todas especialidades, sea con equipos propios o de terceros.- A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, materiales o jurídicos, de cualquier naturaleza que no estén prohibidos por la ley o por el presente contrato".- Se rectifica edicto del 18/9/09 Nº 78509/09.- Esc. Esteban Roberto Holgado.- Autorizado por Escritura Nº 231 del 4/11/09 Registro 1145.

Escribano - Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 091106508327/A. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 11/11/2009 Nº 102507/09 v. 11/11/2009

CLOVIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 01/07/2009, pasada al folio 385 del Registro 7 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, se transcribió al protocolo el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2007, que resolvió el cambio del domicilio social de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, lo que fue aprobado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 11 de setiembre de 2009, mediante Resolución Nº 6240, correspondiendo solicitar la cancelación de la inscripción en la jurisdicción originaria.-Firmante designado por escritura 260 del 27/06/2008, pasada al folio 1134, Registro 7, Coronel Pringles.

Apoderado – Luigi Tassi

Certificación emitida por: Stella Maris Albéniz. Nº Registro: 1836. Nº Matrícula: 4449. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 11. Nº Libro: 21.

e. 11/11/2009 Nº 102302/09 v. 11/11/2009

COMERCIAL HACHECE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) José Rodrigo Irarrazaval Videla, chileno, casado, nacido el 03 de febrero de 1964, lic. en administración de empresas, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.787.833, con domicilio en la calle Don Bosco 3161, localidad de San Isidro, Provincia Buenos Aires; b) "Comercial Hachece Limitada", inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 de la ley 19.550 con fecha 3 de noviembre de 2009, bajo el número 1384 del Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros. 2) 6/11/2009; 3) "Comercial Hachece Argentina S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Calle Núñez 1650 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de vestimenta textil (hombre, mujer, niños y bebes), cuero, calzado, botines de cuero, botines de seguridad, zapatillas, zapatos de tela y/o cualquier otro material; toda clase de indumentaria incluida, ropa interior, deportiva y de vestir en general, y accesorios, tales como sombreros, gorras, gorros, guantes, bolsos, billeteras, cinturones y medias, por cuenta propia o de terceros, y en cualquiera de sus formas a tareas de marketing, promoción, asesoramiento comercial y publicidad. Asimismo podrá explotar industrial y comercialmente en forma exclusiva o no, licencias y/o marcas de fabrica y/o comercio, nombre y/o designaciones de fabrica y/o comerciales y/o distintivas, con todos sus accesorios; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar toda clase de derechos relacionados con las actividades descriptas en este grupo, así como otorgar, cobrar y/o pagar regalías vinculadas a licencias y/u otros derechos relacionados con las actividades descriptas; fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de juguetería, bazar, alfombras, mantas, sabanas de cama, toallas, manteles, ropa de cama, muebles, decoración y/o cualquier otros derivados de los mismos, por cuenta propia o de terceros, y en cualquiera de sus formas a tareas de marketing, asesoramiento comercial, promoción y publicidad. Asimismo podrá explotar industrial y comercialmente en forma exclusiva o no, licencias y/o marcas de fabrica y/o comercio, nombre y/o designaciones de fabrica y/o comerciales y/o distintivas, con todos sus acceso-

rios; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar toda clase de derechos relacionados con las actividades descriptas en este rubro, así como otorgar, cobrar y/o pagar regalías vinculadas a licencias y/u otros derechos relacionados con las actividades descriptas. Asimismo podrá explotar industrial y comercialmente en forma exclusiva o no, licencias y/o marcas de fabrica y/o comercio, nombre y/o designaciones de fabrica y/o comerciales y/o distintivas, con todos sus accesorios; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar toda clase de derechos relacionados con las actividades descriptas en este rubro, así como otorgar, cobrar y/o pagar regalías vinculadas a licencias y/u otros derechos relacionados con las actividades descriptas, asesoramiento comercial y publicidad. Asimismo podrá explotar industrial y comercialmente en forma exclusiva o no, licencias y/o marcas de fabrica y/o comercio, nombre y/o designaciones de fabrica y/o comerciales y/o distintivas, con todos sus accesorios; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar toda clase de derechos relacionados con las actividades descriptas en este rubro, así como otorgar, cobrar y/o pagar regalías vinculadas a licencias y/u otros derechos relacionados con las actividades descriptas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5, titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: José Rodrigo Irarrazaval Videla; Director Suplente: Hernán Edgardo Martín Pintos. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente (si hubiere sido designado) en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) 31/062. Agustín D'Alessio, adscripto registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 06/11/2009. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2009. Número: 091109510692/0. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 11/11/2009 Nº 102977/09 v. 11/11/2009

COMINCO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 28/08/2009, Nº 440, Folio 1336 y Escritura Complementaria de fecha 24/09/2009, Nº 481, Folio 1482, Registro Notarial Nº 2040 de C.A.B.A., se regularizó la sociedad extranjera Cominco Internacional S.A. por el Art. 124 de la Ley 19.550, cuyo Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: 1) Constituyentes: los cónyuges: I) Juan Carlos Pérez Zabala, argentino, D.N.I. 11.986.834, CUIT 20-11986834-4, arquitecto, mayores de edad, domicilio calle Ombú Nº 2916, piso 3º, C.A.B.A. II) Celia Beatriz Fernández, argentina, D.N.I. 5.963.301, CUIT 27-05963301-0, empresaria, ambos mayores de edad, domicilios calle Ombú Nº 2916, piso 3º, C.A.B.A. 2) "Cominco Internacional S.A." 3) 99 años. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; la realización de tareas de intermediación; la celebración de contratos de locación; la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios; la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, el fideicomiso, el Leasing; el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas; la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediana plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 2.000.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 7 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: Tres años. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Juan Carlos Pérez Zabala. Director Suplente: Celia Beatriz Fernández. Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en la calle Ombú Nº 2916, piso 3º, Unidad Funcional 4, C.A.B.A. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: calle Ombú Nº 2916, piso 3º, Unidad Funcional 4, C.A.B.A. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 440, de fecha 28/08/2009 pasado al folio 1336, Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 004. Nº Libro: 77.

e. 11/11/2009 Nº 102645/09 v. 11/11/2009

COMISIONES Y CORRETAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Federico Nicolás Weil, argentino, casado, nacido el 09 de enero de 1973, ingeniero, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.124.209, C.U.I.T. 20-23124209-1, con domicilio en la calle Sucre 755, Torre 3, 2º Ombú de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Mariano Sebastián Weil, argentino, casado, nacido el 07 de noviembre de 1975, economista, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.021.368, C.U.I.T. 23-25021368-9, con domicilio en la calle Scalabrini Ortíz 3333, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 28/10/2009; 3) "Comisiones y Corretajes S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Scalabrini Ortiz 3333, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos al ejercicio de comisiones, corretaje y comercialización en general de bienes, y servicios, como así también al asesoramiento y consultoría en tal materia. Se excluyen expresamente aquellas actividades que requieran de título habilitante; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 7, titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: Federico Nicolás Weil; Director Suplente: Mariano Sebastián Weil. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente (si hubiere sido designado) en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31/12. Agustín D'Alessio, adscripto registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 28/10/2009. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 091104504141/6. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 11/11/2009 Nº 102971/09 v. 11/11/2009

CONSTRUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2008 (citada en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 104185 – 06 con fecha 11/12/2006, a los folios Nº 10 a 13) se decide aumentar el capital social de $ 99.400 a $ 1.500.000. Asimismo se hace saber que la sociedad Construcciones Argentina S.A., con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede social en Tucumán 335 – Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 16843 del Libro 33, Tomo "Sociedades por Acciones" con fecha 19/10/2006, (i) recibió aportes irrevocables por $ 1.400.600 con fecha 28/08/2007 (Acta de Directorio de fecha 05/09/2007 citada en el Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 2319 – 07 con fecha 09/01/2007, al folio Nº 15); (ii) aceptó capitalizar aportes irrevocables por $ 1.260.540, rechazó capitalizar aportes irrevocables por $ 140.060, y aceptó capitalizar otros aportes irrevocables por derecho de suscripción preferente por $ 140.060 con fecha 27/03/2008 (Acta de Asamblea de fecha 27/03/2008 citada en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 104185 – 06 con fecha 11/12/2006, a los folios Nº 10 a 13); (iii) las registraciones contables han sido verificadas en el Libro Diario Nº 1, rubricado bajo el Nº 104181 – 06 con fecha 11/12/2006; (iv) cumplido y vencido el plazo de ley, no se presentaron oposiciones; (v) la valuación del activo y pasivo sociales a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y el monto del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y computándose éste. Por lo que se informa, que la valuación del activo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables es de $ 19.156.761, la valuación del pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables es de $ 17.816.902, y la valuación del patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y computándose éste es de $ 1.339.859, según surgen de los Estados Contables al 31/12/2007 de Construcciones Argentina S.A., aprobado por los accionistas con fecha 26 de agosto de 2008, a efectos de la publicación mencionada en el art. 271 de la Resolución General (IGJ) Nº 7/2005. Cr. Miguel Ángel Poletta. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2008. Autorizado Miguel Angel Poletta por Acta de Directorio del 02/04/2008.

Contador – Miguel Angel Poletta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/10/2009. Número: 414671. Tomo: 0300. Folio: 097.

e. 11/11/2009 Nº 102277/09 v. 11/11/2009

CONSTRUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 1041.- Registro 1972. Escritura 404 del 11/08/09 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/03/ 2008 el capital social de $ 99.400 queda aumentado a la suma de $ 1.500.000 resultando un capital social de $ 1.500.000 y reformado el Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) representado por un millón quinientos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, de clases "A" y "B". En total la Clase "A" reúne el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, es decir la cantidad de setecientos sesenta y cinco mil (765.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Uno ($ 1) por acción y tendrán como derecho de clase la mayoría que asegure la toma de decisiones en el Directorio, las Asambleas y la Sindicatura y la facultad consecuente de designar el número de directores y de síndicos necesarios para asegurar tal toma de decisión. La Clase "B" reúne el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social, es decir setecientos treinta y cinco mil (735.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno ($ 1) por acción. Las proporciones de la clase A y B es decir 51% y 49% respectivamente deberán mantenerse en los futuros aumentos de capital. Los accionistas de cada una de las clases tendrán derecho de suscripción preferente sobre las acciones de su misma clase y tipo según las condiciones de emisión, y con derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. En el caso de que los accionistas de la misma clase no ejercieren su derecho, y si así no se cubriera la suscripción del aumento, el mismo derecho se trasladará a los restantes accionistas. Para el ejercicio de los derechos arriba expuestos, regirá el plazo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. El capital social de la sociedad puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizada Maria Rosa Cohen por Folio 1041.- Registro 1972. Protocolo 2009.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2009. Número: 091020476096/C. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/11/2009 Nº 102261/09 v. 11/11/2009

CONTEXTUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 271, del 5/11/09, folio 907, Reg Not 1908 Cap. Fed. se modifica cláusula tercera del estatuto social de Contextum S.A., constituido por escritura 165 del 14/09/09 y publicado con fecha 10 de Agosto de 2009, eliminándose de la cláusula Tercera "objeto social": Del apartado A) se suprime "la atención de enfermos e internados". El Apartado B) es: "Servicios de emergencias médicas, atención domiciliaria y traslados en ambulancias y otros medios". El Apartado C) es el Apartado B) del estatuto constitutivo. El apartado D) es: "Consultoría y capacitación a toda clase de personas, grupos, organizaciones y empresas en áreas relacionadas con el objeto social." La Autorizada: Valeria Judit Levinson, esc. 271 del 5/11/09, folio 907, Registro Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 5/11/09, Acta 108, Libro 14 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registró Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 14.

e. 11/11/2009 Nº 102208/09 v. 11/11/2009

CREDIMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 23/05/08, los accionistas de "Credimaco S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 100.000.- a la suma de $ 2.800.000.-, y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.800.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 23/05/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102546/09 v. 11/11/2009

CUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 227 del 2.11.09, ante Escribano Mario G. Rebasa, Fº 742, Reg. 701 a su cargo, se aumentó el capital social a la suma de $ 185.000, modificándose el artículo cuarto. Se modifican también Artículo tercero, que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse en forma directa o por medio de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: Inmobiliarias: mediante la compra venta de inmuebles urbanos o rurales, o su explotación en alquiler. Deportivas: mediante la explotación de un predio para la práctica deportiva del polo ya sea mediante el alquiler de las instalaciones para la realización de prácticas, partidos o exhibiciones así como la organización directa de partidos y torneos o la organización de un club de polo, destinado a la práctica y difusión de dicho deporte. También podrá realizar el alquiler y/o venta de los elementos necesarios para el juego tanto equinos como accesorios"; el artículo octavo e incorporación del artículo octavo bis, respecto de garantía de los directores por $ 10.000.- Autorizado: Damian Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Esc. 227, del 2/11/2009, Fº 742, Reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 18.

e. 11/11/2009 Nº 102602/09 v. 11/11/2009

EDRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Edrans S.A 2) Instrumento publico del 02/11/09 3) Socios: Gustavo Javier D'Ovidio, argentino, soltero, DNI 27.085.555, C.U.I.T. 20-27085555-6, empresario, domiciliado en Rio Cosquin 100, esquina Rio Anizacate, San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba y Martín Alejandro Bianco, argentino, casado DNI 26.810.677, C.U.I.L. 20-26810677-5, ingeniero en sistemas de información, domiciliado en Billinghurst 679, Capital Federal 4) Sede Social: Concepción Arenal 3245 3º piso, departamento "43" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Duración 99 años a partir de la Inscripcción 6) Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: Desarrollo y configuración de plataformas de monitoreo (basado en tecnologías OpenSource): Desarrollo, instalación, configuración, optimización y comercialización de monitoreo sobre: Aplicaciones; Bases de datos; Correo electrónico; Soluciones VoIP; Dispositivos de red (switches, firewalls, balanceadores de carga, Web Application Firewalls); Infraestructura virtual; Almacenamiento. Servicios de Infraestructura de Tecnologías de la Información: Monitoreo "en-línea" de servicios de misión crítica: esquemas 24x7x365; Mejora continua de implementaciones de Tecno-

logías de la Información; Gestión de cambios de infraestructura de Tecnologías de la Información; Gestión de incidentes de infraestructura de Tecnologías de la Información; Consultoría de Tecnologías de la Información; Reducción de complejidad; Alta disponibilidad. Desarrollo y comercialización de soluciones software personalizadas: Análisis de requerimientos; Diseño y comercialización de prototipos; Desarrollo de soluciones; Implementación, configuración y optimización; Servicio postventa; Proyectos de desarrollo de software activos (no registrados todavía); Sistema de Seguimiento horario; Sistema de ticketing para Gestión de incidentes y Gestión de Cambios (basado en mejores practicas ITIL). Quedando a tal fin, la sociedad con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes, y en especial podrá celebrar contratos de leasing. 7) Capital Social ($ 12.000) 8) Cierre de ejercicio el 30/4 de cada año 9) La Administración social, representación legal y uso de la firma social, a cargo del Presidente que será desempeñado por Gustavo Javier D'Ovidio, constituyendo domicilio especial junto con el de la sede social en Concepción Arenal 3245 3º piso, departamento "43" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director suplente Carolina Andrea Bianco, argentina, DNI 25.624.383, C.U.I.T. 27-25624383-6, empresaria, domiciliada en Los Taiques 271, Villa La Angostura, Provincia de Neuquén. Fdo. Dr. Guillermo Bilbao T 90 F 369.- Autorizado por Escritura Nº 524 de fecha 2/11/09.

Abogado - Guillermo Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/1/2009. Tomo: 90. Folio: 369.

e. 11/11/2009 Nº 102267/09 v. 11/11/2009

EL FUEGO Y EL AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 467 29/10/09. 1) José María Suárez, 5/5/69, dni 20880/.098, Julián Medel 2432, Monte Grande; Ramón Isidro Islas, 6/10/69, dni 20.880.708, Alberdi 483, Cañuelas; ambos argentinos, casados, comerciantes y de la Pcia. de Bs As. 3) El fuego y el agua S.A. 4) 99 años. 5) Explotación de establecimientos ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines Comercialización de hacienda, de carnes y sus productos y derivados 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 a 5. 8) 30/11. 10) Sede: Tucumán766, piso 9º Oficina "244". Caba. 11) Presidente: José María Suárez. Director suplente: Ramón Isidro Islas, ambos con domicilio especial en la sede Autorizado por Escritura 467. del 29/10/09.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2009 Nº 102598/09 v. 11/11/2009

ENTRETENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 1894 del 20/10/09, del Reg. Not. 453. Socios: 1) Jaime Alfredo Smart, argentino, casado, nacido el 18/8/61, empresario, DNI 14.621.748, Brasil 240, San Isidro, Prov. Bs As.; 2) Julieta Levene Areco, argentina, divorciada, nacida el 11/5/68, abogada DNI 20.360.014, Av. Liniers 2247, Tigre, Prov. Bs. As.; 3) Ignacio Jasminoy, argentino, casado, nacido el 7/10/61, empresario, DNI 14.923.766, Hipólito Yrigoyen 2416, Tortuguitas, Prov. Bs. As.; 4) Gabriel María Astarloa, argentino, casado, nacido el 5/3/60, abogado DNI 13.872.301, Julio A. Roca 2236, Tigre, Prov. Bs. As.; 5) Fernando Emilio de Tezanos Pinto, argentino; casado, nacido el 14/12/55, Lic. en adm. de empresas, DNI 11.774.517, Av. Leandro N. Alem 449, piso 6, CABA; 6) Alfredo Alejandro Muzilli, argentino, divorciado, nacido el 3/2/65, musicalizador, DNI 17.605.564, Av. Las Heras 2961, piso 11, dpto. 33, CABA; 7) María Laura Steverlynck, argentina, casada, nacida el 18/1/61, Profesora, DNI 14.222.237, Av. Libertador 1146, piso 13, CABA; 8) Marcelo Javier Campos, argentino, casado, nacido el 11/10/68 Publicitario, DNI 20.470.783, Corrientes 1291, San Miguel, Prov. Bs. As.; 9) Daniel Patron Costas, argentino, casado, nacido el 2/3/64, economista, DNI 16.887.936, Av. Liniers 2247, Tigre, Prov. Bs. As.; 10) Juan Pablo Alvarado, argentino, casado, nacido el 4/12/69, abogado, DNI 21.173.610, Av. Pueyrredón 2446, piso 1, CABA; 11) Gonzalo María Noguer, argentino, casado, nacido el 26/7/67, Lic. en Adm. de empresas, DNI 18.527.627, Ameghino 548, Beccar, Prov. Bs. As.; 12) Pedro Martín Sánchez Bazán, argentino, casado, nacido el 13/4/64, Lic en Adm. de empresas, DNI 16.940.772, Junín 1068, piso 1, dpto. A, CABA; 13) Enrico Piqué, italiano, casado, nacido el 15/1/64, economista DNI 92.177.992, Arenales 1673; piso 4, dpto. C, CABA; 14) Víctor Eduardo Taussig, argentino, casado, nacido el 16/12/62, economista, DNI 16.161.090, Gustav Flaubert 950, San Miguel, Prov. Bs. As.; 15) Damián Pablo Donnelly, argentino, casado, nacido el 22/1/61, Lic. en Adm. de empresas, DNI 14.610.471, Club Newman, Ruta 9 Km. 39.5, Benavides, Prov. Bs. As; 16) Sandra Elizabeth Goodall de Born, argentina, casada, nacida el 3/9/67, paisajista, DNI 18.410.429, Av. Perón 2375, Pilar, Prov. Bs. As.; 17) María José Ayerza Ribero, argentina, casada, nacida el 15/6/63, periodista, DNI 16.764.171, Boulogne Sur Mer 1456, Pacheco, Prov. Bs. As.; 18) Claudio Roberto Javier Aguirre, argentino, casado, nacido el 14/2/58, ingeniero DNI 12.076.843 Comodoro Murature 35, San Isidro, Prov. Bs. As.; 19) Lorenzo Donnelly, norteamericano, casado, nacido el 24/7/57, ingeniero agrónomo, DNI 93.801.050, Pueyrredón 2355, piso 1º, CABA; 20) Miguel Guido Arndt, argentino, casado, nacido el 15/1/60, empresario, DNI 13.995.515, Esnaola 843, San Isidro, Prov. Bs. As.; 21) Nicolás Donnelly, argentino, soltero, nacido el 24/9/87, estudiante, DNI 33.259.799, Libertad 1349, piso 2, CABA; y 22) Sandra Verónica Di Paola, argentina, casada, nacida el 4/6/63, empresaria, DNI 23.375.549, Camaño 699, Pilar, Prov. Bs. As. 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto (i) creación y explotación comercial, de espacios y/o instalaciones destinadas a la diversión y esparcimiento del adolescente y preadolescente, ya sea en locales propios o de terceros, incluyendo la instalación de juegos tradicionales, de mesa y/o mecánicos, de máquinas de juegos electrónicos y/o informáticos de última tecnología, la comercialización de alimentos y bebidas dentro de los espacios que explote, y la promoción y realización de actividades musicales y culturales de todo tipo; y (ii) organización de eventos en general destinados al entretenimiento del adolescente y del preadolescente. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: 3 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. 6) Fiscalización: prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente. 8) Cierre del ejercicio: 30/6. 9) Directorio: Presidente: Jaime Smart. Directores Titulares: Julieta Levene Areco y Pedro Martín Sánchez Bazán. Director Suplente: Maria Laura Sterverlynck. Domicilios Especiales: Todos ellos lo fijaron en Juncal 840, piso 2, dpto. E, CABA. 10) Sede Social: Juncal 840, piso 2, dpto. E, CABA. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por escritura Nº 1894 del 20/10/09.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 11/11/2009 Nº 102367/09 v. 11/11/2009

ESPACIO YACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Espacio Yacht S.A., Escritura pública del 9/11/2009, Número 655, Folio 1585, Registro Notarial 2024, Capital Federal. Accionistas: Ruben Gómez, DNI 11.890.324, CUIT: 20-1190324-3, argentino, casado, mayor de edad, arquitecto naval, domicilio real en la calle Carlos Pellegrini 3515, ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, y Mabel Zulma Gómez, DNI 17.759.814, CUIT 27-17579814-9, argentina, casada, mayor de edad, periodista, domicilio real en la calle Guido 660, Casa 27, Barrio Cerrado New Field, Ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: (i) fabricación, construcción, montaje, diseño interior y exterior, remodelación, reparación de embarcaciones deportivas, turísticas, de pasajeros, veleros, cruceros y todo tipo de embarcaciones; (ii) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con embarcaciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: dos titulares y un suplente. Presidente: Ruben Gómez, Vicepresidente: Mabel Zulma Gómez, Director suplente: Caio André Restivo Gómez, todos designados por un año. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su defecto. Domicilio especial: ART. 256, ley 19.550: El Presidente y el Director suplente lo fijan en la calle Carlos Pellegrini 3515, ciudad de Quilmes, Prov. Buenos Aires, y la Vicepresidente lo fija en la calle Guido 660, Casa 27, Barrio Cerrado New Field, Ciudad de Quilmes. Sindicatura: La Sociedad prescinde de sindicatura. Sede social: Reconquista 672, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Daniel González, Escribano autorizado, conforme Escritura Pública del 09/11/2009, Número 655, Folio 1585, ante el Registro Notarial 2024, Capital Federal que me corresponde.

Escribano - Eduardo Daniel González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2009. Número: 091110513353/E. Matrícula Profesional Nº: 4079.

e. 11/11/2009 Nº 103850/09 v. 11/11/2009

EXPLOTADORA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Ángel Stabile, argentino, nacido: 11/8/1955, empresario, casado, DNI. 11.357.973, CUIT 20-11357973-1, domicilio: Roca 239, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Constantin Nicolás Lagemann Knigge, uruguayo, nacido: 6/7/1973, casado, Cédula de Identidad uruguaya 1.752.694-2, CDI 20-60368151-8, empresario, domicilio: Tucumán 535, Cap. Fed. 2) Escritura 158 -del 5/11/09- Folio 512 – Registro 1635 de Cap. Fed. 3) Denominación: "Explotadora Mundial S.A.". 4) Sede: Avda. de Mayo 1298, Cap. Fed. 5) Objeto: Hotelería: en todos sus aspectos y particularmente, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Inmobiliarias: construcción, refacción, transformación, decoración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles, relacionados con la actividad hotelera. Financieras: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; constituir, participar y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; otorgamiento de créditos, con fondos propios, con o sin garantías, y otorgamiento de garantías personales y/o reales a favor de terceros, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 100.000.- 8) Directorio: 1 a 7 titulares con mandato 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244 Ley 19550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directores titulares: Presidente: Miguel Ángel Stabile. Director titular: Constantin Nicolás Lagemann Knigge Director Suplente: Amancio López Seijas, español, empresario, Documento de Identidad 34.246.150R, con domicilio en Princesa 58 – Barcelona España y todos con domicilio especial en Paraguay 577, Piso 8, Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, según escritura 158 del 5/11/09 Folio 512 – Registro 1635 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 25.

e. 11/11/2009 Nº 102561/09 v. 11/11/2009

FUEL TERMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 03/08/09; los accionistas de "Fuel Termic S.A." resolvieron: Cambiar el domicilio social a Hipólito Yrigoyen 3737, 12º piso, departamento "D", Capital Federal; Aumentar el Capital a la suma de $ 280.000.- y reformar el articulo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 280.000.-; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Eduardo Omar Tapella y Anibal Francisco Rubianes respectivamente; se formalizó la designación del directorio; y por Acta de Directorio Nº 3 del 03/08/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Omar Tapella, Director Suplente: Anibal Francisco Rubianes; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 03/08/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102540/09 v. 11/11/2009

GALESE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/10/2009. 2) Sergio Fabián Díaz, argentino, casado, nacido el 9/1/1972, D.N.I. 22.582.078, empresario, domiciliado en Av. Carabobo 579 Cap. Fed., Elena Díaz, argentina, soltera, empresaria, nacida el 04/7/1931, D.N.I. 3.087.591, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1654, 7º "A" Cap. Fed. y Gabriel Adrián Díaz, argentino, soltero, empresario, nacido el 25/1/1979, D.N.I. 27.085.944, domiciliado en Av. Directorio 2717, Cap. Fed.- 3) "Galese S.A".- 4) Sede Social: Av. Carabobo 579 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Explotación del ramo de confitería, pastelería, servicio rápido, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas; la comercialización, importación, exportación y distribución de los productos relacionados en el presente objeto; la concesión de franquicias y la representación de sociedades y empresas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social se relacione con las actividades precedentemente individualizadas.- 6) Doce mil pesos.- 7) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 9) 30 de junio de cada año.- 10) Presidente: Sergio Fabián Díaz, Director Suplente: Gabriel Adrián Díaz, quienes fijan domicilio especial en Av. Carabobo 579 Cap. Fed.- Diego Asenjo. Autorizado según escritura pública Nº 502 del 28/10/2009, ante mi, el autorizante, Registro 753 Matrícula 4827.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2009. Número: 091030495695/E. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 11/11/2009 Nº 102212/09 v. 11/11/2009

GOLOCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 343, Folio 1056, 04/11/09, Reg. 1913, 2) Abel Alberto Silvestre, argentino, 20/11/54, casado, Comerciante, DNI 11.367.686, y Agustín Silvestre, argentino, 31/5/79, soltero, DNI 27.382.206, ambos domiciliados en Sanabria 1871, piso 18º, departamento "C", CABA; 3) "Golocán S.A." 4) Sanabria 1871, Piso 18º, Departamento C, CABA.- 5) fabricación, producción, fraccionamiento y comercialización de alimentos para consumo de animales domésticos y animales en general; fabricación, producción, fraccionamiento y comercialización de golosinas para animales, tanto deshidratados como enlatados, secos, congelados o en conserva y toda otra actividad vinculada a la producción y ventas de alimentos y golosinas para animales. Fabricación, producción, fraccionado y comercialización de alimentos y suplementos medicados para animales, especialmente animales domésticos. Fabricación producción, fraccionado y comercialización de medicamentos de uso veterinario. Fabricación, producción, fraccionado y comercialización de accesorios y complementos para animales, especialmente animales domésticos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, arrendar bienes inmuebles, muebles, marcas de comercio y cualquier otra clase de útiles necesarios; 6) $ 30.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/10. 11) Presidente: Agustín Silvestre y Director Suplente: Abel Alberto Silvestre.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura 343, folio 1056, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102292/09 v. 11/11/2009

GRUPO AURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 123 del 4/11/09, Fº 326 Registro 1129 C.A.B.A: Asamblea Extraordinaria del 17/1/08 modifica el Artículo Cuarto del Estatuto, por aumento del Capital Social a $ 360.000, representado en 360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Suscribe María José Fernández Márquez, Presidente desig-

nada en Asamblea del 23/4/07, página 6 del Libro de Actas de Asambleas 1 rubrica 105566-03 del 04/12/2003, inscripta por IGJ el 17/12/08 Nº 25743, Libro 42 Tomo de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 46.

e. 11/11/2009 Nº 102207/09 v. 11/11/2009

GURAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 30/07/09 y 18/09/09 aumentó su capital a $ 1.660.000 fijó la garantía de sus directores, reformando los artículos 4º y 9º del estatuto, trasladó su sede social a Arenales 2649 4º piso oficina A de C.A.B.A., y designó Presidente: Guillermo Luis Echezarreta y Vicepresidente: Raúl Eduardo Echezarreta, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Francisco Russo, apoderado en escritura 536 del 05/11/2009 folio 1318 Registro 475 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 082.

e. 11/11/2009 Nº 102646/09 v. 11/11/2009

INMOBILIARIA CARABE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº correlativo: 1.520.948.- Inscripto 27/03/1990, Nº 1510, Libro 107, Tomo A. de S.A.- Complementario del edicto número 52540/09, del 24/06/2009.- Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: por escritura Nº 121, del 30/10/2009, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires; se transcribió Acta Asamblea Extraordinaria del 06/10/2009, por la cual se rectificó la composición del Aumento del capital social aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 23/04/2009, y se procedió al aumento del Capital Social fuera del quíntuplo, de pesos doscientos cincuenta ($ 250.-), a pesos ciento treinta mil ($ 130.000.00) totalmente suscripto e integrado mediante la Capitalización de la cuenta Ajustes de Capital por $ 102888.19, siendo el resto integrado en dinero en efectivo en el acto de suscripción e integración, suma que asciende a $ 27111.81 en la siguiente proporción: Mónica Elba Graciela Lara aporta $ 24359.96 y Mabel Araceli Ojeda $ 2751.85.- Se emiten 129750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- cada una y 1 voto por acción.- Asimismo se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales.- Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura Nº 121, del 30/10/2009, folio 461, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2009. Número: 091103502124/A. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 11/11/2009 Nº 102556/09 v. 11/11/2009

INSTALACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta 28/10/09 se aprobó cambio de sede a Avenida Santa Fe 1126 piso 4º Oficina 402 Caba. y denominación por Construcciones Fénix s.a. Se reformó art. 1º. Autorizado por Acta 28/10/09.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2009 Nº 102603/09 v. 11/11/2009

KANIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública número 230 del 05/11/2009, pasada al folio 464 del Registro Notarial Número 209 a cargo del Escribano Juan Manuel Reynal O'Connor. Socios: Andrés Esteban Bússola, argentino, soltero, 25/12/88, comerciante, D.N.I. 34.067.317, Guido 1666, 6º "A", de la C.A.B.A. y la Sra. Lorena Aranda, argentina, soltera, 08/12/1974, D.N.I. Amenábar 1750, C.A.B.A. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la distribución al por mayor de diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Sede Social: Maipú 62, 3º Piso, "20" de la C.A.B.A. Directorio: Director titular y presidente: Lorena Aranda. Director suplente: Andrés Esteban Bússola Ambos con domicilio especial constituido en Maipú 62, 3º Piso, "20" de la C.A.B.A. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55. Representación: Presidente. Fecha de Cierre: 31 de Octubre de cada año. Maria Alejandra Gutierrez. Autorizada por escritura pública número 230 del 05/11/2009, pasada al folio 464 del Registro Notarial Número 209 a cargo del Escribano Juan Manuel Reynal O'Connor.

Abogada - María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 11/11/2009 Nº 102335/09 v. 11/11/2009

LA MANTOVANA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 1/10/09, Francisco Juan Castelli, argentino, 56 años, divorciado, comerciante, DNI. 10932352; y Franco Castelli, argentino, 24 años, soltero, comerciante, DNI. 31576194; domiciliados Montevideo 1167 Piso Once C.A.B.A; constituyeron: 1) "La Mantovana de Limpieza y Mantenimiento S.A.", sede social Constitución 4268 C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) - prestación de servicios de limpieza; limpieza de vidrios de altura; mantenimiento, construcción, lavandería, desinfección, desratización, desinsectación, desobstrucción y saneamiento de oficinas, industrias, hospitales, medios de transporte y todo tipo de bienes muebles e inmuebles; provisión de personal; parquización y forestación, mantenimiento y cuidado de parques, jardines y todo tipo de áreas verdes; carga y descarga de mercadería; transporte en general, distribución de todo tipo de mercaderías y personas; mudanzas; traslado de documentación y mobiliario; recolección de todo tipo de residuos; barrido, limpieza y mantenimiento de calles, mediante contratación directa o por licitación pública o privada. 4) $ 12.000; 5) 30 de Setiembre; 6) Administración: 1 a 3 titulares, término 3 ejercicios; 7): Presidente: Francisco Juan Castelli, quién constituye domicilio especial en Paraguay 1484 Piso Cuarto Oficina "B" C.A.B.A.; 8) El Presidente.- Autorizado en estatuto Escribano Jorge A. Ayuste Matrícula 4300 Escritura 231 del 1/10/09.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 091106507927/2. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 11/11/2009 Nº 102584/09 v. 11/11/2009

LA POMME

S.A.G.A. Y C.

(I.G.J. Nº 900.804) Comunica que por Asamblea de fecha 09/11/2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 8.902.848, a $ 9.234.473, quedando el artículo cuarto del Estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos nueve millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres ($ 9.234.473), representado por 9.234.473 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Daniel Di Paola, autorizado por acta del 09/11/2009.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 11/11/2009 Nº 103780/09 v. 11/11/2009

MADCONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 7/10/2009 recibo Nº 18927 se dispuso suprimir del Objeto social en la actividades Constructora: la frase "para la realización y ejecución de proyectos de...".- La nacionalidad de Luis Brisnet González Cruz es argentina y no boliviano.- Por la renuncia del Director Suplente Luis Brisnet Gonzalez Cruz se designa Director Suplente a Guido Mariano Gonzalez Cruz, quien fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 485 piso 9º depto. "C" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 106 del 28/9/2009 ante la Escribana Natacha Laura Valverde Registro 2181.

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 3.

e. 11/11/2009 Nº 102266/09 v. 11/11/2009

MANNOR HAUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 493 del 23/9/09, Registro 1447, de esta Ciudad, se elevaron a escritura las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria Unánimes del 27/01/09 y 20/02/09 respectivamente, en la que se resolvió: I) Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos conformándose el nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Horacio Videla, Director Suplente: Marcelo Armando Videla, fijan domicilio especial (art. 256 LS) en San Martín 551, 1º "18" de la Ciudad de Buenos Aires. II) Modificar el artículo Octavo del Estatuto, aduecuándolo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Resolucion General IGJ 07/2005 respecto de la garantía que deben prestar los directores. III) El traslado de la sede social a la calle San Martín 551, 1º "18" de la Ciudad de Buenos Aires. Firmante: Guillermo Federico Panelo, DNI 23.973.668, Apoderado, escritura 493 del 23/9/09, folio 1299, Registro 1447 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 28/09/2009. Nº Acta: 433.

e. 11/11/2009 Nº 102595/09 v. 11/11/2009

MINCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica pasada con el Nº 226 del 28/10/2009 en el Registro Notarial 122 (C.A.B.A), la sociedad modificó el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero todo tipo de mandatos y representaciones para la minería en general; compra-venta, importación, exportación, representación, alquiler y/o comercialización de todo tipo de maquinarias, accesorios, instrumentos, repuestos e insumos necesarios para esa actividad; desarrollo y comercialización de equipos de medición, de procesamiento de datos e imágenes digitales de demarcación y soporte logístico y la importación, exportación y contratación para el desarrollo de todo instrumental y know how vinculado a la actividad principal y actividades conexas o derivadas.- Cuando así lo requiera la legislación vigente, los servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con titulo habilitante..." Ignacio D'Alessio (DNI 27.183.349), especialmente autorizado en escritura constitutiva pasada con el Nº 152 del 20/08/2009 del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 017.

e. 11/11/2009 Nº 102417/09 v. 11/11/2009

MINSERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Publica pasada con el Nº 225 del 28/10/2009 en el Registro Notarial 122 (C.A.B.A), la sociedad modificó el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la estructuración de empresas y asistencia técnica en general para su organización; ejercer mandatos, representaciones y contrataciones en áreas productivas y de comercialización.- Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de soportes operativos en áreas empresariales, factibilidad de proyectos, gestión de negocios como así también las actividades conexas derivadas o vinculadas.- Cuando así lo requiera la legislación vigente, los servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con titulo habilitante...". Ignacio D'Alessio (DNI 27.183.349), especialmente autorizado en escritura constitutiva pasada con el Nº 151 del 20/08/2009 del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 017.

e. 11/11/2009 Nº 102407/09 v. 11/11/2009

NEW EDILICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 722, Folio 2378, Registro 2084 de Capital Federal, fecha 2/11/09. Accionistas: (a) Alejandra Gabriela Montes, argentina, soltera, nacida 10/09/1983, DNI 30.194.586, domiciliada en Belgrano 236, unidad "B", Belén De Escobar, Provincia de Buenos Aires; (b) Jorge Eduardo Suárez, argentino, divorciado, clase 1950, DNI 8.453.680, domiciliado en Ruta Panamericana Km. 47,5, Provincia de Buenos Aires. Denominación: New Edilicia S.A.; Sede Social: Parera 15, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: a) Financieras; Mediante el otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose la comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y las que requieran autorización especial por parte de entes u organismos oficiales; b) Mandatarias: mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera; y (c) Fideicomiso: mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, inmobiliario, garantía, testamentarios, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario; Duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de octubre; Presidente: Jorge Eduardo Suárez; Director Suplente: Alejandra Gabriela Montes. Los Directores constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura de constitución indicada arriba.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 11/11/2009 Nº 102255/09 v. 11/11/2009

PEINADURIA RIO CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ, bajo el Nº 482 del Lº 34 Tº - de S.A. comunica: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/08, se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 23.414.552, mediante la emisión de 5.856.248 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, modificándose el artículo Cuarto del Estatuto Social; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/01/09 se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 24.714.552, mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción; (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/09 se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 36.791.352, mediante la emisión de 12.076.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal. $ 1 cada una y de un voto por acción. Pamela Peralta Ramos: Autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/09.

Abogada - Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 11/11/2009 Nº 102368/09 v. 11/11/2009

PERBEL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 27/8/09, se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se aumento el Capital

Social de $ 50.000 a $ 1.850.000 reformándose en consecuencia el Articulo Cuarto.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 11/11/2009 Nº 102470/09 v. 11/11/2009

PIAZZA BARTOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 316, folio 959, del 20/10/09, Registro 1913 CABA, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Alejandro Karasik, argentino, empresario, soltero, 27/11/79, DNI 27.769.038, Las Heras 4081 piso 4º departamento "A", CABA y Magalí Karasik, argentina, arquitecta, soltera, 10/12/76, DNI 25.705.142, Colombres 243 departamento 10, CABA; b) "Piazza Bartoli S.A." c) Columbres 243, Departamento 10, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, dichas tareas serán realizadas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 12.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/7. 9) Presidente: Magali Karasik; Director Suplente: Alejandro Karasik, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 316, folio 959, Registro 1913 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102295/09 v. 11/11/2009

PLASTRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por: (i) Asamblea del 25/03/09 se resolvió: a) ratificar el aumento de capital social resuelto por Asamblea del 25/06/98 por la suma de $ 200.000, es decir de $ 162.000 a $ 362.000, b) ratificar el aumento de capital social resuelto por Asamblea del 04/11/99 pero rectificando el monto del aumento a la suma de $ 215.000, es decir de $ 362.000 a $ 577.000, c) ratificar el aumento de capital social resuelto por Asamblea del 22/12/99 pero rectificando el monto a la suma de $ 288.000 es decir de $ 577.000 a $ 865.000, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, d) ratificar el aumento de capital social resuelto por la Asamblea del 05/12/02 por la suma de $ 5.055.0000 es decir de $ 865.000 a $ 5.920.000, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, e) ratificar las reformas de los artículos octavo y noveno del estatuto social resueltos por Asamblea del 26/02/03; (ii) Asamblea del 26/08/09 se resolvió: a) aumentar el capital social por la suma de $ 1.070.770, es decir de $ 5.920.000 a $ 6.990.770, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, y b) ratificar la decisión adoptada por Asamblea del 12/12/06 en cuanto a la designación de un nuevo directorio, el cual quedó, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ebram, y Director Suplente: Yaal Pecker. Jorge Ebram, fijó domicilio especial en Juncal 2735 C.A.B.A. y Yaal Pecker en Bolivar 1365 -norte- Chimbas – Provincia de San Juan. d) ratificar la decisión adoptada por Asamblea del 29/06/07 en cuanto a la aceptación de la renuncia del Presidente de la Sociedad, Jorge Ebram, y la designación de Manuel Arturo Gutiérrez en su reemplazo, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Manuel Arturo Gutiérrez y Director Suplente: Yaal Pecker. Manuel Arturo Gutierrez fijó domicilio especial en Santa Fe 327 -oeste-Capital – Provincia de San Juan y Yaal Pecker en Bolivar 1365 –norte-Chimbas – Provincia de San Juan; (iii) Asamblea del 25/09/09 se resolvió modificar la denominación social a "John Deere Water S.A.", y reformar el artículo primero del estatuto social; (iv) Asambleas del 26/08/09 y 25/09/09 y Directorio del 28/09/09, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Héctor Torriglia, Vicepresidente: Carlos Eduardo Guardia Balaguer; Director Titular: Juan O'Farrell, y Director Suplente: Ignacio María Sammartino. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, C.A.B.A; y (v) Reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 09/10/09, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Héctor Torriglia, Vicepresidente: María Eugenia García Mavrich, Director Titular: Juan O'Farrell, y Director Suplente: Ignacio María Sammartino. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asambleas del 25/03/09, 26/08/09, 25/09/09 y Reunión del Directorio 09/10/09.

Abogada - Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 11/11/2009 Nº 102236/09 v. 11/11/2009

PODENKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura publica del 9/11/2009 registro notarial 841 se resolvió modificar el Artículo Tercero: Cría, engorde, comercialización de hacienda en general y en particular de ganado vacuno, actividad lechera, la elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad ganadera en general. Siembra y cosecha, de todo tipo de cereales, oleaginosas y semillas, preparación de praderas, y demás actividades como asimismo la administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles, u otros inmuebles, todas relacionadas con las actividades agropecuaria y agroindustrial. Compraventa, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionados con las actividades agropecuaria, agroindustrial o ganadera, incluyendo el faenamiento de la hacienda a comercializar y/o cualquier otro acto necesario y vinculado con la comercialización de la carne y sus subproductos elaborados y/o adquiridos a través de la sociedad. Asimismo se aclarara que por error involuntario en edicto de fecha 4/11/2009 Nro. 0076-0015201 se publico en forma errónea apellido del presidente, siendo el correcto Ricardo Arturo Grüneisen. Autorizado por escritura publica del 9/11/2009 Martín R Arana Escribano registro 841.

Escribano – Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2009. Número: 091109511210/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 11/11/2009 Nº 103747/09 v. 11/11/2009

RABEL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Roque Aníbal Belizan divorciado, DNI. 16951447, Presidente, Víctor Hugo Belizan, soltero, DNI. 23767337, Suplente ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real Pucaini 2405, Hurlingham, Prov. Bs. As, especial en Sede Social: Av. Córdoba 2665, CABA. 1- 99 años. 2- Compra venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 3- $ 50.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 664 del 5-11-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 05.

e. 11/11/2009 Nº 102245/09 v. 11/11/2009

SERVICE COMPANY AND CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Amarilla, DNI: 16.182.366, empresario, Yerbal Nº 901, Piso 2º, Dpto. "D", CABA, 01/02/63 y Juan Héctor Jiménez, DNI: 24.751.507, empresario, Iglesias Nº 1888, José C. Paz, Prov. de Bs. As, 24/06/75, ambos argentinos. 2) 30/09/09. 3) Service Company And Control S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del publico, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. asimismo, a los referidos fines sociales, se entenderá: 1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos; a toda función que se ofrezca al publico en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores; 2- Eventos y espectáculos de entretenimiento general; conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al publico aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situación de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas y alimentos; 3- Lugares de entretenimientos; locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del publico, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 60.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Antonio Amarilla, Director Suplente: Juan Héctor Jiménez, fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 740, Piso 1º, Dto. 114, CABA. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 740, Piso 1º, Dto. 114, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado en Escritura Nº 128 del 30/09/09, Registro Nº 172: Luis Damian Forlani.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2009. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 11/11/2009 Nº 102446/09 v. 11/11/2009

SONA LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 02-11-2009 se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria de fecha 15-07-2009 y 14-09-2009 donde se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos veintitrés mil y reformar el artículo cuarto del estatuto. Patricia Teresa Millan. Escribana. Escritura 80 de fecha 02-11-2009.

Escribana - Patricia Teresa Millan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2009. Número: 091105505288/F. Matrícula Profesional Nº: 3694.

e. 11/11/2009 Nº 102230/09 v. 11/11/2009

SPARRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 130 del 5/11/09 pasada al Fº 300 del Reg. 1326, se modifica el Artículo Tercero del Contrato Social, el que queda redactado así: Tercera: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arriendo, subdivisión, urbanización, construcción de edificios, calles, parques, redes eléctricas, redes de comunicaciones, redes cloacales, venta y reventa de tales emprendimientos. Construcción, administración y gestiones relativas a centros de reposos, descanso, médicos y quirúrgicos. Construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales, portuarios y los comprendidos en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal ó Ley 8912/1977 de bases para urbanización denominadas "Club de Campo" ó cualquier otra disposición aplicable a compra o subdivisión de propiedades o ventas de las mismas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte o recepción de capitales a o de personas, sociedades existentes o a constituirse por la concentración de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, por mutuos o asociaciones financieras ó comerciales, exceptuando expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto". Poder Especial Escritura 107 del 16/10/09 Reg. 1326. Capital Federal. Sandra Verónica Iampolsky - Escribana – Autorizada Esc. del 5/11/2009.

Escribana – Sandra Verónica Iampolsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 091106508823/E. Matrícula Profesional Nº: 4709.

e. 11/11/2009 Nº 103845/09 v. 11/11/2009

ST. PAUL'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/10/09, se aumento el capital social a la suma de $ 400.000 y se reformo el articulo cuarto del estatuto social.- Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 8/10/09.

Abogado – Juan Pablo Martín Truglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 102. Folio: 648.

e. 11/11/2009 Nº 102419/09 v. 11/11/2009

TECSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 342, Folio 1052, 4/11/09, Reg. 1913, 2) María Cecilia de los Milagros Bossi, argentina, 27/2/62, casada, empresaria, DNI 16.049.575, Pavón 439, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y Silvia Liliana Antoni, argentina, 28/11/50, casada, DNI 6.661.233, Dorrego 717, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; 3) "Tecse S.A." 4) Araujo 841, de CABA.- 5) Comerciales: Importación, exportación, fabricación, reparación, compra, venta, permuta y consignación de maquinarias y equipos hidráulicos y/o mecánicos de utilización industrial, sus partes, repuestos y/o accesorios. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, agencias y consignaciones y gestiones de negocios relacionados, conexos, accesorios y/o complementarios con el presente objeto.- Servicios: Reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de las máquinas mencionadas en el rubro comercial.- Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público con respecto al objeto. 6) $ 30.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/10. 12) Presidente: Silvia Liliana Antoni y Director Suplente: María Cecilia de los Milagros Bossi.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura 342, folio 1052, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102289/09 v. 11/11/2009

TINALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 23/10/2009, se designaron miembros del directorio y se reformaron los artículos octavo, noveno, undécimo y duodécimo de sus estatutos. El directorio queda integrado como sigue: Presidente: Francisco Alfredo Peña Ayerza; Vicepresidente: Cristina Ana Murphy, y Director Suplente: Guillermo Osvaldo Romanelli; todos constituyendo domicilio especial en Reconquista 491, piso 2º, Capital Federal. Duración de los mandatos: 2 ejercicios. Se resolvió prescindir de la sindicatura, reformándose el artículo noveno del estatuto, y adaptándose a ello el artículo octavo, undécimo y duodécimo de sus estatutos. Se modificó además la garantía de los directores, dándose cumplimiento al art. 75 de la Resolucion 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Firmante autori-

zada por Escritura 233, folio 619, del 23/10/2009, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 189. Libro Nº: 43.
e. 11/11/2009 Nº 102535/09 v. 11/11/2009

TOP OF MIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por escritura del 5/11/09 Roberto Ángel Merlino, argentino, 5/11/48, DNI 7.698.335, divorciado, comerciante, Vidal 1544, 8º, Dto A de esta ciudad y Guillermo Oscar Medice, argentino, 27/10/61, DNI 14425627, casado, comerciante, Laprida 1332, Mar del Plata, Buenos Aires; "Top Of Mind S.A."; "La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y relaciones publicas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de terceros, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía publica y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad principal. b) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos. Realizar programas de televisión y radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicio y asesoramiento empresario, artístico, comercial e industrial en el ramo de la publicidad. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad mediante el aporte de elementos y/o personal que fuere necesario para dichos servicios. Comisiones, consignación, representaciones, intermediaciones y mandatos que se relaciones con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante; $ 20000 20000 acciones de $ 1 y 1 voto; 30/06; Presidente: Guillermo Oscar Medice. Director Suplente: Roberto Ángel Merlino, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Vidal 1544, Piso 8, Dto "A", Ciudad de Buenos Aires; Juan Manuel Quarleri, DNI 23.378.442 autorizado por escritura del 5/11/09.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 29.
e. 11/11/2009 Nº 102485/09 v. 11/11/2009

UNISERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que rectificando el aviso publicado el 03/11/09 factura 19271, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que resolvió aumentar su capital a $ 1.249.059 y reformar el art. 4º de su Estatuto fue de fecha del 21/09/07 y no del 21/07/09 como erróneamente se consignó. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1821 del 27/10/09 pasada al folio 10580 del Registro 15 de Cap. Fed.
Escribano - Ernesto J. Tissone

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4586. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 191.
e. 11/11/2009 Nº 103858/09 v. 11/11/2009

ZAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 16/10/2009 desígnase nuevo Directorio de 5 miembros por 3 ejercicios según Estatuto. Por acta de Directorio número 40 de la misma fecha se distribuyen los cargos: Presidente: Raúl Herrero; Vicepresidente: Norberto José Maida; Directores titulares: Horacio Alfredo Zanatta, Horacio José Sinópoli y Silvia Graciela Campanelli. Directores suplentes: Angélica Raquel Zanatta y Noemí Francisca Dordi. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1328 3º "17" C.A.B.A. La anterior presidenta Noemí Susana Zanatta falleció el 1/08/07. Cambio de sede social: Por la misma acta cámbiase la sede social de Lima 287, piso 4º, departamento "D", segundo cuerpo CABA a Viamonte 1328 3º piso, oficina 17 CABA. Reforma de Estatutos: Artículo 5º: "Las acciones serán nominativas no endosables y de un voto por acción" Artículo 9º: "Los directores, en garantía de sus funciones se ajustarán a las normas que dicte el organismo de contralor" Las actas fueron protocolizadas en escritura nro 346 del 28/10/09 ante la Esc Lidia Mabel Palacios, Registro 141 C.A.B.A. Raúl Herrero, presidente designado por Esc. del 7/2/1991.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Pare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 91. Nº Libro: 62.
e. 11/11/2009 Nº 102223/09 v. 11/11/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACIONES LASALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Lasala, 06/02/48, LE 7.606.968, viudo, Pacífico Rodríguez 825, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Germán Bernardo Murguia, 12/12/67, DNI 18.546.032, casado, Calle 425 Nº 2410, Villa Elisa, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Miguel Osvaldo Quiles, 11/10/45, DNI 5.388.705, casado, Rawson 2396 8º piso dpto. A, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios. 2) Escritura: 06/11/2009. 3) Administraciones Lasala S.R.L. 4) Lucio Norberto Mansillo 2686 2º piso oficina 15 de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros al desarrollo de la actividad Inmobiliaria, mediante la compra, venta, financiación, permuta, locación, leasing, administración, intermediación, fraccionamiento y urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos emprendimientos comprendidos en leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, clubes de campo, parques industriales y similares. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los ser vicios de profesionales idóneos con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000.8) Gerente: Miguel Osvaldo Quiles con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Francisco Russo, apoderado en esc. 541 del 06/11/09 fº 1332 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 082.
e. 11/11/2009 Nº 102650/09 v. 11/11/2009

ANMAX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/10/09. Socios: Daniel Alberto Giannini, DNI 13720103, nacido 25/5/1960, industrial, Victorino de la Plaza 1448 de C.A.B.A. y Maximiliano Gastón Plaza, DNI 28462464, nacido 27/9/1980, comerciante, Cramer 3795 de C.A.B.A. ambos casados y argentinos. Plazo: 10 años desde inscripción. Objeto: a) Fabricación, producción, importación, exportación, compra, venta, acopio y toda forma de comercialización de productos plásticos y de metal, carros y rodamientos de todo tipo y aplicación, matricería y afines. b) La realización de proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcciones civiles, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, realización de todo tipo de refacciones, herrería de obra, cerramientos, albañilería, realización de estructuras metálicas de todo tipo. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Capital: $ 40000. Cierre de ejercicio: 28/12. Domicilio Especial y Sede: Rincón 1205, Piso 4 Departamento 11 C.A.B.A. Gerentes: Ambos socios en forma indistinta. Firmado: Maria Soledad Giannini, abogada DNI 29319928, autorizada por instrumento privado del 22/10/09.
Abogada - María Soledad Giannini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 92. Folio: 783.
e. 11/11/2009 Nº 102306/09 v. 11/11/2009

AYRES INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica publicación del 28-09-09, Factura 76-148996, modificando de nominación social suprimiendo "Ingenieria" y del objeto las palabras: "estudio, proyecto y dirección de obras de ingenieria y arquitectura" Apoderada para firmar el Edicto Rocio Lastra, por escritura Nº 183, de fecha 16-09-2009, del Registro 2046 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 196. Libro Nº: 21.
e. 11/11/2009 Nº 102491/09 v. 11/11/2009

CAMPARI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Inspección General de Justicia Nº 1.766.559. Por reunión de Socios del 10.03.2009 se resolvió la reforma del contrato social según se detalla: "Artículo Décimo Primero. Fiscalización: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios en forma directa, quiénes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar de los gerentes los informes que estimen pertinente.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la Ley 19.550 la reunión de socios correspondiente deberá elegir síndico titular y suplente con mandato por un (1) ejercicio. Su remuneración será fijada en reunión o acuerdo de socios. Articulo Décimo Quinto. Reglas para distribuir utilidades: De las utilidades liquidas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el importe que se establezca para la retribución del/los gerente/s y el Síndico, en su caso; y c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Articulo Décimo Octavo. Disolución: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por persona que designen los socios, actuando bajo la vigilancia del síndico si correspondiere. Artículo Décimo Noveno. Liquidación: La liquidación de la sociedad estará a cargo del/los gerentes en ejercicio al momento de producirse la disolución actuando bajo la vigilancia del síndico, si correspondiere, quien/es estará/n facultado/s para celebrar los actos necesarios para la realización del activo, cancelación del pasivo y distribución del resultado final entre los socios, en la proporción prevista para la participación en las utilidades." Por reunión de la Gerencia del 29 de mayo de 2009 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 222, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma al estatuto social. Luiz Mazzon Neto - Federico Heriberto Oberbeil - Gerentes conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 10.03.2009.

Certificación emitida por: Gabriela Pose. Nº Registro: 2076. Nº Matrícula: 4537. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 013. Libro Nº: 12.
e. 11/11/2009 Nº 102343/09 v. 11/11/2009

COMPAÑIA INDUMENTARIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 694 del 27/10/09; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Moron: Oscar Daniel Katic, arg. nacido el 20/10/1971, DNI 22.381.456, CUIT 20-22381456-6, contador, Ddo. en Juan Bautista Alberdi 164, P 4 C.A.B.A., Marta Eugenia Estela, arg., nacida el 4/02/1948, DNI 5.799.927, CUIT 27-05799927-1, empresaria, y Esteban Jorge Katic, Arg. nacido el 22/05/1944, LE 7.749.416, CUIT 20-07749416-3, empresario, ambos Ddos. en Primera Junta 1275 de Ciudad Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas, de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras tejidos, hilados y las materias primeras que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas se vestir y de accesorios de todas sus formas. Representaciones y mandatos. Capital $ 60.000 Administración: Gerentes: Oscar Daniel Katic y Marta Eugenia Estela, con domicilio constituido en la sede social. Fiscalizacion: art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06. Serle social: Juan Bautista Alberdi 164, P. 4 C.A.B.A. Guillermo Bonino, notario. Autorizado por esc. 694 del 27/10/09, registro 11 de Morón a mi cargo.
Escribano - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2009. Número: FAA03675692.
e. 11/11/2009 Nº 102317/09 v. 11/11/2009

CONEXTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) por instrumento privado del 26.10.2009: a) Sergio Alberto Milani, DNI 17709452 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Conextour SRL a favor de Silvina Mónica Gómez y b) Exequiel Milani DNI 22.399.629 cedió 15300 cuotas sociales de la sociedad Conextour S.R.L. a Silvia Mónica Gómez. Capital Social: Exequiel Milani: 5%. Silvina Mónica Gómez: 95%; 2) por reunión de socios de fecha 26.10.2009 Exequiel Milani renunció al cargo de gerente designándose en su reemplazo a Silvina Mónica Gómez, argentina, casada, DNI 16224769, 13/2/1963, agente de viajes, dom. Senillosa 32, 4º 10, CABA y dom. especial en San Martín 683, 1º "36, segundo cuerpo C.A.B.A. Duración: Indeterminada; y 3) Por reunión de socios de fecha 27.10.2009 se decidió modificar el domicilio social por el de San Martín 683, 1º "36", segundo cuerpo, C.A.B.A Judith V. Malamud abogada. Autorizada en reunión de socios de fecha 26.10.2009 y 27.10.2009.
Abogada - Judith V. Malamud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 32. Folio: 353.
e. 11/11/2009 Nº 102326/09 v. 11/11/2009

CORRUCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. El 26/5/71, Nº 944, Fº 447, Lº 59 SRL. Informa que por reunión de socios del 28/8/09 se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 300.000.- a $ 814.000.-, reformando el art. 4º: "El capital social se fija en la suma de ochocientos catorce mil pesos ($ 814.000.-), representado por ochenta y un mil cuatrocientas cuotas de diez pesos ($ 10.-) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción a) Alberto Carballo cuarenta mil setecientas cuotas de diez pesos ($ 10.-) cada una, representativas del 50% del capital social; y b) Héctor Carlos Carballo cuarenta mil setecientas cuotas de diez pesos ($ 10.-) cada una, representativas del 50% del capital social". Jorge Luis Fabian, abogado, autorizado en acta de reunión de socios del 28/8/09.
Abogado - Jorge Luis Fabián

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 16. Folio: 950.
e. 11/11/2009 Nº 102251/09 v. 11/11/2009

CRUJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios del 29/07/09- 1º) Reconducen Sociedad por 10 años a partir de su Inscripción. 2º) Modifican cláusulas 3º y 5º del Contrato Social. Viviana Andrea Cardinal, Apoderada por escritura 255 del 11/09/09 Registro 1461 CABA.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3886. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 43.
e. 11/11/2009 Nº 102222/09 v. 11/11/2009

DEFIANCE CAPITAL ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 3/11/09, Denominación: Defiance Capital Advisors S.R.L. Socios: Diego Guillermo Temperley, argentino, empresario, 42 años, D.N.I. 18.258.332, casado, y Andrea Fabiana Pérez, argentina, Contadora Pública, 38 años, D.N.I. 22.326.501, casada, ambos con domicilio en Echeverria 618, Acassuso, Prov. Bs. As. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: planificación, diseño y formalización de fusiones y adquisiciones, proyectos para acceso al mercado de capitales, comercialización y explotación de derechos intelectuales, representaciones y mandatos. En aquellos supuestos en que fuere necesario se contará con la intervención de profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración y representación: 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, sin sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/10. Gerentes: Diego Guillermo Temperley y Andrea Fabiana Perez, ambos con Domiciolio especial en Pola Nº 81 piso 5to. Dpto. "B", C.A.B.A., Sede social Pola Nº 81 piso 5to. Dpto. "B", C.A.B.A. Florencia Ghirardotti, autorizada en instrumento privado del 3/11/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 11/11/2009 Nº 102940/09 v. 11/11/2009

E.M. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 351 del 3-11-09. Registro 499 ante Susana E. Martinez Goitia.- Eduardo Alcides Moreyra, 15-5-57, divorciado, DNI 12.975.841, Operador Técnico de radiodifusión, Balbin 3914; Mónica Patricia de Carvalho, 27-2-60; soltera, DNI 14.056.714, Locutora nacional, Juan A. García 1456; ambos argentinos, de Cap. Fed. E. M. Producciones S.R.L. 99 años. La explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Franklin 2054, piso 7º departamento D, Cap. Fed. Gerente: Eduardo Alcides Moreyra; con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/11/2009 Nº 102318/09 v. 11/11/2009

EL BUEN PORVENIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/11/09. 1) Reiniero Raguel Coronel, 12/4/65, D.N.I. 17.375.514, casado; Raguel Hipólito Coronel, 17/8/77, soltero, D.N.I. 26.171.488, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en El Hornero 1508, Maquinista Savio, Pcia. Bs. As. 2) Juramento 4549, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: movimiento de suelos, obras y servicios viales y de la construcción en general; comercialización de maquinarias y equipos relacionados al rubro vial. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 50000. 6) 31/3. 7) Gerente: Reiniero Raguel Coronel, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento privado del 5/11/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 05.

e. 11/11/2009 Nº 102617/09 v. 11/11/2009

EL HOSTAL DEL CANGREJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/10/09, María Amalia Rodríguez y Enrique Raúl Massaro, cedieron a Cristian Marcelo Venini, argentino, nacido el 22/8/1977, DNI 26.114.605, CUIT 20-26114605-4, comerciante, casado, domiciliado en Asunción 2148 Planta Baja Departamento 7 de la Ciudad de Buenos Aires, 1600 cuotas. Por instrumento privado del 27/10/09, Enrique Raúl Massaro, cedió a Valeria Troicovich, argentina, nacida el 27/3/1978, DNI 26.584.026, CUIT 23-26584026-4, comerciante, casada, domiciliada en Asunción 2148 Planta Baja Departamento 7 de la Ciudad de Buenos Aires, 400 cuotas. Ante renuncia de la socia gerente María Amalia Rodríguez, se designó como gerente por asamblea del 27/10/09 a Cristian Marcelo Venini, D.N.I. 26.114.605, con domicilio real y especial en Asunción 2148 Planta Baja Departamento 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Por acta de Asamblea del 27/10/09 se resolvió modificar las siguientes cláusulas del estatuto: 1) Cláusula cuarta, que dice "El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($2.000), dividido en 2.000 cuotas de pesos uno ($1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Cristian Marcelo Venini, un mil seiscientas (1.600) cuotas y Doña Valeria Troicovich, cuatrocientas (400) cuotas"; y 2) Cláusula sexta: adecúa la garantía de los gerentes a las normas vigentes. Las demás cláusulas no se modifican. Firmado: Juan Ramón García Menéndez. Autorizado por acta de asamblea del 27 de Octubre de 2009.

Juan R. García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 86. Folio: 543.

e. 11/11/2009 Nº 102365/09 v. 11/11/2009

EL MAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eyal Tregierman, israelita, dni: 18864897, soltero, comerciante, Gavilán 1180 Piso 5 dpto. A CABA., Gerente y Silvia Inés Gluzman, argentina, dni: 14433320, casada, comerciante, Pasaje Del Parque 1257 CABA., ambos mayores de edad, comerciantes con domicilio especial en Sede Social: Corrientes 2221 Piso 5 Dpto. A CABA. 1) 50 años. 2) importación, exportación, compra, distribución, venta, fraccionamiento e industrialización artículos de tocador, jabones, perfumes, esencias, fragancias, colonias, aceites, productos químicos aromáticos y bases para la industria de la cosmética. 3) Veinte mil pesos. 4) uno o mas gerentes y actuarán en forma individual, socios o no por el término de duración de la sociedad. 5) 31.07. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 206/04.11.2009.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 003. Libro Nº: 37.

e. 11/11/2009 Nº 102204/09 v. 11/11/2009

FORVIANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aprobó reformar contrato social en su Artículo Primero: Forvianca Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Por Acta Reunión de Socios Nº 62 del 18.08.2008 la sociedad resolvió el traslado de la sede social a Viamonte 749 piso 7 departamento "6" CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado Esc. Púb. 327/13.10.09.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 19.

e. 11/11/2009 Nº 102206/09 v. 11/11/2009

FRUTIHORTICOLA BREMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Jorge Bregaglio, LE Nº 4.347.283, 78 años, Beruti 3340, P. 15º, Dpto. "F", Cap. Fed., CUIT Nº 20-04347283-7 y Mario Alberto Imparato, LE Nº 4.300.172, 69 años, Artigas 2091, P. 6º, Dpto. "19", Cap. Fed., CUIT Nº 20-04300172-9; ambos argentinos, casados y comerciantes.- 2) 29/10/09.- 3) Beruti 3340, P. 15º, Dpto. "F", Cap. Fed..- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la producción, industrialización, comercialización, consignación, a:-. copio, fraccionamiento, distribución, empaque, subasta, importación y exportación de productos frutihorticolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general, participar en licitaciones públicas y/o privadas, con empresas del Estado nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, Entidades autarquicas e Instituciones Privadas; en relación a la actividad referida precedentemente.- 5) $ 20.000.- 6) 31712 de cada año.- 7) Gerentes: Osvaldo Jorge Bregaglio y/o Mario Alberto Imparato quienes constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 8). 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. priv. del 29/10/2009.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 11/11/2009 Nº 102215/09 v. 11/11/2009

FYLMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber que por escritura pública número 202, de fecha 23 de setiembre de 2009, folio 478, ante el Notario Alberto Aramouni, de la Ciudad y Partido de Lanús, Elba Vazquez de Tobia, argentina, nacida el 7 de mayo de 1947, jubilada, viuda de sus primeras de José Tobia, titular del Documento Nacional de Identidad número: 5.591.173, CUIL: 27-5591173-3, con domicilio: en la calle Venezuela 3155 5º E, de Villa Martelli, Partido de Vicente López; Viviana Tobia, argentina, nacida el 13 de abril de 1972, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.707.611, CUIL: 27-22707611-4, casada en primeras nupcias con Marcelo Pancheri, con domicilio en la calle Santiago del Estero 5883, Carapachay, Partido de Vicente López y Lorena Tobia, argentina, nacida el 6 de diciembre de 1976, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.923.992, CUIL: 27-24923992-0 soltera, con domicilio en la calle Estanislao del Campo 261 Villa Martelli, Partido de Vicente López, ambas hijas de José Tobia y Elba Vazquez, en su carácter de herederas del socio fallecido José Tobia, por el sistema de tracto abreviado, transfirieron la cantidad de seiscientas cuotas sociales de Fylmun SRL, a los socios Manuel Héctor Laceiras, Ernesto Vicente Mundo y Juan Carlos Frassinelli, que adquirieron por partes iguales, habiéndose comunicado a la gerencia.- Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de treinta centavos ($ 0,30.-) dividido en tres mil cuotas de $ 0,0001, cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Frassinelli, la cantidad de mil cuotas, de $ 0,0001 cada una; Manuel Héctor Laceiras la cantidad de mil cuotas, de $ 0,0001 cada una, Ernesto Vicente Mundo la cantidad de mil cuotas, de $ 0,0001 cada una.-" En cumplimiento del artículo 60 Ley 19550 y artículo 123 Res. Gral. Inspección General de Justicia Nº 7/05 el Órgano de Administración se integra por los socios Juan Carlos Frassinelli, Manuel Héctor Laceiras y Ernesto Vicente Mundo, quienes revisten el carácter de gerentes, constituyendo la debida garantía. La representación legal y el uso de la firma social lo ejercerán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. La sociedad tiene su sede social en la calle Santa Fe número 2630, piso 3º departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, donde fijan su domicilio especial.- En la misma escritura pública en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social, se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 1º de febrero de 2007 y la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.- Asimismo se aprobó el plazo de duración fijándolo en 30 años, a partir de la inscripción de la reconducción. Autorizado por escritura pública Nº 202, del 23/10/09, del Registro del Partido de Lanús, a mi cargo.

Escribano - Alberto Aramouni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2009. Número: FAA03681023.

e. 11/11/2009 Nº 102482/09 v. 11/11/2009

GALES-TI ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Esteban Pablo Iozzia y Patricia Diana Travaglini, únicos socios de "Gales-Ti Electricidad S.R.L." resuelven: Aceptar la Renuncia de Roberto Daniel Gandolfi al cargo de Gerente; Ratificar al actual Gerente en su cargo, y Modificar la cláusula cuarta. Queda Ratificado en el cargo de Gerente Esteban Pablo Iozzia, con domicilio especial en Avenida del Libertador 6886, 2º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 07/10/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102550/09 v. 11/11/2009

GUOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/10/2009. 2) Javier Bardon, argentino, casado, nacido el 16/10/1964, D.N.I. 17.031.075, domiciliado en Miller 4482 Cap. Fed. y. Gustavo Ariel Guoglielmi, argentino, soltero, nacido el 11/1/1984, D.N.I. 30.795.670, domiciliado en Busaniche 7 Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.- 3) -Guobar S.R.L.- 4) Sede social: Miller 4482 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: Constructora e Inmobiliaria: A la compraventa, de inmuebles, construcción, proyecto, dirección, refacción, reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de obras civiles y/o rurales, sometimiento a la ley de propiedad horizontal y cualquier otra ley que corresponda realizar, urbanizaciones, loteos, edificios, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos, a través de contrataciones directas o de licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios y de terceros, locaciones, arrendamientos y de mandatos.- Se deja constancia de que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más gerentes suplentes en su caso, pudiendo ser socios o no y por el tiempo de duración de la sociedad cuando fueren socios o por 3 ejercicios cuando no lo fueren.- Se designa Gerentes a Javier Bardon quien fija domicilio especial en Miller 4482 Cap. Fed.- 9) 31 de octubre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 129 del 29/10/2009 ante la Escribana Natacha Laura Valverde Registro 2181.

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 56. Libro Nº: 3.

e. 11/11/2009 Nº 102271/09 v. 11/11/2009

LAGO BONITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20/10/09 se constituyo Lago Bonito SRL Socios: Angel Diego Calcagno; argentino, 20-02-1955, de 54 años, casado 1º nupcias con Mirta Beatriz Moa, DNI 11.455.897, CUIT 20-11455897-5, domicilio en Timoteo Gordillo 4229, CABA y Daniel Harari, argentino, 01-07-1953, de 56 años, casado 1º nupcias con Noemi Cohn, DNI 10.584.386, CUIT 20-10584386-1, domiciliado en Vidal 2248, piso 1º CABA, ambos empresarios, Domicilio Social: Timoteo Gordillo 4223 C.A.B.A. Objeto: explotación y administración de servicios hoteleros, apart hotel y complejos turísticos. Plazo: 20 años. Capital $20.000 representado por 200 cuotas de 100 $ cada una. Integración: El capital social se encuentra suscripto integramente por los socios en partes iguales integrando en dinero en efectivo el 25%. Administración: Gerentes socios o no. Gerente: Angel Diego Calcagno, domicilio especial Timo-

teo Gordillo 4229, CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. La abogada. Autorizada en Instrumento privado de fecha 20-10-2009.

Abogada - Paola Tamasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 101. Folio: 979.

e. 11/11/2009 Nº 102231/09 v. 11/11/2009

LLAMADAIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/10/2009. Juan Pablo Ribeiro, DNI 92010677, 24/05/1943, uruguayo, Brasil 369, Piso 5º, departamento "J", C.A.B.A., Ignacio Ribeiro Larravide, DNI 24227420, 12/08/1974, argentino, Pinzon 1409, Piso 1*, C.A.B.A., ambos casados y empresarios. 1) 50 años desde inscripción. 2) "Llamadaip S.R.L". 3) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comunicaciones: Comerciales e Industriales: Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles. La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. Servicios: Servicios de instalación y reparación. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax. Prestación y explotación de redes de telecomunicación. La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, tele distribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Financieras: Otorgar y/o percibir préstamos, aportes e inversiones a y/o individuos o sociedades, participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro y realizar toda ciase de operaciones financieras permitidas por ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto. 4) $ 30.000. 5) 30/06 de cada año. 6) Sarmiento 846, Piso 4º, departamento "A", C.A.B.A. 7) Socio Gerente: Titular: Ignacio Ribeiro Larravide. Suplente: Juan Pablo Ribeiro. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada en acto constitutivo 21/10/2009-Cra. Silvana De Maio.

Contadora - Silvana De Maio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2009. Número: 122384. Tomo: 0311. Folio: 110.

e. 11/11/2009 Nº 102363/09 v. 11/11/2009

LONG TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 376 del 16/10/09 Ernesto Julio Lerner cede, vende y transfiere 664 cuotas a Leopoldo Horacio Roitman y 35 cuotas a Celia Mirta Mamrutt (argentina, casada, ama de casa, 29/02/52, DNI 10.403.504, CUIT 27-10403504-9, Charcas 3441 piso 7º - CABA), todas de $ 100.- valor nominal cada una, que son la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad. Ernesto Julio Lerner renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Leopoldo Horacio Roitman (Av. Leandro N. Alem 790 piso 2º - CABA). Se reforma el art. 4º (por la cesión realizada) y 5º (adecuación de las nuevas normas sobre garantías de los gerentes) del contrato. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 376 del 16/10/09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/11/2009 Nº 102500/09 v. 11/11/2009

MARALFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/11/2009. 1) Gregorio Federico Feldman, D.N.I. 4.517.962 cede a Alejandro Fabián Olschansky, D.N.I. 20.213.556, 175 cuotas a $ 1.750, y cede a Marcelo Rolando Chechile, D.N.I. 92.038.398 175 cuotas a $ 1.750. 2) Capital: $ 10500; suscripción e integración actual: Alejandro Fabián Olschansky y Marcelo Rolando Chechile poseen 525 cuotas cada una. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Gregorio Federico Feldman, renovando mandato de Gerentes a Alejandro Fabián Olschansky y Marcelo rolando Chechile, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Río de Janeiro 806, C.A.B.A. Alejandro Fabián Olschansky, Gerente y Autorizado por instrumento privado del 5/11/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 05.

e. 11/11/2009 Nº 102611/09 v. 11/11/2009

MARCA INTEGRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 04-09-2009, los socios resuelven modificar la Cláusula Tercera: Objeto Social, del Contrato Constitutivo. A. E. Margni Escribano adscripto Registro 41 partido de Quilmes, autorizado por Instrumento Privado 04-09-2009.

Escribano - Alejandro Esteban Margni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2009. Número: FAA03718288.

e. 11/11/2009 Nº 102308/09 v. 11/11/2009

NOVACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 30-10-09 se resolvió modificar íntegramente el artículo tercero: Objeto: "comercialización, elaboración, producción, exportación e importación de cueros, pieles, lanas, en cualquiera de sus estados, así como prendas y/o productos elaborados con los mismos. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante.- María Silvia Ramos, autorizada en acta del 30-10-09.-

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 11/11/2009 Nº 102438/09 v. 11/11/2009

NUTRIENTES AGRICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 485 del 02/11/2009, folio 1326 del Registro 1410 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo León Tissone, se cedieron la totalidad de las cuotas sociales a los señores Silvia Gabriela Blejman Peralta, argentina, empresaria, nacida el 10/03/1971, casada, D.N.I.: 22.088.103, domicilio Real: Palmar 253, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Martín Terrimetro, argentino, empresario, soltero, nacido el 21/02/1977, D.N.I.: 25.646.876, Domicilio Real: boquerón 251, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Ambos con Domicilio Especial y Social en Cerrito 465, Planta Baja, de Capital Federal. Asimismo se designó nuevo gerente, se cambió la sede social y se modificaron: el articulo Cuarto, que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: Capital: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una.-", y el artículo Quinto, en el cual se estableció como Gerente de la sociedad a la Socia Silvia Gabriela Blejman Peralta, quien representará a la misma actuando en forma individual. El resto del articulo Quinto quedo sin modificacion alguna.- La Sede Social se trasladó de la calle Hipólito Yrigoyen 1548, 1º piso, departamento 5, de la Capital Federal, a la calle Cerrito 465, Planta Baja, de Capital Federal, Código Postal: C1010AAI.- La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 485, folio 1326, del 02/11/2009, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2009. Número: 091106508840/6. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 11/11/2009 Nº 102590/09 v. 11/11/2009

OJO ARGENTO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 29/10/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar que: Ignacio Gatica, argentino, 18/04/1978, DNI 26.588.180, soltero, comerciante, Av. Córdoba 3431, 11º, "C", CABA; Luís Ricardo Gatica, argentino, 17/09/1953, DNI 10.893.300, casado, Comerciante, Maza 2069 departamento "1", CABA; "Ojo Argento Producciones S.R.L." 99 años; Compra, venta, alquiler, importación y exportación, distribución de películas fotográficas y cinematográficas, aparatos y/o cámaras, accesorios, proyectores y filmadoras. Podrá asimismo realizar producciones audiovisuales, producciones y ediciones; en cualquiera de sus etapas de videos; retoques fotográficos y cualquier otro rubro directa o indirectamente relacionado con el ramo de fotografía y video. $ 20.000 dividido en 20000 cuotas de $ 1 cada una.- 31/12; Gerente: Ignacio Gatica; quien fija domicilio especial en la sede: Maza Nº 2.069 Departamento "1" de la Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 29.

e. 11/11/2009 Nº 102478/09 v. 11/11/2009

OLYMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 3-11-2009: 1) Andrés Roberto Ferrante, casado, nacido 6-1-80, D.N.I. 27791885, CUIT 20-27791885-5, domiciliado en Lavalle 334, San Antonio de Areco, Prov. Bs. As., y Nicolás Juan Cavallo, soltero, nacido 27-9-79, D.N.I. 27668277, CUIL 20-27668277-7, domiciliado en Guatemala 4480, P. 5º, Dpto 25, Cap. Fed, ambos argentinos y empresarios; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, locación, leasing, licencia, representación, importación, exportación, desarrollo, producción, contratación, mantenimiento y personalización de sistemas de soporte (software), sistema de operaciones, programas de aplicación, bases de datos, páginas de Internet, dispositivos, sistemas, equipamientos e insumos, cualquier componente físico-tecnológico (hardware), herramientas, artículos y productos relacionados con la industria informática; 4) $ 48.000; 5) 30 de septiembre de cada año, 6) Sede: Güemes 4.258, Piso 1º, Depto A, CABA; 7) Gerente: Andrés Roberto Ferrante, domicilio especial en sede social, por vigencia de la Sociedad. Apoderada según escr. 93, Fo. 269, 3-11-2009, Escr. Cap. Fed. Adriana P. Freire, Registro 51.

Silvina A. Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 30.

e. 11/11/2009 Nº 102521/09 v. 11/11/2009

PENNA Y ANTUNEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 86 del 4-11-09, Registro 48 ante Patricia Gabriela Vazquez.- Natalia Vanina Penna, 21-12-79, DNI 27.779.839, Ladines 3149; Flavio Norberto Antunez, 12-9-66, DNI 18.327.836, Eduardo Acevedo 535, piso 1º; ambos argentinos, solteros, Contadores, de Cap. Fed. Penna y Antunez S.R.L. 99 años. Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las funciones profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título universitario habilitante, entre ellas, el Asesoramiento comercial, económico y financiero, información y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales; investigaciones de mercado y de comercialización interna y externa, acerca de los rubros mencionados.- Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Eduardo Acevedo 535, piso 1º departamento C; Cap. Fed. Gerente Titular: Flavio Norberto Antunez; Gerente Suplente: Natalia Vanina Penna, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/11/2009 Nº 102312/09 v. 11/11/2009

PROVEEDURIA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado en Villa Maipu, Partido de Gral. San Martin, el 8/7/2009, se procedió a una cesión de cuotas y modificar el articulo cuarto de la sociedad Proveeduría del Sur S.R.L. El señor Luis Alberto Duarte, vende, cede y transfiere a favor de los señores Nicolas Adrian Calviño y de Angel Enrique Bataller, en partes iguales, 2500 cuotas sociales de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Precio de la cesion: $ 2500.- Luis Alberto Cueno, presta su consentimiento para la presente cesion. Los señores Luis Alberto Cueno, Nicolas Adrian Calviño y Angel Enrique Bataller, deciden modificar el artículo cuarto del Contrato Social. Cuarto: El capital social se fija en la suma de 5000.- pesos. Se designa con el cargo de gerente a Juan Alberto Cueno, con domicilio especial en Luis Viale 346 PB D de la Ciudad Autonoma de Bs. As., quien acepta tal designacion suscribiendo el presente contrato. Guillermo Anibal Pietranera, DNI 11.530.584, se halla autorizado a firmar y publicar edictos por contrato privado celebrado en Villa Maipu, Partido de Gral. San Martin, el 8/7/2009.

Certificación emitida por: Amelia del C. F. Lagier de Martínez. Nº Registro: 123. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 100. Libro Nº: 94.

e. 11/11/2009 Nº 102331/09 v. 11/11/2009

REBE-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Fernanda Guerriero, argentina, soltera, empresaria, 21/05/77, DNI: 25.984.485, domicilio Chile 329 de Villa Martelli Prov. de Bs. As.; Clemira Salomé Miranda, argentina, soltera, empresaria, 18/01/54, DNI: 11.366.152, domicilio Sarmiento 1568 localidad de San Andrés Prov. de Bs. As.- 2) 07/10/09.- 3) Roque Perez 3243 departamento 1 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Paula Beatriz Rivas, con domicilio real y especial en Lincoln 3709 piso 2º departamento B Partido de General San Martín Prov. de Bs. As., con uso de la firma so-

cial.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andres J. Bello por escritura Nº 2865 de fecha 07/10/09 Ante mí.

Escribano - Andres J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 091104503781/2. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 11/11/2009 Nº 102199/09 v. 11/11/2009

SUMECOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 03/11/09. Maximiliano Gonzalo Perez, 16/09/79, DNI 27658369 Rivadavia 1775, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As; y Jorge Luis Maidana, 22/03/60, DNI 14070004, El Barrio Las Aschiras, Manzana 31, Casa 2, J. M. de Rosas, La Matanza, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Sumecomp SRL.- 99 años.- Compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, corte, procesado y diseño de letreros, impresión gráfica autoadhesiva y colocación de las mismas en vehículos, locales comerciales y vidrieras, armado y construcción de elementos promocionales y publicitarios, carteles, materiales para la industria publicitaria, de letras corpóreas, logotipos, formas y figuras, la decoración de locales comerciales.-$ 10.000.- Administración: Maximiliano Gonzalo Perez; con domicilio especial en la sede social.- 30/06.- Sede: Roberto M. Ortiz 1925, piso 6, CABA.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/11/2009 Nº 102314/09 v. 11/11/2009

TECASSIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando edicto Registro Nº 93925/09 se aclara que por error se consignó el aumento de capital por $ 1,50003 a $ 20.000, cuando el correcto fue de $ 1,50 a $ 26.330, reformándose el artículo 4º del contrato social. Autorizado por Esc. Púb. Nº 92 del 16/10/09, Registro 1644, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 11/11/2009 Nº 102358/09 v. 11/11/2009

TUTALSEG SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario. Edicto Complementario del de Fecha 28/8/09, Nº Recibo 71452. Se Suprimió del Objeto Social: "Investigaciones Privadas" y se paso "En la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad se encuentra legislada en la Ley 1913.- En la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad sólo podrá realizar aquellas actividades previstas por el artículo segundo de la ley 12.297 y decreto Reglamentario 1897/02, concordantes, modificatorias o que sean dictadas en su reemplazo en el futuro."; al final del artículo tercero, el cual fue reformado. Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 autorizado en Contrato del 05 de Agosto del 2009.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 29.

e. 11/11/2009 Nº 102475/09 v. 11/11/2009

VENTCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Publicación de fecha 02/11/09, Factura Nro. 0076-00151839. Por instrumento privado del 08/10/2009, Se Designan como Gerente Titular al Sr. Giuliano Germán Esteban y Gerente Suplente a la Sra. Carretto Luisa Amanda, Ambos con Domicilio Especial en la Sede Social sita en Av. Vernet 21 CABA. Autorizada por instrumento privado del 08/10/2009. La Autorizada.

Abogada – Ana María Petratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 55. Folio: 701.

e. 11/11/2009 Nº 103756/09 v. 11/11/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ISOWAT MADE S.L.

Con domicilio en la República de España comunica que establece sucursal en la República Argentina sin asignación de capital Fija la sede social en Talcahuano 860, piso 2, depto "F", CABA. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Representante Roberto Manuel Diaz-Rincón Cotelo, español, mayor de edad, empresario, divorciado, DNI Nº 32.409.980-J y Pasaporte español Nº AB72537, con domicilio en Alvear 1831, 1º-4º, CABA, CP 1129, quien fija domicilio especial en la sede social. Isowat Made,S.L. sociedad unipersonal. Escritura de fecha 23/7/2007, C.I.F., B-85172872, inscripta Registro Mercantil de Madrid, tomo 24.469, folio 208, sección 8, hoja M-440195. Domicilio social Avenida de Finisterre 309, Municipal de la Coruña, inscripto Registro Mercantil de la Coruña Sección 8 hoja C-42023. Socio Único: "Taresa Norte S.L." Sociedad Unipersonal- Con C.I.F., B-70120647, Inscripta en el Registro Mercantil de Coruña, tomo 3.229, folio 1, hoja C-41816. Sede social: Rua Nueva, 2-1º, A Coruña. Administración: Administrador Único por tiempo indefinido: Designado Roberto Diaz-Rincón Cotelo. Objeto: Estudios de ingeniería, montajes indusriales y fabricación de los elementos necesarios para los mismos, instalaciones integrales y edificación. La fabricación comercialización y representación de toda clase de material, instalaciones y productos eléctricos, electrónicos, electro mecánicos, informáticos, industriales, maquinaria y aparellaje La construcción de torres para las líneas de transporte de energía eléctrica, herrajes y todo material necesario para las mismas y en gral, todas las aplicaciones industriales de electricidad. La obtención de aceros en horno eléctrico y laminación de los mismos, y de cualquier clase de tocho, la laminación de tochos de aluminio y sus aleaciones, la obtención de cualquier clase de productos transformados de aluminio; la obtención de aceros especiales, aleaciones metálicas en general y cualquier transformación de estos productos; y la fabricación de calderería, forja, trefilado y estampado de materiales y aleaciones. La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, auditoria, medición, análisis, dictamen investigación y desarrollo, diseño, proyecto, planificación, suministro, ejecución, instalación y montaje, dirección y supervisión de proyectos y obras, pruebas, ensayos, puesta en marcha, control y evaluación, mantenimiento y reparación, en instalaciones integrales, eléctricas y Electrónicas, de climatización y aireación, fluido sanitarias, de gas, ascensores y montacargas, contra incendios, de detección, de hidráulica de aguas, de sistemas de información, de mecánica e industriales, comunicaciones, energía, medio ambiente y líneas, subestaciones y centrales de energía. La tenencia gestión y dirección de valores representativos de fondos propios de cualquier entidad. Compraventa, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismo. La adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad industrial, patentes. Y demás modalidades de propiedad industrial. Capital Social: Euros 14.370.136. Duración: indefinida. Cierre del ejercicio económico: 31/12. Autorizado por instrumento privado de 23/3/2009.

Manuel Angel Seoane

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 082.

e. 11/11/2009 Nº 102396/09 v. 11/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO RINDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Agro Rinde S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2009 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Gral. Juan Gregorio Lemos 219, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en art. 234 inc. 1º Ley 19550, por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Cambio de Domicilio Social, Legal y Fiscal.
6º) Aumento de capital social.
7º) Rescate de títulos y emisión de acciones.
8º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Horacio Pasore

Según Acta de Asamblea Nº 7 del 10-04-2007.

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 144.

e. 11/11/2009 Nº 102515/09 v. 17/11/2009

AL FIUME S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Al Fiume S.A. a la asamblea general Ordinaria a celebrarse el 2/12/2009 a las 12 horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las 13 horas, en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores.
6º) Elección de autoridades y distribución de cargos, por el término de tres ejercicios.
7º) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en esta Resolución General Nº 4/2009 IGJ (B.O. 22-06-2009). Sociedades Comerciales. Memoria Anual del Directorio Resolución General. Nº 6/2006 IGJ. Modificación

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas hasta el 27/11/ 2009, inclusive.

Designada por Acta de Asamblea de fecha 6/10/2008, labrada a fojas 18/19, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 23/6/1977, bajo el número 49459-97.

Presidente – Renata Susana Brandes de Bizzozzero

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 85.

e. 11/11/2009 Nº 102564/09 v. 17/11/2009

ALFREDO J. MARSEILLAN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Alfredo J. Maiseillan S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2009, a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 1134, 6º piso "A", Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevo Director Suplente por fallecimiento de la Sra. Dolores Luque de Marseillán.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Ingeniero Alfredo J. Marseillán - Presidente designado por Acta de Asamblea del 20/08/09.

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 016 a mi cargo.

e. 11/11/2009 Nº 102533/09 v. 17/11/2009

ARASIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Arasio S.A. a la asamblea general Ordinaria a celebrarse el 2/12/2009 a las 14 horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores.
6º) Elección de autoridades y distribución de cargos, por el término de tres ejercicios.
7º) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en esta Resolución General Nº 4/2009 IGJ (B.O. 22-06-2009). Sociedades Comerciales. Memoria Anual del Directorio Resolución General Nº 6/2006 IGJ. Modificación.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas hasta el 27/11/ 2009, inclusive.

Designada por Acta de Directorio de fecha 10/6/2008, labrada a fojas 41, del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 23/6/1977, bajo el número 49469-97.

Presidente – Renata Susana Brandes de Bizzozzero

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 154. Libro Nº: 85.

e. 11/11/2009 Nº 102571/09 v. 17/11/2009

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2009, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Consideración de la desafectación parcial de la “Reserva para Futura Distribución de Utilidades”. Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 14.09.09.
Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 006.
e. 11/11/2009 Nº 103829/09 v. 17/11/2009

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2009 a las 18:30 horas que se realizará en nuestra Sede Social, Cerrito 484, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a la memoria del prócer argentino General Don José de San Martín (Resolución Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º) Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Actualización de las cuotas societarias y mantenimiento del Panteón Social.

El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.
Presidente - Ernesto Brasquet

Designado por Actas del Consejo Directivo al Fº 282 de fecha 22 de diciembre de 2008 y al Fº 285 de fecha 19 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Novellino. Nº Registro: 341. Nº Matrícula: 1772. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 18.
e. 11/11/2009 Nº 102558/09 v. 11/11/2009

“C”

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA - C.A.D.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la sede social - sita en Lima Nº 115, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 26/11/2009 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Reducción del numero de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas - Reforma y Adecuación del Estatuto Social.
4º) Renovación de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Recursos y Gastos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/07, 30/06/08 y 30/06/09, respectivamente.
6º) Tratamiento de los Resultados por los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2007, 30/06/2008 y 30/06/2009, integrados en el rubro Patrimonio Neto.

La Comisión Directiva - Dr. Américo Bermejo – Presidente – Designado según Asamblea General Ordinaria Nº 42 del 01/11/2007.

NOTA: La documentación a tratar en el punto 5º) de la Convocatoria, así como el padrón de asociados, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social de la entidad.
Presidente – Américo Bermejo

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 71. Libro Nº: 96.
e. 11/11/2009 Nº 102472/09 v. 11/11/2009

“E”

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el 2 de diciembre de 2009, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Córdoba 1351, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causales de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de los resultados y su destino.
7º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración, por los ejercicios económicos en tratamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Elección de los miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social.
9º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, según el artículo 31 del Estatuto Social.

Eduardo Flores, Presidente designado Asamblea del 29 de noviembre de 2007 y reunión de Directorio del 5 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 97. Libro Nº: 136.
e. 11/11/2009 Nº 102337/09 v. 17/11/2009

ENTRENOS S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.685.315 por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2009, a las 10 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento “A”, Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número nueve, cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-11-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.

Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 9, del 5 de marzo de 2008.
Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47, Partido General San Martín. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 347. Libro Nº: 20.
e. 11/11/2009 Nº 102349/09 v. 17/11/2009

“F”

FAMAGRO S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2009 a las 10:00 horas en la Sede Social de la firma de la calle Benito Quinquela Martin (ex Australia) Nº 1779 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las ofertas de compra de la ex planta fabril recibidas. Arnoldo Franccken. Presidente. Justifica su representación con Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 130 del 5/12/2008 a fojas 221 y 222 por la que se elije el actual directorio y Acta de directorio Nº 132 del 5/12/2008 a fojas 227 por la que se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: María Gabriela Rubbiolo. Nº Registro: 2, San Martín de los Andes. Fecha: 05/10/2009. Nº Acta: 292. Libro Nº: 42.
e. 11/11/2009 Nº 102562/09 v. 17/11/2009

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (FE.M.FA.SE.) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 2009, a las 1130 horas en Av. Quintana 161 de la ciudad de Buenos Aires, sede del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Apertura de la Asamblea.
2do. Elección del Presidente de la Asamblea.
3ro. Designación del Secretario de la Asamblea.
4to. Elección de dos delegados para firmar el Acta.
5to. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2008/2009.
6to. Cierre de la Asamblea.

Conste que por Acta Nº 8 de Asamblea con fecha 14/12/2007 son nombrados los firmantes como Presidente y Secretario.
Presidente – Grl. Br (R) Jorge Alberto Olivera
Secretario - Cte My (R) D Carlos Alejandro Castel

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 18.
e. 11/11/2009 Nº 102329/09 v. 11/11/2009

“G”

GUCCI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2009, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida del Libertador 498, Piso 3º, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Pablo Alejandro Pinnel a su cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad, y de la renuncia del Sr. Luis Alberto Erize a su posición de Director Suplente de la Sociedad. Aprobación de la gestión.
3º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
4º) Fijación del número de directores. Elección.

Los accionistas que asistan a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Avenida del Libertador 498, Piso 3º, CABA, de 10:00 horas a 18:00 horas, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la celebración del acto.

Pablo A. Pinnel, Presidente designado por Asamblea de fecha 23/03/95.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 021. Libro Nº: 35.
e. 11/11/2009 Nº 102381/09 v. 17/11/2009

“L”

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el próximo día 3 de Diciembre de 2009 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente en Tacuarí 910, 4to. Piso of. 7, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de las gestión del Directorio hasta el día de la fecha.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ap I de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de mayo de 2009.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente Jorge Norberto D’Angeli DNI 4.412.461. Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 54. Libro Nº: 4.
e. 11/11/2009 Nº 102372/09 v. 17/11/2009

“M”

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA.

Convocase a los Sres. Accionistas de Matersider S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2009 a las 11 horas en Primera convocatoria y a las 12 horas en Segunda convocatoria en la sede social, calle Ramón L. Falcón 6439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de capital por la suma de $ 91.328,71.

3º) Aumento de capital y emisión de acciones mediante la capitalización del crédito de titularidad de la Sra. Mónica Tadeo por la suma de $ 137.557, 59. A todo evento emisión de prima.
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social en razón de los aumentos de capital.
5º) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social. Garantía de los Directores.
6º) Autorización.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley.

Suscribe el Presente la Sra. Mónica Ana Tadeo, en su carácter de Presidente designada por Acta de Asamblea del 29.10.2009 y Acta de Directorio del 29.10.2009.
Mónica Ana Tadeo

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 009. Libro Nº: 13.
e. 11/11/2009 Nº 102369/09 v. 17/11/2009

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de diciembre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas en el domicilio social de calle Donato Alvarez Nº 2025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentos establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de julio de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de julio de 2009.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades, en cuanto cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el libro de asistencia con una antelación no menor a los tres días de la fecha fijada. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en calle Libertad Nº 1652 6º piso, departamento "B", C.A.B.A., donde se encuentra la documentación societaria. Firmado Jorge Luis Abramo, presidente, según acta de asamblea y de directorio del 9/12/2008.
Presidente - Jorge Luis Abramo

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 10.
e. 11/11/2009 Nº 102385/09 v. 17/11/2009

"P"

PERVINKA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pervinka S.A. a la asamblea general Ordinaria a celebrarse el 2/12/2009 a las 16 horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
4) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores.
6º) Elección de autoridades y distribución de cargos, por el término de tres ejercicios.
7º) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en esta Resolución General Nº 4/2009 IGJ (B.O. 22-06-2009). Sociedades Comerciales. Memoria Anual del Directorio Resolución General Nº 6/2006 IGJ. Modificación.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas hasta el 27/11/ 2009, inclusive.

Designada por Acta de Directorio de fecha 10/6/2008, labrada a fojas 43, del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 23/6/1977, bajo el número 49445-97.
Presidente – Renata Susana Brandes de Bizzozzero

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 85.
e. 11/11/2009 Nº 102567/09 v. 17/11/2009

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Praners SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 1 de diciembre de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Gallardo 340, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2009.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3º) Modificacion y adecuacion de estatutos.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Dispensa articulo 2, Resolucion IGJ Nª 4/09.

El señor Saverio Rafael Lococo ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 17 de diciembre 2008 a fs. 71 del libro Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 29.10.1985 bajo el n B 34753
Presidente - Saverio Rafael Lococo

Certificación emitida por: María Eugenia Díez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 014.
e. 11/11/2009 Nº 102513/09 v. 17/11/2009

PROPTON S.A.

CONVOCATORIA

(CUIT 30-63656680-9). Por reunión de Directorio del día 04 de Noviembre de 2009, se convoca a los Señores Accionistas de Propton S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Belgrano 1370, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y designación de Directores y Síndico.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 05 de Noviembre de 2009.

Sergio Enrique Tonconogy, Presidente. Designado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 06/10/08 que ha designado directores y distribuido cargos.
Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 7.
e. 11/11/2009 Nº 102434/09 v. 17/11/2009

"R"

REAXANPAO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Reaxanpao S.A. a la asamblea general Ordinaria a celebrarse el 2/12/2009 a las 18 horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las 19 horas, en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2009.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores.
6º) Elección de autoridades y distribución de cargos, por el término de tres ejercicios.
7º) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en esta Resolución General Nº 4/2009 IGJ (B.O. 22-06-2009). Sociedades Comerciales. Memoria Anual del Directorio Resolución General Nº 6/2006 IGJ. Modificación.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Rodríguez Peña 617, piso 6, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas hasta el 27/11/ 2009, inclusive.

Designada por Acta de Asamblea de fecha 30/3/2009, labrada a fojas 99, del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 10/9/1981, bajo el número B 23362.
Presidente – Renata Susana Brandes de Bizzozzero

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 85.
e. 11/11/2009 Nº 102572/09 v. 17/11/2009

ROELDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Roelda S.A. a la asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 2009 a las 13 hs. en el domicilio fiscal sito en la calle Chacabuco 145, piso 7º, Dto. 67, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

18) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
19) Análisis de la situación de la sociedad.
20) Consideración de la disolución de la sociedad.
21) En caso de aprobarse la disolución de la sociedad, designación del liquidador. El Directorio.

Presidente: Roque Procopio según estatuto social de fecha 21/3/2001, inscripto en IGJ el 9/4/01 bajo el número 4195, Libro 14 Tomo de S.A.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 4/11/2009. Nº Acta: 84. Nº Libro: 60.
e. 11/11/2009 Nº 101156/09 v. 17/11/2009

ROELDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Roelda S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 2009 a las 11 hs. en el domicilio fiscal sito en la calle Chacabuco 145, piso 7º, Dto. 67, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
1º) Consideración de la convocatoria extemporánea a Asamblea Ordinaria de accionistas.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al primer ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2002.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2003.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, e correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2004.
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al cuarto ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2005.
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al quinto ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2006.
8º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al sexto ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2007.
9º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al septimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y notas, correspondientes al octavo ejercicio social finalizado el 31 de enero de 2009.
11) Análisis y aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio desde la constitución de la sociedad hasta la fecha.
12) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio en cada uno de los ejercicios considerados.
13) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente: Roque Procopio según estatuto social de fecha 21/3/2001, inscripto en IGJ el 9/4/01 bajo el número 4195, Libro 14 Tomo de S.A.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 85. Libro Nº: 60.
e. 11/11/2009 Nº 101161/09 v. 17/11/2009

"S"

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el predio de la calle Cdte. Lucena 50 - Avellaneda, Pcia. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 69º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento Composición del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 02 de noviembre de 2009.
Oscar D. Gauna

Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 93, celebrada el 30 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 15.
e. 11/11/2009 Nº 102570/09 v. 17/11/2009

SUR AIKE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sur Aike SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en General Urquiza 808 piso 8 "34" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso, Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
6º) Nombramiento del Directorio por el término de tres ejercicios.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle General Urquiza 808 Piso 8 "34" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 26 de mayo 2007.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 64.
e. 11/11/2009 Nº 102539/09 v. 17/11/2009

"T"

TOME S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida del Libertador 498, Piso 3º, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el señor Pablo Alejandro Pinnel a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, y por el Sr. Luis Alberto Erize a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. Aprobación de la gestión.
3º) Revocación de los cargos de los Sres. Antonio Avila (Director Titular) y Jorge Eduardo Tutzer (Director Suplente).
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Fijación del número de directores. Elección.

Los accionistas que asistan a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Avenida del Libertador 498, Piso 3º, CABA, de 10:00 horas a 18:00 horas, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la celebración del acto.

Pablo A. Pinnel, Presidente designado por Asamblea de fecha 19/05/95 y por Reunión de Directorio de fecha 19/05/95.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 35.
e. 11/11/2009 Nº 102382/09 v. 17/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Cecilia Delle Ville, abogada, Tomo 100 Folio 868 CPACF, con oficinas en Corrientes 3742, 12º "H" CABA, avisa que Constanza Rivara Oliveri domiciliada en Entre Ríos 886, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Diego Javier Nuñez domiciliado en Aconquija 871, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio de venta de empanadas y productos afines que funciona en el local de la calle Cabello 3818, CABA. Reclamos Ley en mi oficina.
e. 11/11/2009 Nº 102323/09 v. 17/11/2009

Nueva Farmacia Córdoba 876 SRL, representada por su socio gerente Jorge R. Garrido, DNI 16937263, domiciliado en la calle Avenida Córdoba 876, Capital Federal, comunica que Transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Carlos Pellegrini, sita en la calle Carlos Pellegrini 765, Capital Federal, a Pharmagestion SRL representada por su socio gerente Clara Angélica Stamm, DNI 4583290, domiciliada en la calle Félix Frías 2699 de la localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- Reclamos de Ley en la calle Carlos Pellegrini 765, Capital Federal.
e. 11/11/2009 Nº 102336/09 v. 17/11/2009

Abogada María Fernanda Amati, T. 67 F. 896 C.P.A.C.F. con estudio en Av. Rivadavia 6747 4 "60" C.A.B.A. avisa que la Sra. María Antonia Riviello L.C. 05.601.533, domiciliada en Av. Rivadavia 6747 2 "43" C.A.B.A., vende Nancy Beatriz Pérez D.N.I. 20.994.049, domiciliada en Olavarría 2800 de V. Celina, Prov. de Bs. As. fondo de comercio de librería, juguetería, regalos sito en Cnel. M. Chilavert 6861 P.B. C.A.B.A. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 11/11/2009 Nº 102492/09 v. 17/11/2009

Guillermo Oscar Sánchez Saravia, Corredor, Libro: 75 Folio: 269 Nº: 394, con oficinas en Tucumán Nº 1484, Piso 2 E CABA Avisa: Mariano Mingorance con domicilio en Av. San Martín Nº 6016 CABA Vende a Soco Hoteles SRL representado por sus socios gerentes D. Germán Adrián Lopizzo y Agustín Molina con domicilio en la calle Lavalle Nº 3119 CABA el negocio de Hotel con Servicio de Comida sito en calle Lavalle Nº 3119/21/23, Subsuelo, Planta Baja, Primer Entrepiso, Primer Piso, Segundo Entrepiso y Azotea CABA, libre de deuda, gravamen y personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Carrizo Sergio Hiram, sereno, 16/11/2005 y Silva Choque Paulina, mucama tiempo parcial 02/05/2007. Reclamos de ley nuestras oficinas, dentro término legal.
e. 11/11/2009 Nº 102576/09 v. 17/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

52 PRIMERA S.A.

IGJ Nº 1.613.020. Por Asamblea del 4/5/2009 y Reunión de Directorio del 5/5/2009 se designó a Marcelo Rafael Sued como Presidente y a Isaac Alberto Sued como director suplente. Todos los directores han fijado domicilio especial en Av. Corrientes 878, Primer Piso, C.A.B.A. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, autorizada por Acta del 4/5/09.
Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 73. Folio: 914.
e. 11/11/2009 Nº 102389/09 v. 11/11/2009

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

Nº I.G.J. 1.588.782. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B", celebrada el 31/07/2009, designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio de igual fecha, ha quedado conformado de la siguiente manera: Sr. Carlos Javier García, Presidente y Director Titular por la Clase "A"; los Sres. Carlos Luis Landin y Javier Hernán Agranati, Directores Titulares por la Clase "A"; el Sr. Horacio Cisneros, Vicepresidente y Director Titular por la Clase "B"; el Sr. Boris Alí Narváez Mena, Director Titular de la Clase "B"; la Sra. María José Landin y el Sr. Sebastián Oscar Albores, Directores Suplentes por la Clase "A"; y la Sra. María Pía Iturralde, Director Suplente por la Clase "B". Los Sres. Directores de las Clases "A" y "B" de acciones constituyen domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por un día. Firma: Ignacio Gómez Nolasco. Abogado. Autorizado por Asamblea de fecha 31/07/2009.
Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 91. Folio: 645.
e. 11/11/2009 Nº 102447/09 v. 11/11/2009

AGRO-SERVICE S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime del 04/11/2009 se resolvió designar director titular y presidente al Sr. Omar Ramón Zuain y Director suplente al Sr. Juan Manuel Tauil Bruno, con mandato por 3 ejercicios, constituyendo domicilio en la Maipú 311, Piso 14º C.A.B.A. Autorizada por asamblea ordinaria del 04/11/2009.
Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 98. Folio: 496.
e. 11/11/2009 Nº 102340/09 v. 11/11/2009

AJEST S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime del 30/10/2009 se resolvió designar director titular y presidente al Sr. Juan Manuel Tauil Bruno y Director suplente al Sr. Omar Ramón Zuain, con mandato por 3 ejercicios, constituyendo domicilio en la Maipú 311, Piso 14º C.A.B.A.. Autorizada por asamblea ordinaria del 30/10/2009.
Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 98. Folio: 496.
e. 11/11/2009 Nº 102341/09 v. 11/11/2009

ALEMANN S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios de fecha 10/6/2009 se resolvió trasladar la sede social a Ciudad de la Paz 1410 CABA. Autorizado por escritura pública 48 de fecha 6 de octubre de 2009, Escribana María Ines Lima Quinos. Registro 303 Capital.
Escribana – María Inés Lima Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 091104504075/5. Matrícula Profesional Nº: 3713.
e. 11/11/2009 Nº 102332/09 v. 11/11/2009

ALNAT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-07 se eligió el Directorio: Presidente: Jorgelina Ethel Blazquez; Director Suplente: Marcela Silvina Catalina Schiavo; ambas con domicilio especial en Esmeralda 740, 2º piso, departamento B, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 275 del 4-11-09. Registro 791 de Aaron Hodari.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 11/11/2009 Nº 103764/09 v. 11/11/2009

ANICARI S.A.

Folio 1517 - Registro 1972 Escritura 565 Trascripción Acta de Directorio del 05/10/2008, Acta de Asamblea del 29/092008 por las cuales el directorio queda conformado: Presidente: Ignacio De Maio, argentino, nacido el 25/11/1944, casado con Cristina Tribiani, empresario, LE 4.448.194, CUIL 20-04448194-5 domiciliado en Corrientes 2762 CABA y Director Suplente: Juan Ricardo Capelli, argentino, nacido el 23/06/1921, soltero, hijo de Pedro Anibal Capelli y de Juana Blanco, empresario, LE 3.238.559, domiciliado en Corrientes 2762 CABA, a los efectos del ejercicio constituyeron domicilio en Corrientes 2762 CABA. Autorizada Maria Rosa Cohen Folio 1517 - Registro 1972 Escritura 565.
Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2009. Número: 091103502078/3. Matrícula Profesional Nº: 4176.
e. 11/11/2009 Nº 102270/09 v. 11/11/2009

ANTENEA S.A.

Por acta del 20/3/09 se designó Presidente: Daniel Cukier Goldring y Director Suplente: Benito Nicolás Pose Meloni.- Ambos con domicilio especial en Maipú 746 7 piso departamento B CABA.- Autorizado en acta del 20/7/09.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 11/11/2009 Nº 102286/09 v. 11/11/2009

AREA SOPORTE DE MARKETING S.A.

Por vencimiento de mandato de: Presidente: Diego Hernan Varela y Director Suplente: Pablo Alberto Varela; por AGO del 10/06/09, el Directorio quedo constituido por Presidente: Diego Hernan Varela, DNI 20.891.290, José Bonifacio 2156 piso 2º; Directores: Pablo Alberto Varela, DNI 17.910.507, Mansilla 2902 piso 4º Dpto."B" y Gustavo Eduardo Vignozzi DNI 21.831.902, Nicasio Oroño 66 piso 1º y Director Suplente: Mariana Laura Ruiz, DNI 23.772.951, Lascano 3561; los domicilios son todos especiales de CABA.- Jorge Natalio Kleiner autorizado por Acta de Directorio del 24/07/09.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 25.
e. 11/11/2009 Nº 102227/09 v. 11/11/2009

ARGENBEEF S.A.

Nº Correlativo 1.611.474. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 1 de noviembre 2008, pasada a folio 30 y 31 del libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 20/10/1995 bajo el número 6132-95, se eligieron a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de un año. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Andrés Juan Mendizabal, DNI 22.826.279, con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sr. Matías Ignacio Gómez Álzaga, DNI 25.568.377 con domicilio real en Av. Santa Fe 3242, P. 9, dpto. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo ambos domicilio especial en Av. Corrientes 378, P. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Andrés Juan Mendizábal, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 1 de noviembre de 2008.
Presidente - Andrés Juan Mendizabal

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 2/11/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 128.
e. 11/11/2009 Nº 102601/09 v. 11/11/2009

ARISEB S.R.L.

Desistimiento Constitución de la Sociedad: Por instrumento privado del 08/07/2009. Los que suscriben Osvaldo Ariel Taverna, titular del Documento Nacional de Identidad numero 21.072.254 y Sebastian Schvarzberg, titular del Documento Nacional de Identidad numero 20.695.539, establecen de común acuerdo, que debido a la crisis económica apremiante en el país, lo cual lleva a cancelar la mayoría de los negocios previstos, es que expresan su firme intención de desistir a la Constitución de la Sociedad "Ariseb S.R.L." presentada ante Uds. Con fecha 27 de noviembre de 2008.- Vicente Lopez, ocho de julio de dos mil nueve.- Juan José Palmieri, Contador Público autorizado por instrumento privado del 20/11/2008 con firmas certificadas por Libro de requerimiento Nº 35 Acta Nº 206 del 27/11/2008 ante Escribana Ester Elena Peñalver, Registro Notarial Nº 9 del Partido de Vicente Lopez - Pcia de Buenos Aires.

Contador – Juan José Palmieri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 122897. Tomo: 0153. Folio: 197.

e. 11/11/2009 Nº 102488/09 v. 11/11/2009

ARROYO LAS FLORES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-12-2007: Se designa directorio: Presidente: Ernesto Angel Debiaggi; Vicepresidente: Horacio Miguel Debiaggi; Director Titular: Diego Martin Debiaggi y Directora Suplente: Maria Jose Debiaggi; todos con domicilio especial en Yerbal 6333, CABA.- Ernesto Angel Debiaggi, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28-12-2007. Arroyo Las Flores S.A.: ultima inscripción 30-11-1995 Nº 11489 Lº 117 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 02.

e. 11/11/2009 Nº 102218/09 v. 11/11/2009

"B"

BASE4 SECURITY S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26/07/2009, se designaron autoridades y distribuyeron los siguientes cargos: Vicepresidente: Carlos Eduardo Liteplo. Directores Titulares: Leonardo Santos Pigñer y Kostyantyn Nayda. Director Suplente: Jerónimo Basaldua, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 291 Piso 1º C.A.B.A.- Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 26/07/2009.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 102. Folio: 648.

e. 11/11/2009 Nº 102421/09 v. 11/11/2009

BERBA S.A.

Por Acta de Directorio del 28-7-08 se trasladó la sede a Esmeralda 740, Piso 2º departamento B Contrafrente, Cap. Fed.; y por Asamblea Ordinaria del 27-2-09 se eligió Directorio: Presidente: Gerardo Daniel Freideles; Vicepresidente: Gabriel Pablo Erlich; Director Suplente: Gustavo Raúl Goldschein; todos con domicilio especial en Esmeralda 740, 2º piso, Departamento B Contrafrente, Cap. Fed. Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. 274 del 4-11-09: Registro 791 de Aaron Hodari.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/11/2009 Nº 103765/09 v. 11/11/2009

BIOVECTOR S.A.

Por Escritura 107 de fecha 16/10/2009 pasada al folio 249 del Registro 1326 de Capital Federal, se designa como Presidente a Luis Verruno y como Director Suplente a Dora Delia Ciraudo que aceptan los cargos. Constituyen domicilio real y especial en Avenida Córdoba 2415 6º piso C.A.B.A. Decisión adoptada por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24/10/2005. Escribana Sandra Verónica Iampolsky – Autorizada por Escritura 107 de fecha 16/10/2009.

Escribana – Sandra V. Iampolsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2009. Número: 091105506630/E. Matrícula Profesional Nº: 1326.

e. 11/11/2009 Nº 102383/09 v. 11/11/2009

BLUE CLOUSE S.A.

Folio 1519 - Registro 1972. Escritura 566. Trascripción de Acta de Directorio del 10/09/2008, y Acta de Asamblea del 21/09/2008 en virtud de las que el directorio queda conformado: Presidente Ignacio De Maio, argentino, nacido el 25/11/1944, casado con Cristina Tribiani, empresario, LE 4.448.194, CUIL 20-04448194-5 domiciliado en Corrientes 2762 CABA y Director Suplente: Juan Ricardo Capelli, argentino, nacido el 23/06/1921, soltero, hijo de Pedro Anibal Capelli y de Juana Blanco, empresario, LE 3.238.559, domiciliado en Corrientes 2762 CABA, a los efectos del ejercicio constituyeron domicilio en Corrientes 2762 CABA. Autorizada Maria Rosa Cohen, Folio 1519 - Registro 1972. Escritura 576.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2009. Número: 091103502077/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/11/2009 Nº 102282/09 v. 11/11/2009

"C"

CADEZO S.A.

Fecha de insc. 08/11/1995 Nº 10559 Libro 117 Tomo A de SA. Acta de Asamblea Nº 15 del 30/10/2009. Se designan por unanimidad: Presidente: Mauricio Longin D'Alessandro y Director Suplente: Estela Martínez Arrieta todos ellos con domicilio especial en Helguera 1749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 30/06/2011. María Eugenia Buendia - Autorizada según Acta de Directorio Nº 42 de fecha 30/10/2009.

Abogada - María Eugenia Buendia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2009. Tomo: 79. Folio: 841.

e. 11/11/2009 Nº 103024/09 v. 11/11/2009

CAODETEX S.A.

Asamblea Ordinaria 31.07.08, y distribución cargos por directorio de la misma fecha, acta de directorio. n. 90, designan por 2 ejercicios Presidente: Alejandro Luis Mut, Vice-Presidente: Walter Nestor Cerda Director Suplente: Matias Alejandro Mut. fijan domicilio especial sede social Madero 121, piso 11, oficina 8 C.A.B.A., Autorizada Acta directorio 19.10.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 11/11/2009 Nº 103776/09 v. 11/11/2009

CERAUX S.A.

Asamblea 5-11-09 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Cristian Emanuel Di Salvo DNI 33575520 y como Director Suplente Alvaro Lucas Fernandez DNI 25680555 se fijo sede social y domicilio especial en Clay 2818 Piso 5 CABA Autorizada Instrumento Privado 5-11-09 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 11/11/2009 Nº 102300/09 v. 11/11/2009

CIA. AGROFORESTAL S.M. S.A.

Acta del 29/9/09 se designó Presidente: Leandro Ezequiel Alonso; Vicepresidente: María Victoria Alonso, Director Titular Juan Manuel Alonso y Director Suplente Alfredo Alonso. Todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401 piso 9º CABA Autorizado en acta del 30/9/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102291/09 v. 11/11/2009

CIBUS SOURCES S.A.

(I.G.J. 1.640.315). Hace saber que por acta de Asamblea del 9/02/09 se eligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Marcos Baltasar Zapata Lloveras (DNI 20.275.763), Director Suplente: Alejandro Eduardo Cilley (LE 4.608.464); ambos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 8222, 3º piso, oficina "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director que finalizó su mandato: José María Victorica (LE 6.497.994). Autorización por acta de Directorio del 09/02/09, transcripta a folio 69 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica 104695-97 del 01/12/97.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 11/11/2009 Nº 102413/09 v. 11/11/2009

COCYF COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8/09/2008, se resolvió: (i) Reelegir a los Sres. Amalia Lacroze de Fortabat, María Inés de Lafuente, Inés Bárbara Bengolea de Ferrari, Julián Alejandro Bengolea, Amalia Amoedo de Camerucci, Esteban María Ferrari y Jorge E. Trossero como Directores Titulares de la Sociedad por el término de tres ejercicios; (ii) por Acta de Directorio del 7/07/2009 se aceptó la renuncia de Jorge Trossero a su cargo de Director Titular; (iii) por Asamblea Ordinaria del 11/09/2009 se resolvió fijar en 5 el número de miembros titulares del Directorio, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Amalia Lacroze de Fortabat; Vicepresidente: Amalia Amoedo; Directores Titulares: María Inés de Lafuente; Inés Bárbara Bengolea; Julián Alejandro Bengolea" - Todos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Bouchard 680, Piso 20º, Cdad. de Bs. As. La que firma, Silvina C. González, Tº. 87, Fº 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea Ordinaria del 11/09/2009.- La autorizada."

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 11/11/2009 Nº 102356/09 v. 11/11/2009

COLOMBRES 175 SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 05/06/09 se resolvió designar a los Sres. José Luis Vicente Mendizábal, Matías María Brea, Luis Rodolfo Bullrich y Juan Carlos Etchebehere como Directores Titulares y al Sr. Juan Santiago Mollard como Director Suplente con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Presentes en el acto, aceptaron sus respectivas designaciones, constituyendo domicilio especial en: San Martín 140 piso 14º de la C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/06/09. María Blaquier DNI 30.681.231.

Abogada - María Blaquier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 101. Folio: 231.

e. 11/11/2009 Nº 102345/09 v. 11/11/2009

COMPAÑIA INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/07/09 se decidió fijar en uno el número de miembros del Directorio, siendo su integración la siguiente: Director titular y Presidente: Martín Ruete Aguirre, y Director Suplente: Marcelo Atilio Suvá; constituyendo ambos, domicilio especial en Avda. del Libertador 498, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires. Todos ellos con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/07/09. Mercedes Jándula. DNI 28.261.602.

Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 11/11/2009 Nº 102339/09 v. 11/11/2009

COMPAÑIA KEY S.A.

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/1992, Nº 10509, Libro 112, Tomo A de SA) Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2009 se fijó en dos el número de directores titulares y un suplente, designándose: Presidente y Director titular: Federico Busso, Vicepresidente y Director Titular: Adela Micci. Director Suplente: Damián Norberto Rodríguez Peluffo. Domicilio especial de todos directores: Av. Corrientes Nº 316, Piso 4º, Cap. Fed. Distribución de cargos: Acta de Directorio del 26/10/2009. Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de distribución de cargos, ambas del 26/10/2009.

Presidente – Federico Busso

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 21.

e. 11/11/2009 Nº 103744/09 v. 11/11/2009

CORRIENTES 2762 S.A.

Folio 1522 - Registro 1972 Escritura 567 Trascripción Acta de Directorio del 10/10/2008, Acta de Asamblea del 24/10/2008 en virtud de las que el directorio queda conformado: Presidente: Carlos Rubén Daian, argentino, nacido el 20/01/1946, divorciado, empresario, DNI 4.540.878, CUIL 20-04540878-8, y Director Suplente: Nicolás José Daian, argentino, soltero, nacido el 23/02/1982, comerciante, DNI 29.319.763, CUIT 20-29319763-7, ambos domiciliados y constituyendo domicilio especial en Corrientes 2762 de esta Ciudad. Autorizada Maria Rosa Cohen Folio 1522 - Registro 1972 Escritura 567.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/11/2009. Número: 091103502076/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 11/11/2009 Nº 102285/09 v. 11/11/2009

CREDIMACO S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº2 del 30/04/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes los señores Hector Gerszkowicz, Moises Bernardo Masovetzky, Rafael Bernardo Bercovich, Andrés Guillermo Gamberg, Enrique Antonio Ragatuso y Dora Bercovich respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 12 del 30/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hector Gerszkowicz, con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2371, 8º piso, Capital Federal; Vicepresidente: Moisés Bernardo Masovetzky, con domicilio especial en Darwin 1154, 1º piso, departamento "G", Capital Federal; Directores Titulares: Rafael Fernando Bercovich, con domicilio especial en Conesa 2017, 8º piso, departamento "16", Capital Federal y Andrés Guillermo Gamberg, con domicilio especial en Darwin 1154, Planta Baja, departamento "C", Capital Federal; Directores Suplentes: Enrique Antonio Ragatuso, con domicilio especial en Av. Rivadavia 4140, 13º piso, departamento "A" Capital Federal y Dora Bercovich, con domicilio especial en Avenida. Coronel Diaz 2371, 8º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autoriza en Acta de Directorio Nº 12 del 30/04/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102537/09 v. 11/11/2009

"D"

D.D.I. S.A.

Por resolución de Asamblea del 21-08-09, la sociedad dejo el Directorio así integrado: Presidente: Berta Maltzman, Vicepresidente: Darío Alejandro Damm, Director titular: Flavio Sebas-

tián Damm, Director Suplente: Gabriel Sergio Damm, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Warnes 780 de esta ciudad, Alicia del Valle Fabregas, autorizada por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 06/11/2009. Nº Acta: 65. Nº Libro: 78.

e. 11/11/2009 Nº 102858/09 v. 11/11/2009

DANMOR AGROPECUARIA Y COMERCIAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/11/2008: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente Daniel Eduardo Morgan, DNI 8.209.699; Vicepresidente Daniel Morgan, LC 4.210.146; Director Titular Carlos Daniel Morgan, DNI 10.650.105 y Director Suplente Morgan, DNI 11.987.513, todos fijan domicilio especial en Galileo 2425 Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Paula S. Martí De Bellis, autorizada por reunión de Directorio del 25/06/2009.

Abogada - Paula S. Martí De Bellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 92. Folio: 744.

e. 11/11/2009 Nº 102380/09 v. 11/11/2009

DARIO RUBEN CORBALAN

Avisa que por Escritura del 13/10/09, se emancipa civil y comercialmente a: Darío Rubén Corbalán, argentino, 05/08/91, soltero, DNI: 36.400.713, domicilio Alberti 359 Cap. Fed., hijo de Hector Ruben Corbalan, DNI: 13.876.569 y Marta Beatriz Fonticelli, DNI: 11.389.693.- Autorizado Darío Rubén Corbalán Por Escritura Nº 789 del 13/10/09 Ante el Escribano Eduardo A. Arias.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 4/11/2009. Nº Acta: 29. Nº Libro: 100.

e. 11/11/2009 Nº 102197/09 v. 11/11/2009

DELL AMERICA LATINA CORP SUCURSAL EXTRANJERA

Comunica que por resolución del 22/09/09 el órgano de administración resolvió aceptar la renuncia al cargo de representantes legales de la sucursal argentina presentada los Sres. Antonio Judas Tadeo Millé y Antonio Millé, nombrando en su reemplazo al Sr. Gustavo Alejandro Ripoll, como nuevo Representante Legal de la sucursal Argentina, quien fija domicilio especial la Avda. Alicia Moreau de Justo 350, piso 4°, Depto. "402", CABA. Aceptación de cargo en fecha 26/10/09. Autorizado a publicar instrumento privado del 22/09/09.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 11/11/2009 Nº 102408/09 v. 11/11/2009

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

Por Instrumento Privado del 30/09/09, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 63 aumentó capital en $ 1.100.000.- de $ 400.000 a $ 1.500.000.- sin reforma de estatuto. Firma María Laura Toth, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 30/09/09.

Abogada – María Laura Toth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 73. Folio: 777.

e. 11/11/2009 Nº 102486/09 v. 11/11/2009

DULCE-MENTE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 de fecha 26/08/2009, se designa al cargo de Presidente a la Sra. Gladys Noemí Tauro y Director Suplente al Sr. Carlos Sanchéz, quienes fijan domicilio especial en Zabala 3860 – CABA. La duración del mandato será por 1 año, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables cerrados al 30/04/2010. Los cargos son aceptados según consta en Acta de Directorio de fecha 31/08/2009. Pablo Hernán Serpa autorizado por Acta de Directorio de fecha 31/08/2009.

Contador – Pablo Hernán Serpa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2009. Número: 122932. Tomo: 0212. Folio: 067.

e. 11/11/2009 Nº 102568/09 v. 11/11/2009

"E"

E-NETWORK S.A.

Hace saber por un día que .por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/08/2009, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez; Director Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilio constituido de los directores en la calle Maipú 942, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. T° 11, F° 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/08/2009.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 11/11/2009 Nº 102348/09 v. 11/11/2009

ECLESIA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 4046 Fª 23 Lº 69 Tº A de Estatutos Nacionales el 10 de septiembre de 1969, hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2009, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Oscar Pedro Bergotto, Directora Suplente: Mariana Renata Carmona, fijando domicilio especial el Sr. Eduardo Sergio Elsztain y la Sra. Mariana Renata Carmona en Bolívar 108, Piso 1°, ambos en la C.A.B.A. y el Sr. Oscar Pedro Bergotto en Moreno 877 Piso 21°, C.A.B.A. Firmado: María Laura Barbosa, Abogada, autorizada por Asamblea del 20 de marzo de 2009.

Abogada - María Laura Barbosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 72. Folio: 627.

e. 11/11/2009 Nº 102354/09 v. 11/11/2009

EDICIENT S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Acta de Directorio del 30/06/09, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle San Martín 320, 7° piso, oficina "704", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Directorio del 30/06/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102534/09 v. 11/11/2009

EDIPRI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/02/2005, Nº 1942, Libro 122, Tomo de S.R.L. Sede Social Senillosa 40, Piso 14 "A", comunica la reducción de su capital social, según Balance Especial al 30/09/2009, aprobada por Reunión de Socios, celebrada el 01/10/2009. Capital anterior a la reducción: $ 1.250.600,00. Capital posterior a la reducción: $ 25.000; y reforma el artículo cuarto del Estatuto. La valuación a 30/09/2009, del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: Activo $ 1.313.054,22 Pasivo $ 0 (antes de la reducción); Activo $ 87.454,22 Pasivo: $ 0 (posterior a la reducción). Las oposiciones se recibirán en sede social Senillosa 40, piso 14 "A", CABA de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Verónica Andrea Alvarez, abogada autorizada en el acta de reunión de socios del 01/10/09.

Abogada - Verónica Andrea Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 103. Folio: 846.

e. 11/11/2009 Nº 102613/09 v. 13/11/2009

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Por escritura 258 del 6/11/2009, folio 947, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 104 del 5/6/2009 que resolvió: Artículo 60 Ley 19.550: Presidente: José María Santinelli Abalo, argentino, nacido el 24 de agosto de 1940, Libreta de Enrolamiento 4.356.320, casado en primeras nupcias con Alicia Irma Bourda; domiciliado Amenábar 2162, séptimo piso, departamento "A", de esta ciudad.- Vicepresidente: Ricardo Mario Nieto, argentino, nacido el 7 de agosto de 1939, divorciado de sus segundas nupcias con Nélida Susana Mac Maney, Libreta de Enrolamiento 4.297.543, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 4653, segundo piso, departamento "H", de esta ciudad.- Los Directores fijan domicilio especial en la calle Paraná número 567, piso décimo, oficina "31", de esta ciudad, quienes presentes en la reunión de directorio, aceptaron sus cargos.- Yanina Vanesa Orsili, DNI 30.883.012, apoderada por escritura 258 de fecha 6/11/2009, folio 947, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 6/11/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 08.

e. 11/11/2009 Nº 102638/09 v. 11/11/2009

ELEFSINA S.A.

Asamblea 5-11-09 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Cristian Emanuel Di Salvo DNI 33575520 y como Director Suplente Alvaro Lucas Fernandez DNI 25680555 se fijo sede social y domicilio especial en Clay 2818 Piso 5 CABA Autorizada Instrumento Privado 5-11-09 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 11/11/2009 Nº 102298/09 v. 11/11/2009

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA S.A.

Se comunica que por actas de asamblea y directorio del 04/09/2009 se resolvió designar presidente a Luis Enrique Garat, vicepresidente a Eduardo Julio Sanguinetti y directora suplente a María Luisa Guichandut de Garat. Todos los directores constituyen domicilio especial en Florida 930, piso 6, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Werner, autorizada por asamblea del 04/09/2009.

Abogada/Autorizada - Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 54. Folio: 806.

e. 11/11/2009 Nº 102338/09 v. 11/11/2009

ESTACIONAMIENTOS BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea del 30/4/09 se designaron directores titulares a Enrique Eskenazi, domicilio especial Av. Coronel Díaz 2748, piso 7º, CABA, y a Eduardo Ángel Garrote, domicilio especial 11 de Septiembre 1437, 2º piso, CABA, y director suplente a Rubén Gabriel Laizerowitch, domicilio especial Bolivia 4161, CABA. Por acta de directorio del 30/4/09 se distribuyeron cargos: Presidente: Enrique Eskenazi, Vicepresidente: Eduardo Ángel Garrote. Federico Ulled, autorizado por asamblea del 30/4/09.

Abogado – Federico Ulled

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 95. Folio: 552.

e. 11/11/2009 Nº 102585/09 v. 11/11/2009

ESTILETE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/10/2009 se decidió por unanimidad el cambio de la sede social sita en Gabriel Mistral 2543, CABA a La Pampa 1602, piso 2º, departamento "A", CABA. Asimismo, se designó por unanimidad nuevo Directorio de la entidad, el cual quedará conformado, por el término de un año de la siguiente manera: Director Titular. Presidente: Jorge Braun Ryfkin; Director Suplente: Bernardo Daniel Szwarc; ambos con domicilio especial en la calle La Pampa 1602, piso 2º, departamento "A", C.AB.A. El Directorio saliente se encontraba conformado por: Director Titular: Rafael Cohen; Director Suplente: Ana Graciela Szwarc. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Asamblea General Ordinaria de unánime de fecha 13/10/2009.

Abogado - Carlos Alberto Mencía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 11/11/2009 Nº 102429/09 v. 11/11/2009

EXPLOLET S.A.

Comunica que por Asamblea General ordinaria del 5/10/09 se acepta la renuncia del Presidente Federico Battilana Sanchez Zinny y se designa en su reemplazo a Lisandro Jorge Borges, y Director Suplente Nicolás Agustín Borges constituyeron domicilio especial en Salguero 3021 Piso 2 CABA. Apoderada en Esc. del 27/10/09.-

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 381.

e. 11/11/2009 Nº 102386/09 v. 11/11/2009

"F"

FIRCO S.R.L.

Por acta del 28/10/2009 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar: se aceptó la renuncia como Gerente de Marcelo Alejandro Camoia. Se nombra como nueva Gerente: Claudia Silvana Perrino, quien fija domicilio especial en la sede: Avenida Cramer 674, Planta Baja CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/11/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/11/2009 Nº 102466/09 v. 11/11/2009

FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.A.

Instrumento: 26/10/09. Renuncia de Gustavo Lavalle como Suplente. Designación directorio: Presidente: Nestor Gonzalez Miguez; y Suplente: Carlos Albalustri, ambos con domicilio especial en Montevideo 418, 11° piso, CABA; todo resuelto por asamblea del 22/4/09. Abogada autorizada por acto privado del 26/10/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 11/11/2009 Nº 102504/09 v. 11/11/2009

FULL HOUSE S.R.L.

Instrumento de 30/3/2009. Se designan gerentes Mariela Andrea Solodovnik, DNI 23463611; Florencia Solodovnik, DNI 26873258, David Dan Temkin, DNI 26280207 y Silvia Szklarz, DNI 4786800, declaran domicilio especial Gorriti 4688 CASA. Autorizada Marta Sanchez. Escritura 405. 3 /11/09. Registro 748. CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 087. Nº Libro: 14.

e. 11/11/2009 Nº 102198/09 v. 11/11/2009

"G"

GALATIC S.A.

Por Acta Directorio del 28 de Septiembre de 2009, traslada su sede social, mudándola de la calle Hortiguera 531, de esta CABA a Talcahuano 446, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria, cesó en el cargo de Presidente el Sr. Edgardo Oscar López y se designó a la Sra. María Eugenia Villanueva como Presidente, continuando en el cargo de Director Suplente el Sr. Luciano Somma, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 11°, Unidad Funcional 136, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Cristóbal Pereyra Iraola, autorizado por Acta de Directorio del 25 de Agosto de 2009.

Abogado - Cristóbal Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 98. Folio: 537.

e. 11/11/2009 Nº 103835/09 v. 11/11/2009

GECA S.A.

I.G.J. Nº correlativo: 1.813.629.- Inscripto 18/03/2009, Nº 4639, Libro 44, Tomo Sociedades por Acciones.- Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: por escritura Nº 122, del 04/11/2009, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires, se transcribió: 1) Acta Asamblea Ordinaria 15/09/2009, se aprueba por unanimidad, que el Directorio sea integrado en lo sucesivo, por 5 directores titulares, y por 3 directores suplentes, de acuerdo a las posibilidades que establece el estatuto social.- Se resuelve por unanimidad, la ratificación de Miguel Angel Cornalino Maccio, como Director Titular y Presidente, y asimismo designan por unanimidad como Director Titular, y Vicepresidente a Maria Ximena Cornalino Bruzzone, y como Directores Titulares a Silvia Paola Iguini, Gerardo Gabriel Jesus Nallar, y Juan Pablo Bessio.- Y por unanimidad se resuelve que como Directores Suplentes se desempeñen los accionistas: Juan Andres Cornalino Bruzzone, y Verónica Raquel Lijo.- Todos los designados, ejercerán sus cargos, hasta la finalización del ejercicio que vence el 31 de diciembre de 2011.- 2) Acta Directorio del 15/09/2009, los nombrados aceptan los cargos: Presidente: Miguel Angel Cornalino Maccio, uruguayo, CI. Rca. Oriental del Uruguay 1.492.283-8, C.U.I.T. 20-62096801-4.- Director Titular y Vicepresidente: Maria Ximena Cornalino Bruzzone, uruguaya, CI. Rca. Oriental del Uruguay 3.513.775-7, C.U.I.T. 27-62239833-3.- Directores Titulares: Silvia Paola Iguini, uruguaya, CI. Rca. Oriental del Uruguay 3.392.554-0.- Gerardo Gabriel Jesus Nallar, argentino, DNI. 18.267.891, CUIT 20-18267891-1.- Juan Pablo Bessio, uruguayo, CI. Rca. Oriental del Uruguay 3.088.616-1, CUIT 20-62247120-6.- Directores Suplentes: Juan Andres Cornalino Bruzzone, uruguayo, CI. Rca. Oriental del Uruguay 3.283.900-7, C.U.I.L. 20-62190600-4; y Verónica Raquel Lijo, argentina, DNI. 30.007.899, CUIT 27-30007899-6. Todos aceptan el cargo, y constituyen domicilio legal y especial en la calle Plaza 860, piso 4º, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura Nº 122, del 04/11/2009, folio 466, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 091104504847/7. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 11/11/2009 Nº 102557/09 v. 11/11/2009

GRUPO VEAN S.A.

Se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2009 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió: 1) Designar el directorio compuesto por: Presidente: Andrés Vicente Caradonti Director Suplente: Andrés Caradonti Zemborain. Vigencia del mandato: 3 ejercicios. Constituyeron domicilio especial en Viamonte 1348 piso 8 Oficina "E" C.A.B.A. El Directorio. Presidente según según Acta de Asamblea del 13 de Abril de 2009. Presidente: Andrés Vicente Caradonti.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 102.

e. 11/11/2009 Nº 102324/09 v. 11/11/2009

GUARDIAN DE ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en la IGJ el 09/04/1997, Nº 2204, Lº 106, de S.R.L. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550, que por Reunión de Socios Nº 20, del 27/04/2009, se procedió a designar como Gerentes titulares a los Sres. Héctor Serrano, Fabián Rainoldi y Federico López quienes constituyen domicilio especial en Della Paolera 265, piso 21 CABA. Alejandra Bouzigues, autorizada por Reunión de Socios Nº 20, del 27/04/2009.

Abogada - Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 75. Folio: 437.

e. 11/11/2009 Nº 102577/09 v. 11/11/2009

"H"

HAASEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2009, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Germán Daniel Pianesi. Vice-Presidente: Luis Alberto Alvarez Otero. Director Titular: Juan Ignacio Cardinale. Director Suplente: Guillermo Jorge Pianesi. Director Suplente: Enrique José Geliberti. Director Suplente: Paulina Morán Zambonini. Domicilio especial de los directores en la Avenida Juan de Garay 350 4º Piso Of. A, Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado del 30 de Octubre de 2009, Contador Daniel Oscar Cassullo.

Contador - Daniel Oscar Cassullo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2009. Número: 121555. Tomo: 0221. Folio: 079.

e. 11/11/2009 Nº 103848/09 v. 11/11/2009

HOISTING S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5-9-08 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio del 5-9-08 se conformó así: Presidente: Daniel Horacio Giovenco; Vicepresidente: Germán Enrique Fortuny; Director Suplente: Raúl Fortuny; todos con domicilio especial en Santiago del Estero 345, piso 2º, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 87 del 9-11-09. Registro 48 ante Esca. Patricia Gabriela Vazquez.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/11/2009 Nº 103761/09 v. 11/11/2009

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(10-2-61 Nro 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Pago de Dividendos en Efectivo. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 24 de Noviembre de 2009, se abonará un dividendo en efectivo de $ 80.000.000 en proporción a su tenencia accionaría, que por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009 aprobó la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el pasado 30 de Octubre de 2009, pasada a cuarto intermedio hasta el 27 de Noviembre de 2009. El correspondiente pago se efectuará en el Departamento de Títulos de HSBC Bank Argentina S.A., sito en Martín García 464, Piso 2º, Ciudad Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio. Marta I. G. de Orona Apoderada conforme poder general de la Sociedad protocolizado mediante escritura Nº 1110 del 8 de Octubre de 2009.

Apoderada - Marta I. G. de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 191.

e. 11/11/2009 Nº 102352/09 v. 11/11/2009

"I"

IMAGINA MANAGEMENT & IT S.A.

Acta del 24/6/08 se designó Presidente: Ernesto Gustavo Hoerst y Director Suplente: Fernando Santiago Alonso todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401 piso 9º CABA. Autorizado en acta del 3/6/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102288/09 v. 11/11/2009

INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.

Por asamblea ordinaria del 9-10-09, se trasladó la sede social a Avenida Córdoba 1318, piso 5, CABA. Firmado: Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada por asamblea ordinaria del 9-10-09.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 11/11/2009 Nº 102483/09 v. 11/11/2009

INVERSORA FIRENZE S.A.

Rectifica publicación del 29/10/09, Recibo Nº 151434; donde se consignó erróneamente el número de Escritura, siendo el correcto: Nº 486; y donde se omitió consignar que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/01/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Walter Adolfo Arias y Horacio Alberto Ramirez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 486 del 20/10/09; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116, Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102532/09 v. 11/11/2009

INVERSORA NOROESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria 10/10/2008 designó: Presidente, Ana Ester Lorenco; Vicepresidente, Alicia Beatriz Frey; y Director Suplente, Adolfo Luis Biasca Sanz, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Angel Pacheco 2934, piso 5, Dpto C, CABA. Autorizada esc. 504 del 4/11/2009 Reg Not 1246.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 11/11/2009 Nº 102394/09 v. 11/11/2009

"J"

JAMES MALCOM S.A.

Eleccion de Autoridades - Cambio Sede Social.

Por Asamblea Ordinaria Nº 15 del 30-3-09 y de Directorio del 1º-4-09; Se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Director titular - Presidente: Señor Juan Benito Peluso - Director Suplente: señor Jorge Francisco Emilio Sicardi. Por un nuevo período estatutario. Se resolvió el cambio de sede social y ambos fijaron domicilio especial en calle Blanco Encalada Nº 5451 8º piso Departamento "C" C.A.B.A Presidente, Señor Juan Benito Peluso. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 30-3-09.

Presidente - Juan Benito Peluso

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 042. Nº Libro: 59.

e. 11/11/2009 Nº 102402/09 v. 11/11/2009

JINAT S.A.

Por acta de directorio del 24/07/06 la sociedad muda su domicilio a Gurruchaga 372 Cap. Fed. Los directores constituyen domicilio especial en Gurruchaga 372 Cap. Fed. La Presidente Adriana Glait declara bajo juramento que en Gurruchaga 372 Cap. Fed. funciona la sociedad. La autorizada por acta de directorio del 24/07/06.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 11/11/2009 Nº 102224/09 v. 11/11/2009

"L"

LA OFELIA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria. Nº 15 del 21/09/09, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente las señoras Paula Cecilia Chiodi y Silvina Daniela Chiodi respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 56 del 20/10/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvina. Daniela Chiodi, Director Suplente: Paula Cecilia Chiodi; ambas con domicilio especial en República Arabe Siria 2930, 6º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 56 del 20/10/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/11/2009 Nº 102542/09 v. 11/11/2009

LIBEDEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 10/06/09 se aceptaron las renuncias del presidente Alejandro José Rasumoff y del vicepresidente Marcelo Andrés Pietrani. Quedando designado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Oscar Blejman, Vicepresidente: Jorge Raúl Da Silva, Directores suplentes: Roberto Atilio Secco y Osvaldo Velán por el término de 3 ejercicios. Aceptando los cargos en la referida Asamblea. Y por Acta de Directorio del 11/06/09 constituyen los domicilios especiales en: Bernardo Oscar Blejman en Lautaro 125 8º piso CABA, Jorge Raúl Da Silva en Fernández Spiro 221 Acassuso Provincia de Buenos Aires, Roberto Atilio Secco en Salgüero 1085 CABA, y Osvaldo Velán en Camargo 1118 4º A CABA.- Presidente Bernardo Oscar Blejman.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 9.

e. 11/11/2009 Nº 102525/09 v. 11/11/2009

"M"

MANN + HUMMEL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 71 y Acta de Directorio Nº 807, ambas del 21/04/2009, se aprobó en cada caso la siguiente designación de administradores: Presidente: Franz Gerhart Bruno Osman, Vicepresidente: Dieter Georg Seipler, Directores Titulares: Franz Georg Geiger, Walter Fabián Meyer y Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Suplente: Raúl Armesto. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 807 de fecha 21/04/2009.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 11/11/2009 Nº 102371/09 v. 11/11/2009

MAR JONICO S.A.

Por Escritura 179 del 30.10.2009 del Registro Notarial 1739 Cap. Fed. y con referencia al Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6.8.2009; a) María Constanza Carci y Gabriel Horacio García Franceschi renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.- b) Se designó en sus reemplazos a Joaquina LLambias como Presidente y Carolina Krasñansky como Directora Suplente.- Las Directoras designadas fijan domicilio especial en Gorriti 4746 Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 179 del 30/10/2009 Folio 757 Registro Notarial 1739 Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 045. Libro Nº: 169.

e. 11/11/2009 Nº 102461/09 v. 11/11/2009

MAR JONICO S.A.

Se hace saber por 3 días y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6.8.2009; "Mar Jónico S.A.", inscripta en la IGJ el 31/01/2007, bajo el número 1825, Libro 34 Tomo de Sociedades por Acciones, redujo su capital de la suma de $ 4.662.000 a la de $ 2.742.000.- Antes de la reducción: Activo: $ 4.750.046,61; Pasivo: $ 95.242,29; Patrimonio Neto: $ 4.654.804,32.- Después de la reducción: Activo: $ 2.833.010,08; Pasivo: $ 95.242,29; Patrimonio Neto: $ 2.737.767,79.- Reclamos de Ley en su sede social: Gorriti 4746 Cap. Fed.- Se reformó el articulo 4º del estatuto social.- Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.742.000.- El apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 179 del 30/10/2009 Folio 757 Registro Notarial 1739 Cap. Fed.-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 169.

e. 11/11/2009 Nº 102449/09 v. 13/11/2009

MERCED DE CAPAYAN S.A.C.A.Y G.

Por Asamblea Extraordinaria del 25/06/2009 aceptó la renuncia de los Directores Luis Carlos Teixeira, Jorge Felix Vazquez y Placido Napoli,

y del síndicos titular Luis Alberto Vazquez y del síndico suplente Claudio Javier Vazquez. Designó autoridades así: Presidente: Omar Antonio Barbuy; vicepresidente: Griselda Iris Tamborini de Barbuy; Director Titular: Lisandro Barbuy; Síndico titular: Hugo Jorge Carassai y Síndico Suplente: Laura Alicia Proietti, Síndico Suplente. Fijó sede social y domicilio especial en Florida 375 2º piso CABA. Autorizado por escritura 224 Folio 461 del 14/10/2009 Registro 1501.

Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2009. Número: 091109510337/E. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 11/11/2009 Nº 102908/09 v. 11/11/2009

MIRENCA S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime del 17/10/05 se designó a Griselda Pantano como Presidente y a Ana Maria Raso como Directora Suplente, constituyendo ambas domicilio especial en Montevideo 373 piso 6, CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de directorio del 18/11/05.

Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 11/11/2009 Nº 102217/09 v. 11/11/2009

MOTORARG S.A.I.C.F.I. Y A.

Por AGO del 31/08/09 por vencimiento de mandatos, el Directorio quedo integrado por Presidente: Carlos Alberto Vannnni, DNI 8.549.872, Doblas 451 piso 5º Dpto. "B", Vicepresidente: Alfredo Tomas Ruschner, DNI 16.966.312, Cnel. Niceto Vega 4880; Directores Titulares: Enrique Oscar Ruschner, DNI 14.095.995, Cnel. Niceto Vega 4880; Tomas Ruschner, DNI 4.839.557, Cnel. Niceto Vega 4880; Diego Ariel Vannoni, DNI 25.669.265, Doblas 560 piso 2º Dpto. "B"; Nicolás Martín Vannoni, DNI 28.030.937, Pumacahua 273 piso 6º Dpto."A" y Carlos Ignacio Vannoni, DNI 30.591.813, Juan B. Alberdi 1475 piso 7º Dpto. "C"; todos los domicilios son especiales de CABA. Jorge Natalio Kleiner autorizado por AGO "ut-supra".

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 32.

e. 11/11/2009 Nº 103822/09 v. 11/11/2009

"N"

NAXAR S.A.

Designación de Autoridades. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2009 se designaron para integrar el Directorio: Presidente: Fernando Daniel Teler DNI 17635718, casado, argentino, nacido el 28/11/1965 y como Director Suplente: Claudio Marcelo Teler DNI 14951519, casado, argentino, nacido el 9/06/1962 Vigencia: 1/08/2009 hasta 31/07/2010. Firmante: Fernando Daniel Teler. Cargo: Presidente. Domicilio especial: Maipú 1239 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As. El cargo de presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 20/07/2009, transcripta al Libro de Actas de Asambleas y Directorio, a folios 55 y 56.

Presidente - Fernando Daniel Teler

Certificación emitida por: Amelia del C. F. Lagier de Martínez. Nº Registro: 123, Partido de General San Martín. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 94.

e. 11/11/2009 Nº 102432/09 v. 11/11/2009

NETZSCH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 61, ambas del 23/10/2009, se aprobó la designación de: Presidente Fritz August Graupner, y director suplente Federico Guillermo Tomás Leonhardt, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 61, de fecha 23/10/2009.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 11/11/2009 Nº 102374/09 v. 11/11/2009

NUMBERWINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de 27.06.2009 se resolvió por unanimidad el cambio del Directorio de Numberwine Argentina S.A., quedando designado como Director Titular: Pablo Hourbeigt y Director Suplente: Oscar Félix Helou. Ambos constituyen domicilio en la calle Tucumán 141 4º oficina "i", CABA. Autorizado Asamblea de 27.06.2009. Abogado Pedro Gradín.

Abogado - Pedro Gradín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 101. Folio: 239.

e. 11/11/2009 Nº 102240/09 v. 11/11/2009

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

IGJ-correlativo 232818- Por Asamblea Ordinaria del 30/06/2009 y Acta de Directorio de igual fecha quedó constituido el Directorio como sigue: Presidente: Mario Rubén Menéndez; Vicepresidenta: Cecilia Alicia Menéndez; Directora Titular: Ruth Elizabeth Menéndez y como Suplente: Ruth Alicia Ruiz de Menéndez, quienes constituyen domicilio especial En Ing. Huergo 1475 CABA-Mario Rubén Menéndez- Presidente designado según Acta 385 del 30/6/09.

Presidente - Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 50.

e. 11/11/2009 Nº 102435/09 v. 11/11/2009

ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por esc. 420 del 05/11/09, Reg. 310 Cap. Fed., dejó protocolizada la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 25/06/09, que Designó: Presidente: Lucas Kurt Federico Mertig. Vicepresidente: Renata Leisse de Mertig. Directores Titulares: Dafne Pia Mertig de Feldmann. Helga Alfonsa Mertig de Götz. Gerardo Brodersen. Carlos Eduardo Bergler. Carlos Ernesto Galloni. Mario Víctor Rupar. Director suplente: Heriberto Guillermo Unger. Todos fijan domicilio especial: Reconquista 336, Piso 11, Dpto. "X", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2009. Número: 091105506038/6. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 11/11/2009 Nº 102465/09 v. 11/11/2009

OVERSEAS TRADING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2009, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Francisco Antonio Di Martino; Director Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilio constituido de los directores: San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada -conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/08/2009.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 11/11/2009 Nº 102351/09 v. 11/11/2009

"P"

PANASIL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 01/10/2009 y Reunión de Directorio de misma fecha, se designa: Presidente: Santiago Tiburcio Padilla y Director Suplente: Leonardo Márquez Colombo, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1741, Piso 4º, Dpto. A, C.A.B.A. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura 96 del 09/11/2009 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2009. Número: 091109512203/E. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 11/11/2009 Nº 103754/09 v. 11/11/2009

PARQUE MITRE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-08-2009: Se designa directorio: Presidente: Luis Eduardo Balzi; Vicepresidente: Elba Beatriz Galíndez y Directora Suplente: Marta Beatriz Costa; todos con domicilio especial en Pasaje El Maestro 107 piso 6º departamento "1", CABA.- Luis Eduardo Balzi, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28-08-2009.- Parque Mitre S.A.: ultima inscripción 12-08-2003 Nº 11382 Lº 22 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 2/11/2009. Nº Acta: 004. Nº Libro: 36.

e. 11/11/2009 Nº 102216/09 v. 11/11/2009

PATAGONIA EXPRESS S.A.

Por Ago del 26/10/2009 se designó Presidente del directorio a Carlo Matías Almirón y director suplente a Martín Ariel Almirón, ambos con domicilio especial en Santa Fe 2861 10º piso departamento C CABA. Autorizada: Escribana Martina María Sack en escritura Nº 308 Folio 681 del 5/11/2009 registro 1522 CABA de su adscripción.

Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 091106508081/F. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 11/11/2009 Nº 102616/09 v. 11/11/2009

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Protocolización de Acta de Directorio del 03/11/2009, escritura 478, reg. 1396, Cap. Fed., inserta a fs. 282 del Libro de Actas de Directorio de "Patricios Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" procedió a establecer nueva sede social en Humberto 1º 985 piso 2 oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 478, Reg. 1396 del 03/11/2009.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2009. Número: 091105507163/4. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 11/11/2009 Nº 102587/09 v. 11/11/2009

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, del 30/10/2009 y Acta de Directorio del 02/11/2009, escritura 479, reg. 1396, Cap. Fed., insertas a fs. 2/3 del Libro de Actas de Asambleas y a fs. 281 del Libro de Actas de Directorio de "Patricios Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19550, a designar nuevas autoridades: Presidente: Ing Juan Spanje, Vicepresidente: Ing. Jorge Antonio Ferrini, Directores: Srta. Gabriela Spanje, Sras. Mira Kasumovic de Spanje, Marta Susana Mendez de Ferrini y Adriana J. Tadic de Majer. Síndicos Titulares: Crs. Públ. Dres. Juan Carlos Ferreyra, Josefina Margarita Mandic y Horacio A. Girod.- Síndicos suplentes: Abogado Dr. Jorge A. Alsina, Cr. Púb. Carlos Enrique Spina y Abogado Dr. Eugenio Hernando José Griffi.- Certificadores de Balance: Cdor. Púb. Dr. Juan Carlos Ferreyra y suplente Dr. Carlos Enrique Spina.- Las designaciones son en todos los casos por un año. Autorizado por escritura 479, Reg. 1396 del 03/11/2009.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/11/2009. Número: 091105507164/4. Matrícula Profesional Nº: 3825.

e. 11/11/2009 Nº 102589/09 v. 11/11/2009

PEÑA Y BOLLINI S.R.L.

Por escritura del 27/10/09 renunció como gerente María Beatriz Celeste. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 1007 del 27/10/09 ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/11/2009 Nº 102433/09 v. 11/11/2009

PORTANTINO S.A.

Se comunica que: por Acta de Directorio del 30/07/2008, se resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Vera Nº 272, 3º piso departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Luis Solano, Presidente, designado por Acta de Directorio del 29/04/2008.

Presidente - Jorge Luis Solano

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 2/11/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 19.

e. 11/11/2009 Nº 102311/09 v. 11/11/2009

"R"

REFINERIAS ARGENTINAS S.A.

Por Escritura Nº 533 del 4/11/2009 y de acuerdo a: I) Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/10/2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Roberto Arias.- Vicepresidente: Eduardo Edgardo Mónaco y Director Suplente: Rodrigo Germán Arias.- Domicilio especial de los Directores: Reconquista 629, 3º piso Oficina "6" Cap. Fed.- II) Acta de Directorio del 9/10/2009 trasladó su sede social a la calle Reconquista 629, 3º piso Oficina "6" Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado para este acto por Escritura Nº 533 del 4/11/2009 Folio 1571 Registro Notarial 539 Cap. Fed..-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 169.

e. 11/11/2009 Nº 102459/09 v. 11/11/2009

RINGLING BROS - BARNUM & BAILEY INTERNATIONAL INC

El 23/10/09 la Casa Matriz resolvió asignar a la Sucursal Argentina la suma total de $ 2.892.580,58 según el siguiente detalle: (i) $ 450.000 capitalizando parte de la deuda en pesos que la Sucursal tiene con la casa matriz y (ii) U$S 639.419 - equivalentes a $ 2.442.580,58 - capitalizando el total de la deuda en dólares que la Sucursal tiene con la casa matriz. La que suscribe, Alejandra Bouzigues, ha sido autorizada por resolución del Directorio del 23/10/09.

Abogada - Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 75. Folio: 437.

e. 11/11/2009 Nº 102241/09 v. 11/11/2009

RISANIM S.A.

Por acta del 31/7/09 se designó Presidente: Daniel Cukier Goldring y Director Suplente: Benito Nicolás Pose Meloni. Ambos con domicilio especial en Maipú 746 7 piso departamento B CABA.- Autorizado en acta del 14/9/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/11/2009 Nº 102283/09 v. 11/11/2009

RONDEAU CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea del 5 y 15 de junio de 2009, respectivamente, se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos, designándose Presidente: Simeón Ramón Rodríguez y Director Suplente: Cristian Ariel Rodríguez Vergara, ambos con domicilio especial en Bogotá 96 8º "A", de esta Ciudad.- Asimismo se trasladó la sede social a Bogotá 96 8º "A", de esta Ciudad.- Presidente: Simeón Ramón Rodríguez, se encuentra autorizado a firmar por Asamblea Unánime del 15 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Jorge Tomás Balmayor. Nº Registro: 1874. Nº Matrícula: 4439. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 8 a mi cargo.

e. 11/11/2009 Nº 102563/09 v. 11/11/2009

"S"

SAINT BRENDAN'S COLLEGE S.A.E.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 26 de junio de 2009 con todos los accionistas presentes, por vencimiento de mandato fue electo por unanimidad el directorio y por acta de Directorio Nº 156 del 14 de julio de 2009 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Verónica Inés Scanlan de Rubio, Vicepresidente Guillermo Jorge Scanlan, Directores titulares Juan Patricio Scanlan, María Martha Scanlan de Villamarín, Alejandra Fabiana Agusti de Scanlan, Juan Brian Scanlan y Santiago Pedro Scanlan, Directores suplentes Jorge Enrique Rubio y Gustavo Ramón Villamarín. Todos con domicilio especial constituido en Echeverría 3361 CABA, aceptan los cargos. Jorge José Mosjoyannidis Contador Tº LXXIII Fº 187 autorizado por Acta de Directorio Nº156 del 14 de julio de 2009.

Contador - Jorge José Mosjoyannidis

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 306282. Tomo: 0073. Folio: 187.

e. 11/11/2009 Nº 102398/09 v. 11/11/2009

SENTIDOS S.A.

Edicto complementario del publicado el 17/09/2009, Factura 0059-00096526. El directorio quedó conformado por: Presidente: Andrés Dart y Director Suplente: Javier Bidart; ambos con domicilio especial en Reconquista 737, piso 3 "E", C.A.B.A. Ricardo Mihura. Seeber - Matrícula 1950 autorizado a firmar edictos en la escritura 527 del 06/11/2009, Registro 137. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2009.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2009. Número: 091110512663/4. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 11/11/2009 Nº 103791/09 v. 11/11/2009

SIRIUS TANKERS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/10/09 se resolvió 1. Aceptar las renuncias presentadas por Juan Alberto Miguel Piccinini y Susana Elena Brandariz, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2. Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes, designando a Presidente: Juan Martin Salaverri. Director Suplente: Teodoro Diaz Colman. Domicilio especial de los directores: Av. Juan B. Justo 4328 de C.A.B.A. Pia Ballestrin autorizada por instrumento privado del 30/10/09.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 90.

e. 11/11/2009 Nº 102555/09 v. 11/11/2009

SYMAT S.R.L.

Luis Rubini, renuncia al cargo de Gerente, designandose por decisión unanime nuevo gerente a Silvia Rubini, con domicilio especial en Vicente Lopez 2240 5ª F, Ciudad Autonoma de Buenos Aires (1128) quien acepta el cargo, por Acta de asamblea Nª 7 de fecha 12/12/2008. Autorizado por Acta de asamblea Nª 7 de fecha 12/12/2008, Contadora Publica Marta Gladis Ozán.

Contadora – Marta Gladis Ozán

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2009. Número: 121139. Tomo: 0283. Folio: 070.

e. 11/11/2009 Nº 102697/09 v. 11/11/2009

"T"

TECMACO INTEGRAL S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 28/11/2008, pasadas a escritura pública Nº 187 del 4/11/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Nelson González, Vicepresidente: Marlene Lemus de González, Directores Titulares: Angel Fernando López, José María Stiefkens, Otto Gerardo Perrone Ferreyra, Director Suplente: Mariana Sfeir. Los administradores fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2533 piso 8º depto. "2" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 187 del 4/11/2009 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 14.

e. 11/11/2009 Nº 103777/09 v. 11/11/2009

TELE RED IMAGEN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 18/03/2009 y Acta de Directorio Nº 323 del 25/03/2009, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: José María Ramón Martínez Vivot; Vicepresidente: Leonardo Ellenberg; Directores Suplentes: Mauro Ramiro Martínez y Juan Ripoll. Los Sres. José María Ramón Martínez Vivot y Mauro Ramiro Martínez tienen domicilio especial en: Juana Manso Nº 205, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Leonardo Ellenberg y Juan Ripoll tienen domicilio especial en: Balcarce Nº 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Zulema Gouveia autorizada por Acta de Directorio Nº 323 de fecha 25/03/2009.

Contadora – María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 417901. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 11/11/2009 Nº 102566/09 v. 11/11/2009

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 18/03/2009 y Acta de Directorio Nº 283 del 25/03/2009, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Ellenberg; Vicepresidente: José María Ramón Martínez Vivot.; Directores Suplentes: Juan Ripoll y Mauro Ramiro Martínez. Los Sres. José María Ramón Martínez Vivot y Mauro Ramiro Martínez tienen domicilio especial en: Juana Manso Nº 205, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Leonardo Ellenberg y Juan Ripoll tienen domicilio especial en Balcarce Nº 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Zulema Gouveia autorizada por Acta de Directorio Nº 283 de fecha 25/03/2009.

Contadora – María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 417800. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 11/11/2009 Nº 102569/09 v. 11/11/2009

TERRA TRAFUL S.A.

Rectifica el aviso Nº 50322/09 publicado con fecha 17/06/09 y comunica que **donde dice**: $ 1.295.700 **debe decir** $ 1.295.000. Mariano Martín Morat autorizado por acta de Directorio del 11/06/2008.

Abogado - Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 11/11/2009 Nº 102391/09 v. 11/11/2009

TEXIMCO S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 35 y Acta de Directorio Nº 311, del 21/09/09; se designaron nuevos directores, distribuyédonse los cargos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Augusto Roca, Vicepresidente: Doroteo Carazo Andrés y Directora Suplente: Marta Irene Roca; todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 355, 14º piso, Capital Federal. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709, Matrícula 4120, se encuentra autorizado por instrumento privado del 06-11-09, por el que se transcriben las actas de Asamblea y Directorio citadas.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2009. Número: 091110512674/A.

e. 11/11/2009 Nº 103802/09 v. 11/11/2009

TODO PARA SOLDAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 12/06/2009, se designa Directorio: Presidente y Director Titular a Lidia Mabel Verón; Director Suplente Miryam Edith Verón. Ambos Directores constituyen domicilio especial en la sede social. C. P. Adrián Edgardo Senra — Autorizado por instrumento privado de fecha 18 de Junio de 2009. — Acta de Directorio Nº 9.

Contador – Adrián Edgardo Senra

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2009. Número: 122130. Tomo: 0219. Folio: 159.

e. 11/11/2009 Nº 102195/09 v. 11/11/2009

TRENZAC S.A.

Asamblea Ordinaria 18.08.09, renuncian: Andres Alvela – Presidenta e Isabel Alvarez – Director Suplente por venta paquete accionario designados: Presidente: Raul Lujan Astudillo – Director Suplente: Eduardo Jose Rodriguez Escudero – dos ejercicios, fijan domicilio especial sede social Guemes 3097, 9 piso, departamento 55 – C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 18.08.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 11/11/2009 Nº 103779/09 v. 11/11/2009

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

Nº Correlativo 1.580.671. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2009 se designa como Presidente al Sr. Gabriel Alejandro Di Mascio, DNI 22147251, con domicilio real en Perón 3857, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y como director suplente al Sr. José Lopez Perez, D.N.I. 7718650, con domicilio real en Gral. Balcarce 1968, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Ambos, fijan domicilio especial en la Avda. Triunvirato 4700 C.A.B.A. y se incorporan al Directorio a partir de esa fecha, con mandato por el termino de dos ejercicios. Sr. Gabriel Alejandro Di Mascio, DNI 22147251- Presidente. Por designación realizada con fecha 14 de Agosto de 2009 en el Folio Nº 9 del libro de Actas de Asambleas fecha de rúbrica 13/09/2005 bajo el número 55429-05 y libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el día 13/09/05 bajo el número 55428-05.

Gabriel Di Mascio

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 14/10/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 56.

e. 11/11/2009 Nº 102536/09 v. 11/11/2009

"V"

VAM CONSULTORES S.A.

Por escritura pública del 20/10/2009, la directora suplente Lucrecia Verde, constituyó domicilio en Joaquín V. González 1030, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública de constitución del 13/08/2009.

Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2009. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 11/11/2009 Nº 103806/09 v. 11/11/2009

VILLAGE CINEMAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/10/09, se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Francisco José Fornieles; Directores Titulares: Alfredo Francisco Cantilo (h) y Whit Richardson; Directores Suplentes: Sebastián Valenzuela y Pablo Andrés Borello. Los señores Eduardo Novillo Astrada, Whit Richardson, Sebastián Valenzuela y Pablo Andrés Borello, constituyeron domicilio especial en Vicente López 2050, 4º piso, C.A.B.A.; y los señores Francisco José Fornieles y Alfredo Francisco Cantilo (h) en Leandro N. Alem 712, 10º piso, C.A.B.A. Abogada autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 38 de fecha 28/10/09.

Abogada/Autorizada – María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 11/11/2009 Nº 102334/09 v. 11/11/2009

"Z"

ZANDER EXPRESS S.A.

IGJ Nº 1.767.249. Por Asamblea del 1/4/2009 se designó a Gustavo César Sued como Presidente, a Marcelo Rafael Sued como director titular y a Lorena Maricel Halac como directora suplente. Todos los directores han fijado domicilio especial en Republica de la India Nº 3123 Piso 3º, C.A.B.A. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, autorizada por Acta del 1/4/09.

Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 11/11/2009 Nº 102392/09 v. 11/11/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Santander Río SA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 23/11/2009 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, subastará los siguientes automotores, con sus respectivas Bases: Chevrolet Astra GL 2,0 GBF 979 $ 35.810,40;Volkswagen Gol Trend 1,6 HWG 748 $ 64.616,40; Volkswagen Gol 1,6 HFW 908 $ 34.862,40; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V GPE 942 $ 28.343,00; Fiat Palio Adventure 1,7 TD GIN 557 $ 38.327,04; Volkswagen Gol 1,6 HSV 561 $ 47.180,40; Ford Fiesta Ambiente TDCI 5 P EHK 018 $ 30.604,80; Chevrolet Spark LT HTH 349 $ 40.580,16; Fiat Siena ELX 1,4 GTC 219 $ 47.000,40; Chevrolet Corsa Classic Wagon GLS 1,6 N HXU 800 $ 46.390,63; Suzuki Fun 1,4 GAV 518 $ 20.125,44; Ford Ecosport 1,6 L 4x2 XL Plus HIA 413 $ 46.664,64; Fiat Siena FLP ELX 1,4 Benzi HFB 545 $ 45.804,00; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V HLS 251 $ 29.252,52; Volkswagen Gol 1,6 GOK 653 $ 32.913,00; Chevrolet Corsa Classic 4 P Base GMX 338 $ 22.414,80; Ford Ecosport 1,6 L 4 X 2 XLS FFF 386 $ 29.326,92; Volkswagen Gol 1,6 HBC 607 $ 24.369,48; Fiat Palio EX 1,3 MPI EGX 137 $ 15.793,44; Chevrolet Corsa Classic 4 P GLS 1,4 N HXH 216 $ 49.800,36; Fiat Palio Adventure Locker 1,8 MPI 8 V HTZ 476 $ 31.851,00; Ford KA GDY 037 $ 28.000,00; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V GKN-927 $ 15.123,62; Fiat Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V HNI-815 $ 28.583,00; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V HLZ-549 $ 26.221,00; Chevrolet Corsa II 5P 1.8 L Easy Electronic Gas HAG-099 $ 49.849,00; Volkswagen Gol Trend 1.6 HPS-962 $ 56.741,00; Volkswagen Crossfox 1.6 L 5D HCI-200 $ 38.617,00; Fiat Uno Van Fire MPI 8V HAA-541 $ 25.922,00; Volkswagen Gol 1.6 HMD-741 $ 22.194,00; Fiat Strada Adventure 1.7 TD GGT-573 $ 30.394,00; Fiat Palio 1.4 Fire HIY-002 $ 51.615,00; Ford Ka Fly Viral 1.6 L HUJ-351 $ 36.233,00; Fiat Siena ELX 1.7 TD HDO-286 $ 55.160,00; Volkswagen Gol 1.6 GQU-245 $ 22.050,00; Ford Fiesta Ambiente Plus MP3 GYD-741 $ 42.211,00.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 17hs en Garage Parking & Service SRL - Barragan 306, C.A.B.A.- De no haber ofertas, se subastara Sin Base, luego de media hora de espera.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, gastos de transferencia, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, noviembre 9 de 2009.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/11/2009 Nº 103878/09 v. 11/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la doctora Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaría Unica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por quince días a Federico Miguel Arce, María Cristina Lucio y Ernesto Jorge Martínez para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos "Nieto Haydee Ofelia y otro c/Arce Federico Miguel y otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial que los represente en juicio. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 102304/09 v. 12/11/2009

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a presentarse a estar a derecho en los autos Ravelo, Miguel Angel s/Ausencia por Presunción de Fallecimiento (expediente 6032/05) al señor Miguel Angel Ravelo. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 101816/09 v. 11/11/2009

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "N.N. O Roxana s/Control De Legalidad - Ley 26.061" (expte. Nº 75228/2009), notifica por el término de dos días, a la srta. Soledad Antonella Alvarez (nacida el 16/03/1990) y a sus representantes legales, que por resolución fechada el 22 de octubre de 2009, se los intima a comparecer dentro de las 48 horas para estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a decretar el estado de abandono de la niña. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2009.
Myriam M. Cataldi, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 101988/09 v. 12/11/2009

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano 490, Piso 3 de esta ciudad cita a Gabriela Cristina Buery por el plazo de cinco días para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Battistessa, Jorge Luis y Otro c/Martínez Miguel Angel y Otros s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. c/Les. o Muerte –Exp. Nº 49.079/98-) y en el expediente homónimo sobre beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de Designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial Se aclara que en las publicaciones llevadas a cabo con fecha 08 y 11 de Mayo del corriente se consignó errónea ente el nombre de la citada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.
Juan Martín Ponce, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 103831/09 v. 12/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaria Nro. 15, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 P.B. C.A.B.A. comunica por 5 días que con fecha 22-10-09 se declaró la apertura de concurso preventivo de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Surikata Limitda, CUIT 30-70810793-6, habiendo designado Sindico al Cont Isaac Jospe con domicilio en Uriburu 1054 piso 7 dto D de la C.A.B.A. Se fijo plazo hasta el 21/12/09 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 3/3/10 y el que establece el art. 39 el 16/4/10. El día 24/09/2010 vencerá el período de exclusividad y el día 17/09/2010 a las 11.00 horas se llevará a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de 209.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 102321/09 v. 17/11/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º de Capital Federal, en autos caratulados Compañía Argentina de Vegetales S.A. s/Quiebra Expte. Nº 083152, hace saber a los interesados que han sido presentados por la Sindicatura el informe final y el proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios profesionales y que en su parte pertinente dice: "..Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009. I. Téngase presente y hágase saber el informe que antecede. II- Corresponde en este estado regular honorarios a los profesionales intervinientes en autos...... En esta línea estima prudente el tribunal asignar a las retribuciones de los funcionarios actuantes en el trámite del concurso preventivo un 15% del activo realizado y por la etapa falencial un 20% como tope regulatorio. Conforme lo expuesto, regulo el honorario de los profesionales intervinientes: a) por los trabajos cumplidos en la etapa del concurso preventivo, el del letrado de la concursada Dr. Carlos German Gegenschatz en la suma de mil seiscientos, y el de la síndico contadora Liliana María Montoro, en la suma de dos mil seiscientos. b) Por los trabajos cumplidos en la etapa de la quiebra: El de la síndico contadora Liliana María Montoro, en la suma de cinco mil ochocientos. Déjase constancia que los honorarios regulados no contienen IVA.... III. A los efectos previstos en el art. 218 L.C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Alejandra N. Tevez, Juez. El presente Edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Diario El Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 11/11/2009 Nº 101857/09 v. 12/11/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, hace saber que se presentó nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "García Alberto Ignacio s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Tomás M. Allende, secretario interino.
e. 11/11/2009 Nº 101849/09 v. 12/11/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de Octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Chicken Word S.R.L. (33-70778439-9). El síndico titular interviniente es el contador Juan José O. Castronuovo con domicilio en la calle Corrientes 2621-Piso 12 of. 121 y 122, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día.- Fíjanse los días 11 de Febrero de 2010 y 26 de Marzo de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 29 de octubre de 2009.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 101881/09 v. 17/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados "Di Tullio S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 18804, que se ha presentado informe de distribución final el que se pone a disposición de los acreedores y del fallido a fin de que formulen —en caso de creerlo necesario— las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Asimismo se comunica que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 101991/09 v. 12/11/2009

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "T.P.V. S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nro. 050514), que con fecha 20-10-09, se ha decretado la quiebra de la nombrada "T.P.V. S.R.L."; designándose síndico a la contadora: Costa Susana Mabel con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 1ro. "116" C.A.B.A. —TE: 1545403136—, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19.02.10. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 09.04.10 y el 31.05.10 respectivamente. Asimismo se intima a la deudora a que cumpla los siguientes recaudos: a) presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C.Q.; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24hs. —art. 88 inc. 4º de la L.C.Q.—. Se hace saber que quedan prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2009.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 101980/09 v. 17/11/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres (3) días en los autos: "Compañia de Alimentos Fargo S.A. s/ concurso preventivo s/inc. de consignación judicial pago precio de ejercicio de opción de compra por Sanalp 2005 SL (Expediente Nº 057.788)" a los acreedores individualizados en la planilla agregada a fojas 108 del mencionado expediente, que se encuentra a su disposición en el BBVA Banco Francés (en su carácter de Agente de Pago) los fondos para el pago de la opción de compra ejecutada por Sanalp en cumplimiento del acuerdo concordatorio homologado en autos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Infobae. Dr. Eduardo Emilio Malde Juez. Para su publicación el Boletín Oficial por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 30 días de Octubre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 102388/09 v. 13/11/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 piso 3º de esta Ciudad, cita por dos días a Regina aquel Lazewicki DNI: 10.893.410 y Analia Teresa Balas DNI: 29.076.677, a fin de que las demandadas tomen la intervención que les corresponden en los autos caratulado "Zbar Agustín y Otros c/Balas Analía Teresa y Otra s/ Ejecutivo" Expte. Nro. 050738, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. El presente debe ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 102200/09 v. 12/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Emilio Erasmo Manzone (D.N.I. 6.184.655), que en la causa Nº 76/2006 (int. 505), caratulada: "Manzone Emilio y otra - Contribuyente: Jupinipa S.R.L. sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 3 de agosto de 2009. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal, por prescripción, respecto de Emilio Erasmo Manzone... (artículos 59, inc. 3º, 62, inc 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Procesal Penal, y 1º de la ley 24769), con relación a los hechos descriptos en los considerandos 2 y 4. II. Sobreseer a Emilio Erasmo Manzone..., de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos cuya acción se ha extinguido (artículo 336, inc. 1º del C.P.P.N.)." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 3 de noviembre de 2009.
Enrique Decarli, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 102026/09 v. 17/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 02 días del mes de noviembre de 2009, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Alfredo Héctor Castro (DNI Nº 92.486.207) uruguayo, nacido el día 19 de octubre de 1962, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.313/08 (B-11.848/08), Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 02 de noviembre de 2009.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 11/11/2009 Nº 101956/09 v. 17/11/2009

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Enrique Orlando Mamani, D.N.I. nro. 23.636.103, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 6529/2009 caratulados "Toconas Martha s/Estafa" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 3 de noviembre de 2009.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/11/2009 Nº 101970/09 v. 17/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5, en el "Incidente de prescripción de la acción penal promovido por la fiscalía respecto

de Miguel José Abraham" formado en el marco de la causa Nº 9452/91 caratulada: "Abraham, María Elda s/inf. art. 302" se resolvió con fecha 9 de octubre de 2009: "....Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: I. Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal, en la presente causa Nº 9452/91 (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67, 4º párrafo y 302 del C. P.) con relación a Miguel José Abraham. II) Sobreseer totalmente por extinción de la Acción Penal por prescripción respecto del imputado Miguel José Abraham, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1°) de la presente (art. 443 inc. 8º y ccs. del C.P.M.P.). III) SIN COSTAS (arts. 143 y ccs. del C.P.M.P.)...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, secretaria.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 101976/09 v. 17/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 1, Secretaría nro. 105, intima a David Ignacio Pavón, DNI 28.996.101, a que concurra al tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Federico González, secretario.

e. 11/11/2009 Nº 101854/09 v. 17/11/2009

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Luis Manuel Cárdenas Díaz —titular del D.N.I. 93.991.374, nacido el 29 de agosto de 1960, con última dirección conocida en Avenida Monroe 3582 de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse la averiguación de su paradero.

Alberto E. Guegunded, secretario.

e. 11/11/2009 Nº 101965/09 v. 17/11/2009

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza a Victor Jesús Frutos para que comparezca al Tribunal, dentro del tercer de día de notificado contado a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la Causa Nº 46.555/08, en la que se encuentra imputado del delito de abuso sexual, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Marcelo L. Acosta, secretario "ad-hoc"

e. 11/11/2009 Nº 101961/09 v. 17/11/2009

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carla Denise Calello para que se presente ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (art. 150 del CPPN). Publíquese por cinco días.

Buenos Airee, 2 de noviembre de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.

e. 11/11/2009 Nº 101798/09 v. 17/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Javier Hernán Ciccioli, para que se presente ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir concurrir será declarado rebelde —artículo 150 del Código Procesal Penal—. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.

e. 11/11/2009 Nº 101764/09 v. 17/11/2009

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Mario Jose Corzo —cuyos demás datos filiatorios se desconocen, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.200/07/10 "Carlos Silvana Daniela s/Robo", bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
María José Bianchi, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102032/09 v. 17/11/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 28 de octubre de 2009... recíbasele declaración indagatoria a Angel Gastón Paz, e invítase a los menores Hugo Javier Benitez y Pablo Nahuel Benitez a fin de efectuar su descargo a tenor de las disposiciones contenidas en dicha normativa; en consecuencia, desconociéndose el actual domicilio de los nombrados (ver constancias de fs. 68 y 70), cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse el imputado Paz dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarado rebelde y ordenar su aprehensión al Sr. Jefe de la Policía Federal (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, líbrese oficio de estilo..." Fdo. Alejandro Marti Garro, Juez subrogante. Ante mí: Juan Manuel Vidal Mauriz, secretario.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.

e. 11/11/2009 Nº 102038/09 v. 17/11/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 13 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, Secretaría única, cita y emplaza por diez días a Andia Franco Willy Jhony a fin que se presente a estar a derecho y conteste la demanda iniciada por GCI S.A., en los autos caratulados "GCI S.A. c/Andia Franco Willy Jhony s/ Consignación – Expte. Nº 9579/07", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Art. 52 L.O.).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102228/09 v. 11/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 1, Sec. 1 de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Lozano, Ana María s/Cobro de Pesos", Exp. 54.020/01, cita a los, herederos de Ana María Lozano, LC. 5.319.188 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos y conteste la acción incoada; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Público Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal.

e. 11/11/2009 Nº 96382/09 v. 12/11/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/09/2009	LUIS MARIA ORTUÑO GONZALEZ	101756/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/09/2009	OLINDA DOLORES REY	101569/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/10/2009	LUCIA GREGORIA SONCINI	101666/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/09/2009	DIEGO FABIO LUZZI	101752/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	30/10/2009	ELSA MAZZARINO	101716/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	13/10/2009	JUAN ANTONIO CACCIOLA	101494/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	01/10/2009	MARIA TERESA ESCOLANO	101502/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	26/10/2009	PERESSA MARTIN Y GLAVAS LUCIA	101524/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/11/2009	VIVIANA ESTELA BECHECH	101712/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/10/2009	CAMILO TABOADA O CAMILO TABOADA SAA	101559/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/10/2009	ANTENNA AMELIA ANGELICA	101545/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/10/2009	ANA BEATRIZ BAROSSI	101618/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/10/2009	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RIO	101650/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/10/2009	CARAMES FERRO JUAN CARLOS JOSE	101898/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/09/2009	NESTOR ALBERTO CLAVIJO	101509/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/10/2009	FIDEL MINUTELLA Y ARTEMIZIA PACIFICO	101649/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/2009	EMILIA DELIA DOMINGUEZ	101558/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/11/2009	MANUEL ESTEBAN VALDERRAMA	101507/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/10/2009	ROSA ORLANDA NICOLARI, ALBERTO LUIS ALBENQUE Y ARTEMON LUIS ALBENQUE	101873/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/10/2009	PEDREÃ'O ANA GRACIELA	101702/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/10/2009	FELIX LUIS MOSCARELLI	101850/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/11/2009	ALFREDO LEMOS BEIROA	101799/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/10/2009	ARNALDO EDUARDO BASILE	101493/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/10/2009	SIMKIN CECILIA	101499/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	05/11/2009	HECTOR ARMANDO BARBERA	101605/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/10/2009	DOLORES MOSQUERA	101827/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2009	MANUEL MATEO GONZALEZ	101540/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/06/2009	GUZMAN TORIBIA	101597/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/09/2009	CORTEZ HERMENEGILDO BENITO Y CORTEZ MARIA ISABEL	101495/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/11/2009	MAGLIOCCHINI ORLANDO RINO y TOLLO OLGA MARTA	101730/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/10/2009	NUÑEZ OSCAR ARMANDO Y BARRIOS LUCIA RUT	101740/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/11/2009	CALVANO ALFREDO OSCAR	101530/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/04/2009	ELENA SANTIDRIAN	101795/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/10/2009	VICTORIA ELENA PEREZ	101579/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/10/2009	LUCRECIA DELIA IGLESIAS	101613/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/08/2009	ROSA ELENA SCHIRO Y JUAN JOSE MARTTY	101600/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/11/2009	JORGE ALBERTO SUGASTI ROVIRA	101679/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/11/2009	REGUEIRO MARIA LAURA	101492/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/10/2009	JACOBO GLEIZER	101803/09
59	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/05/2009	DANIEL HORACIO ISA	101609/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2009	RAFAEL GARCIA Y MARTA AQUILINA DE JUANA	101592/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/10/2009	ELIAS WASSOUF	101529/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2009	NICOLAS FERNANDEZ RUBIO y LETICIA PETRONA VARELA	101556/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/09/2009	VENTICINQUE NILDA MARGARITA	101566/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	09/09/2009	JUAN TOMAS GUERRERO,CARMEN BENITEZ Y CARMEN FRANCISCA GUERRERO	101728/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/11/2009	GRACIA AIDA MANDRA Y BRUNO MARTINOVICH	101807/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/11/2009	ALFREDO OSCAR ONORATO Y MARIA ROSA BREGLI	101506/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/11/2009	PANAGIOTE CHARALAMBOUS y ALICIA CHIONIS	101584/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/10/2009	RAMON LOPEZ	101548/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/09/2009	FELIX FERNANDEZ BOTO	101629/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/10/2009	MARIA ANGELICA COLELLA	101541/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/10/2009	GAGUINE GRACIA	101511/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/10/2009	VICENTE FABIO MICELI	101591/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/11/2009	RICARDO MIGUEL BUCCI	101703/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/11/2009	MALKA JAKUBOWICZ	101761/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/09/2009	IGNACIO CARRIZO Y ROSA PATTA	101546/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/10/2009	AMELIA ELIDA FERNANDEZ	101690/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/10/2009	RAUL HECTOR LOPEZ	101610/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/11/2009	NELIDA JULIA ASPRES O NELIDA ASPRES	101705/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/10/2009	SELMAN SALOMON	101504/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2009	ANGELA MARIA JOSEFA DIGIGLIO Y/ O DE GIGLIO	101585/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	30/09/2009	SILVIA DEL CARMEN ABECASSIS	101617/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	29/10/2009	DELIA BIASSINI	101648/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/11/2009	MARTINEZ DE ZURBITU MATILDE	101619/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/10/2009	DANIEL OSVALDO RODRIGUEZ	101631/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/10/2009	CIPRIANO JUAN BLUA	101777/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/11/2009	IRENE RODRIGUEZ	101763/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/11/2009	CLARA LEONOR DELGADO	101674/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/10/2009	ANTONIO OMAR FABRI CACHARI	101681/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/11/2009	DEAN ELVA MARIA	101767/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/10/2009	MARTIN CAMMAROTA	101615/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/11/2009	JOSEFA GOLDAR	101533/09

e. 11/11/2009 Nº 1467 v. 13/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "Citibank Na c/Segovia Miguel Angel s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 38753 / 2003 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 18 de Noviembre de 2009 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Primera Junta, hoy Luis Varvello Nº 171 hoy Nº 271, entre las calles Merlo e Independencia, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H; Manz. 9; Parc. 23; Partida 69.057; Matrícula 38.717 del Partido de Moreno.- Superficie total 428 m2.- El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Luis Varvello Nº 271; y cuenta con dos puertas de acceso en su frente e ingreso para vehículos, en planta baja hay garage, 3 habitaciones con placares los que fueron desarmados, un baño completo, cocina sin accesorios, fondo con jardín, piscina de cemento en mal estado, quincho con parrilla, deposito y otra habitación frente a la cual se ubican unas bauleras en la que se puede apreciar parte del equipo de aire acondicionado o calefacción.- En la planta superior, a la que se accede por escalera interna de madera, se desarrolla el cuarto de juegos, un baño al que le retiraron los accesorios y una baulera.- Todo en regular estado de uso y conservación; libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Noviembre de 10 a 12hs.- Base: $ 150.000.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Sellados de ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ley Nº 24.441).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Deudas: ARBA por $ 23.356,40 al 15/10/08; Municipalidad de Moreno fs. 307) por $ 4.851,38 al 14/10/08; ABSA (fs. 268) por 33,14 por período 8/06 en adelante al 19/09/08; dejándose constancia que el bien no se encuentra sometido al régimen de la ley Nº 13.512 (fs. 140).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 11/11/2009 Nº 102635/09 v. 12/11/2009

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito el Uruguay 714 Piso 5º, Capital, comunica por 2 días en autos "Cons. de Prop. Aranjuez Country Club c/Sánchez Bacaicoa Roberto Mario s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 24552-99 Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de Noviembre de 2009 a las 12,15 horas, en punto, en la Oficina de Subasta: Judiciales, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad del demandado, de la Unidad Funcional Nº 286, Polígono 00-286, del Aranjuez Country Club —Ruta Panamericana— Acceso Norte, de la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 81/286, Superficie total 418,82 m2, Porcentual una trescientos treinta y ocho avas parte indivisas; Nom. Cat.: Circ XII, Parcela 3320 g, Subparcela 286, Polígono 00-286. Conforme lo informado por el martillero el Country se halla con frente a la Ruta Nacional 9 - Panamericana (Acceso Norte), a la altura del km 47 (Colectora Oeste - mano hacia la Capital Federal), y la U.F 286 ubica en la calle interna denominada Antonio Lebrija, entre las Casas o UF 285 y 287, y se trata de un lote de terreno sobre el que se halla construida una pileta de natación, un quincho descubierto con parrilla y sectores parquizados, todo lo que linda y se intercomunica con el inmueble lindero identificado como Casa o Unidad Funcional 285 Ocupado y utilizado por el demandado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Expensas Comunes al 31-10-09 $ 79.954,35 (Capital e intereses); Expensas octubre/09 $ 1.400.- Municipales al 31-12-02 $ 2.725,52; Rentas al 3-3-03 $ 2.066,20. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec." del 18-2-99. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo o cheque certificado orden del Banco de la Nación Argentina, únicamente, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en lo términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del citado Código, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central de la República Argentina, desde la realización de la subasta. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordan-

tes de la provincia correspondiente. No procede la compra en comisión. Fotografías y plano del Country a fs 319/22 y 324/5. Exhibición: 14 y 15 de Noviembre de 2009 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102543/09 v. 12/11/2009

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 43, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714, entre piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "Consorcio de Propietarios Barrio Copello Edificio 1 (ex 10) c/ Funes, María Luisa s/cobro de expensas" Expdte. 1223/2004, que el martillero Jose Luis Franceschini, rematará al contado y mejor postor el 18 de noviembre de 2.009 a las 9,00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, la finca sita en calle Tte. Gral. Dellepiane 4751/81/4861/81/4921/41/51/61/71/91, Albariño 3065/70 - Corvalán 2990 - Araujo 2975/80 Basualdo 2855/75 - Balbastro 5050/60 - Unidad 29 - piso 5to. de la ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Sec. 64 - Manz. 45 b - Fracción 0- UF. 29 - matrícula I-92417/29 de la ciudad de Buenos Aires. Según constatación la finca surge ocupada por Luisa Martina Vega que no informa el carácter en que ocupa y que en el inmueble habita conjuntamente con tres hijos menores y que no hay otros habitantes.- La unidad se trata de un departamento compuesto por un living comedor con balcón, una cocina, un baño, cuatro dormitorios y otro baño al fondo, todo en regular estado de conservación con deterioros en el piso del living comedor de madera deterioros en el techo de los baños y cocina. Superficie 89,72 mts cuadrados. Deudas: Tasas Municipales al 11/3/09 $ 5.705,45; AYSA al 6/3/09 $ 836,86; Instituto de Vivienda de la ciudad de Buenos Aires al 29/6/06 $ 5.825,80, expensas al 1/7/09 $ 34.426.- Visitar 17/11/09 de 15 a 17 horas Base: $ 75.000,00 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 24/00 CSJN, 0,25% - Sellados de Ley.- El comprador constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Código Procesal.- El adquirente depositará el saldo de precio dentro de quinto de aprobada la subasta y deben tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas a partir de esa fecha.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102644/09 v. 12/11/2009

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 Pº 7º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Dos S.A. c/Morel, Blanca Patricia s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58064/2002 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva, con domicilio en Av. Corrientes 1312 Pº 10º Casill. "155" T.E. 4371-2548, rematará el día 18 de Noviembre de 2009 a las 11:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la Unidad Funcional Nº 2, Piso 1º del inmueble sito en Gorostiaga 1717/19/21 entre Soldado de la Independencia y Avda. Luis María Campos, Nomenclatura Catastral: Circ.17, Secc. 23, Mza. 96, Parc. 37 Matrícula FR: 17-5161/2, y la una décima ava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1 ubicada en planta sótano y planta baja Matrícula FR:17-5161/1 destinada a garage Superficie U.F.2 (fs. 623): 193m2 53dm2 Porcentual 9 con 51 centésimos; Superficie total U.F.1 (fs 611): 294m2 68dm2 Porcentual 10 con 73 centésimos. Según informe del 26/11/08 es trata de un edificio de un solo departamento por piso, y este consta de: doble circulación, amplio living comedor con hogar y piso tarugado, tres dormitorios (uno de ellos en suite), cocina comedor diario, baño completo, toilette de recepción, dependencias de servicio (baño y dormitorio), lavadero cubierto y patio, y se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, y una hija menor a cargo; en la Planta Sótano y Planta Baja tiene un espacio guardacoches (no fijo); y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 541 al 19/12/08 U.F.2 $ 7.312,14 y U.F.1 $ 211,75. AySA fs. 547/8 al 29/12/08 $ 1.459,07. OSN fs. 566/7 al 03/02/09 ambas unidades partida sin deuda= Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 590 U.F.2 al 07/01/09 $ 30.670,21 y fs. 589 U.F.1 al 09/01/09 $ 6.619,30. Expensas fs. 564 al 06/02/09 adeuda Enero 2009 por las dos unidades $ 1.610,67. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y están las expensas a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/99. Base: $ 608.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,8% a/c comprador. Arancel CSJN: 0,25%. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta conforme art. 598 inc. 7º del CPCC. El/los comprador/es deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 54 del CPCC), para el supuesto de que se plantee la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En relación a la subasta de la una décima parte indivisa de la unidad funcional Nº 1, deberán estarse los interesados a las previsiones del art. 2677 y cc del Código Civil. Exhibición: 16 y 17/11/09 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102634/09 v. 12/11/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7mo., de Capital Federal, en autos; "Vecchio Néstor Omar y Otros c/Preis Ernesto Felipe y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 19.894/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 18 de Noviembre de 2009, a las 10:00 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carranza S/N, hoy Leopoldo Lugones Nro. 131, entre dos calles sin nombre, hoy Libertad y Del Corro, Ciudad y Pdo. de Baradero, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Quinta 25, Manz. 25e, Parc. 6, Pda. Nro. 11.222, Matricula 5.450. Según constatación de Fs. 140 vta., el inmueble está ocupado por el Sr. Gabino Hernandez, su esposa Soledad Lopez y dos hijas menores de edad, en carácter de inquilinos, sin poseer el respectivo contrato de locación en el momento de la constatación, manifestando que el demandado es el dueño del inmueble. Constando de las siguientes comodidades; sobre la derecha de entrada al inmueble posee una cochera cubierta, y la vivienda se compone de; cocina-comedor, tres habitaciones y baño, en los fondos, posee un lavadero cubierto, parrilla, un galpón y terreno descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general en regular estado de conservación. Dejando constancia que se halla ubicado sobre calle de tierra (Mejorado). Sup. según título 244,68 m2. Base, a Fs. 142, Pesos Cincuenta y Cinco Mil ($ 55.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Procesal); para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Se hace constar que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonados el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas, con OSN a Fs. 160, no adeuda por estar fuera del área de servido al 27-4-09, con AYSA a Fs. 172, no corresponde a dicho Pdo. al 14-5-09, con Rentas a Fs. 148, $ 1.686,50 al 27-4-09, con Municipalidad de Baradero, a Fs. 165/166/167, Por Alumbrado, Barrido, Limp., Conserv. Vía Púb. y S.S. $ 8.830,76 al 14-5-09. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de Noviembre de 2009, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102202/09 v. 12/11/2009

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica, de la Dra María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714 Piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "Mainero Francisco Mauricio y Otros c/Aguila Noide Rosa s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7896-96), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 18 de Noviembre de 2009 a las 11,15 horas, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el Cien por ciento del inmueble, sito en la calle Asunción Nº 3422 (entre los Nros. 3418 y 3430) entre las calles Llavallol y Concordia, de la Capital Federal; Matrícula FR 15-6041, Nom. Cat: Circ 15, Secc 83. Manz 188, Parcela 18. Conforme lo informado por el martillero se trata de una propiedad antigua construida sobre un lote de terreno que mide, según títulos, 8,66 x 38,77 m, y consta en P. Baja de amplio jardín a todo el frente con un sector con piso de mosaicos, y entrada para vehículos, living comedor, cocina comedor diario, baño completo, 4 habitaciones, paso interior cubierto, 1 baño, 1 toilette sin instalaciones, con deterioros, paso descubierto; y, en P. Alta, sobre los fondos del lote, pequeña azotea, 2 habitaciones con deterioros, un espacio lavadero y 1 toilette. La cubierta exterior de los techos del sector del frente es de tejas. Se halla en mal estado de uso y conservación, falta de aseo y numerosos deterioros en pisos, paredes y cielorrasos. Se encuentra ocupada por el Señor Pablo Martínez Aquino y su esposa, ambos en sus caracteres de intrusos, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna por la ocupación. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 27-5-05 $ 29.373,64; OSN al 5-12-03 sin deuda; Aguas Argentinas SA al 29-4-05 $ 49.950,96. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de no existir remanente. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 255.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, Impuesto de Sellos 0,40%, todo en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). No procederá la compra en comisión. Exhibición: 16 y 17 de Noviembre de 2009 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102547/09 v. 12/11/2009

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, C.A.B.A., comunica por dos días en el juicio "Ginversa Cía. Financiera S.A.F. c/Ruetter Silvio Gustavo s/ Ejecución Hipotecaria", expte. 37.241/00, que el martillero Federico Sorribas rematará el día 19 de noviembre de 2009 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires identificados a continuación: lotes 4 (calle 25 de Mayo 5232), 5, 6, 7, 8, 9, y 10 de la manzana 3; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manz. 216f, Parcelas 7 y 1a; matrículas: 124.389, 150.455, 150.456, 150.457, 150.458, 150.459 y 150.460, con una superficie para cada uno de los lotes de 166 m2 27 dm2 20 cm2, excepto el lote 10 que posee una superficie de 166 m2 26 dm2 33 cm2 (cert. dominio fs. 1024/1063). El lote 4 se trata de un terreno baldío, sin ocupantes; en los lotes 5 y 6 existe un galpón con cuatro portones metálicos (Nº 5258), en total estado de abandono y pésimo estado de conservación, también sin ocupantes; en los lotes 7 y 8 se encuentra un inmueble de dos plantas con accesos por los números 5264 y 5268 de la calle 25 de Mayo, por el Nº 5264 se accede a la planta baja que consta de living comedor, dos dormitorios, amplia cocina, baño y lavadero, todo en mal estado de conservación, mientras que la planta superior posee similares características físicas, ambas se encuentran ocupadas por cuidadores a título gratuito; en los lotes 9 y 10 se encuentra un inmueble de dos plantas unificado con otro de 8 plantas en esquina, ambos en total estado de abandono, pésimo estado de conservación y sin ocupantes (según constatación). Deudas: O.S.N.: No presta servicios (fs. 755); Aguas Argentinas: No presta servicios (fs. 810); Municipalidad de Gral. Pueyrredón: Parcela 1A $ 141.189,72.- al 31/07/09 (fs. 1097/1105), Parcela 7 $ 5.446,28.- al 31/07/09 (fs. 1086/1096); Arba: Inmobiliario: $ 128.688,80.- y $ 504.- al 16/07/09 (fs. 1067/1080); Obras Sanitarias M.G.P.: $ 77.003,16.- y $ 5.287,97.- al 13/08/09 (fs. 1119/1125). La venta se efectuará en block, Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 313.333.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuándo el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El enajenador se encuentra obligado a anunciar de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2009.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 11/11/2009 Nº 102633/09 v. 12/11/2009

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Eiff, secretaría única a mi cargo – Uruguay 714 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Cons. de Prop. Chile 1614 c/Habib Elías y otro s/Ejecución de Expensas", expte. 3.677/04 que el martillero Pablo Taquini, rematará el día Martes 17 de Noviembre de 2009 a las 11:15 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chile 1614 entre Solís y Virrey Cevallos Unidad Funcional Tres Planta Baja, Nº 13-450/3, Nom. Cat: Circ.: 13, Secc: 12, Mza.: 9, Parc: 2 de Capital Federal Se trata de un departamento de un ambiente, ubicado em P.B., con baño, cocina y patio. Se encuentra desocupado y deshabitado en un estado de destrucción casi total, con techos derrumbados, escombros, paredes con humedad, sin servicio de luz, agua y gas. Superficie 47 m2 48 dm2, porcentual 13,07%. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). En virtud de la doctrina plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tazas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Deudas: O.S.N.: no registra deuda al 25/07/08 (fs. 199); A.A.: $ 9.713,94 al 12/08/09 (fs. 317/9); A.B.L.: $ 247,76 al 24/08/09 (fs. 327); AySA.: $ 702,97 al 10/08/09, (fs. 312); Expensas: $ 4.095.- (fs. 141, 165, 178/9, 221 y 276) desde Sep./97 a Dic./03 $ 1.800; desde Ene./04 a Sep./06. $ 700; desde Sep./06 a May./07 $ 225; desde Jun./07 a

Oct./07 $ 250; desde Nov./07 a Jul./08 $ 560; desde Ago./08 a Feb./09 $ 560,y desde Mar./09 a Jun./09 $ 500; Expensas mensual $ 100.- al 03/08/09 (fs. 308); Edesur: $. 25,48 al 03/08/09 (fs. 300). Exhibición: días 12 y 13 de Noviembre de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre del año 2009.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 103857/09 v. 12/11/2009

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Juez, P.A.S., Secretaria Única, a mi cargo. con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal. comunica por dos días en autos caratulados: "Moavro Oscar Julio César c/Riera Laura s/Ejecución de Alquileres" Expte Nº 77.184/06, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 18 de noviembre de 2009 a las 11:45 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 100% indiviso del bien embargado ubicado en la calle Humboldt 2481/81 entre Charcas y Avenida Santa Fe, Piso 7, Unidad Funcional Nº 24, Matrícula 17-1390/24; Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ.: 17; Secc.: 35; Manz.: 115; Parc. 8. Sup. Total: 52,31 m2. Porcentual: 2,98. De la constatación del martillero, que obra en autos: El inmueble está ocupada por su propietaria, la Sra. Lilia Esther Covenias de Riera, LC Nº 2.311.416, madre de la demandada. El inmueble, consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. El estado de conservación es bueno. La unidad complementaria, baulera, se ubica en el sótano, con medida en metros de 2 x 1. El edificio tiene una antigüedad de aproximadamente 50 años y se encuentra en buen estado general de conservación. Tiene dos ascensores. Hay 3 departamentos por piso. La unidad funcional 24, se ubica entre el frente y el contrafrente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: US$ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Impuesto de Sellos: 2,5% sobre el precio de la subasta en concepto de Impuesto de Sellos, conforme lo previsto por el art. 352 de la Ley 2997/Código Fiscal, art. 83 de la Ley 2998, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Resolución 19 (A.G.I.P.). Domicilio: El comprador, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Cesión de Boleto: es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Saldo de Precio: deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Deudas: AySA (fs. 76) al 06/02/09 $ 23,65; Aguas Argentinas (fs. 80) al 20/02/09 $ 89,22; OSN (fs. 84) sin deudas; GCBA. Dirección General de Rentas, ABL (fs. 133) al 08/05/09. $ 2.117,80; Expensas (fs. 88) 30/03/09 $ 997. Exhibición: 16 y 17 de noviembre de 2009, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 103853/09 v. 12/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 de Capital Federal, Secretaria Nro. 33, sito en M. T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Chevrolet S.A. c/Perdigon Mario (DNI 11.238.557) y otro s/Ejecución Prendaria" 041598 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 26 de noviembre de 2009 a las 9hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet Modelo Corsa 4 puertas WIND 1.6 MPFI, año 2000, motor Chevrolet Nº QD5009157, chasis Chevrolet Nº 8AGSC19NOYR129409, dominio DHV 495. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20, 23 y 24 de noviembre próximos, en calle Homero 1327, CABA, de 9 a 16hs. Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador y éste cargará con las deudas que en concepto de patentes tenga el automóvil.- Comisión 10% mas IVA.- El comprador deberá constituir, domicilio en Capital Federal.- Deudas: San Miguel de Tucuman (fs. 199/200) por $ 2.018,31 al 12/03/09.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre del año 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 102636/09 v. 12/11/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso .B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados Oddo Carlos A s/Quiebra s/Inc Realización de Inmuebles por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Inmueble Aranguren 3745). Exp. 051274, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427-3 Responsable (Tel. 4-953-1451), rematará el día viernes 4 de Diciembre de 2009, a las 12:45 horas en punto en La Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 Capital Federal. El 50% del inmueble sito en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 3741/45, Matrícula 1-73722, de Capital Federal, y cuyas medidas y superficies resultan del título, siendo su nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 111, Parcela 21 B, cuyas condiciones de dominio obran en autos. El inmueble esta ocupado por el Sr. Oddo, Carlos Alberto y la Sra. Barletta María del Carmen DNI. 3.711299 en carácter de propietario, El inmueble consta: de un living comedor con escalera que va hacia un primer piso en dicho piso hall de distribución con (2) dos dormitorios con ventana hacia la calle Aranguren, un patio interno, un dormitorio con ventana hacia el fondo de la casa y otro dormitorio con ventana hacia el patio interno (1) un baño completo y una escalera que va hacia la terraza en ella se encuentra un lavadero cubierto. En Planta Baja hall de entrada con puerta hacia el living y otro hacia el fondo de la casa. A continuación del living puerta que da a una cocina comedor, con puerta que da hacia el patio y a continuación un baño completo y otra habitación con ventana al patio, también hay una puerta que se comunica al garaje de la casa. En el patio se encuentra una pileta de natación hecha en material de construcción en forma de riñón de color celeste en estructura en el medio de la terraza con jardín que la rodena, en el fondo un baño que – quincho con techo de jejas y en esta se encuentra una parrilla giratoria cocina con mesad con bachin y otro dormitorio a continuación de ese con techo de teja el piso del patio se encuentra con cerámica y baldosas. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: del 50% $ 360.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% CSJN). Sellado CABA 0.8%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Condición de venta que al saldo de precio, deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Los días 18 y 19 de Noviembre de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. Mas datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires a los 3 días del mes de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/11/2009 Nº 102043/09 v. 17/11/2009

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación y por un día en el diario La Capital de Mar del Plata en los autos "COMAFI Fiduciario Financiero S.A. c/Massola, Alejandro José y Otros s/Ejecutivo (reservado)", expte Nº 039925, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 25 de noviembre de 2009, a las 11 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente inmueble: el 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en la calle El zorzal, sin número, entre La Cachirla y La Torcaza del barrio cerrado "Colinalegre" de la Localidad de Batan, Cuartel segundo, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. El barrio está ubicado sobre la ruta Nº 88, Km. 7,500 aproximadamente desde Mar del Plata hacia Necochea (vecino al Aero Club). Se accede a este barrio desde la ruta mencionada (hay cartel indicador sobre mano izquierda en la ruta) y luego de recorrer cuatro cuadras por la calle El Zorzal (principal) y después de pasar la plaza, cruzando la calle La Cachirla es el primer lote después de la esquina, sobre mano derecha. Se trata de un lote sin edificación, cercado con alambre tejido, de 20mts. de frente por 37mts. de fondo, encerrando una superficie de 740m2. Nomenclatura Catastral: circ. IV; Sec. S; Mza. 35, Parc. 4. Matrículas: 149402 (45-Gral. Pueyrredón). Desocupado. Base: $ 8.000 (pesos ocho mil). Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentran, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa; b): el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; c): queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; e) Deudas: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión; no así las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento; f) serán a cargo del comprador las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellados; g) se recibirán posturas bajo sobre en los términos del art. 162 de Reg. del fuero y lo dispuesto a fs. 1488/1490 de autos. Exhibe: libremente pudiendo los interesados concurrir personalmente al lugar. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811 -5480).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/11/2009 Nº 102639/09 v. 12/11/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

"Movimiento para la Unidad de los Neuquinos"

TITULO I
DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1º: Bajo la denominación "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se constituye en la Ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nº 23298. Podrá integrar una confederación nacional o con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

Artículo 2º: El Partido tendrá su domicilio legal en la ciudad de Neuquén, donde tendrán su asiento las autoridades partidarias provinciales.

Artículo 3º: La Provincia se considerará, a los fines partidarios, como distrito único.

TITULO II
AFILIADOS

CAPITULO I:
AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 4º: Son afiliados del "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados, integrantes del padrón electoral del distrito provincial, que adhieran a su ideario político y que habiendo solicitado su afiliación, sea ésta aceptada por las autoridades partidarias y registrada la afiliación por la justicia electoral.

Artículo 5º: El Consejo Partidario determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumpliendo los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros. La afiliación se encontrará abierta permanentemente.

Artículo 6º: No pueden ser afiliados:

1. Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

2. El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

3. El personal superior o subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

4. Los magistrados judiciales que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;

5. Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

6. Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

7. Los inhabilitados para ejercer la función pública mientras dure la inhabilitación. Con poste-

rioridad a su inhabilitación podrán ser afiliados sólo mediante aprobación de la Asamblea Provincial.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados:

1. Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

2. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos;

3. Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley 23298;

4. Peticionar a las autoridades partidarias;

5. Participar, en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

6. Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

7. Participar de todo evento, acción y/o actividad que se emprenda partidariamente;

8. Contribuir al sostenimiento económico del partido. Tales contribuciones no podrán superar el tope máximo legal vigente.

Artículo 8º: Son obligaciones del afiliado:

1. Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política del "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos";

2. Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

3. Promover el cumplimiento del objeto y fines del Partido;

4. Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos políticos rentados. Tales contribuciones no podrán superar el tope máximo legal vigente.

5. Votar en las elecciones de sus representantes para cargos partidarios y electivos;

6. Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a las disposiciones de esta Carga Orgánica y de la legislación vigente.

Artículo 9º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por el Consejo Partidario del "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos".

CAPITULO II:

PERDIDA O EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 10º: La afiliación se pierde o se extingue por:

1. El fallecimiento del afiliado;

2. La renuncia presentada en forma fehaciente, que será aceptada automáticamente;

3. La desafiliación expresada de forma fehaciente por ante las Asambleas Locales y/o el Consejo Partidario;

4. La expulsión por aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento.

CAPITULO III:

REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Artículo 11º: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado por el Consejo Partidario, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 12º: Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta 30 días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 13º: Corresponde la gestión de afiliación a las Asambleas locales, quedando la aceptación reservada al Consejo Partidario, con la excepción prevista en el artículo 6º, inc. 7.

TITULO III
CAPITULO I:

REGIMIENTO PATRIMONIAL

Artículo 14º: El patrimonio del Partido se formará con:

1. El aporte voluntario de los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no podrá superar el tope máximo legal vigente;

2. El aporte del 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas en representación del Partido.

3. Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

4. Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros, que no podrán superar el tope máximo legal vigente;

5. Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

6. Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales;

7. Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

8. Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

9. Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 15º: Queda expresamente prohibido al Partido aceptar o recibir, directa o indirectamente:

1. Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;

2. Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, interestaduales, binacionales o multilaterales, nacionales, provinciales o municipales, o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación, Provincias o Municipios; o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

3. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales; 4.Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Artículo 16º: Los fondos del Partido deben depositarse en Bancos oficiales nacionales o provinciales, a nombre del Partido y a la orden de la persona o personas que designe el Consejo Partidario. Las cuentas bancarias respectivas deben estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo, los cuales deberán ser el presidente y el tesorero del Partido, o sus equivalentes, y uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Dichas cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del Partido en el registro correspondiente. La Comisión de Contralor Patrimonial debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

Artículo 17º: El "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" destinará no menos del 20% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

Artículo 18º: Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá al Consejo Partidario la reglamentación necesaria, debiendo este último aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 19º: La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del Partido y se practicará por ante la Comisión de Contralor Patrimonial cada seis (6) meses.

Artículo 20º: La contratación de una auditoría externa destinada al mejor control en el manejo y la aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar el Consejo Partidario por mayoría simple de sus miembros.

Artículo 21º: Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio, adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

La fecha de cierre de ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO II:

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 22º: La Comisión de Contralor Patrimonial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo. 23º: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica llevarán libros rubricados y foliados por la Comisión de Contralor Patrimonial, y para las actas y contabilidad.

TITULO IV

ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 24º: Son órganos de gobierno del partido:

1. La Asamblea Provincial
2. El Consejo Partidario;
3. Las Asambleas locales; y
4. Las Asambleas Rurales.

CAPITULO I:

ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 25º: La Asamblea Provincial es la máxima autoridad partidaria. Habrá quórum mínimo para sesionar válidamente cuando esté presente al menos el treinta por ciento (30%) de la totalidad de los delegados por las Asambleas locales, debiendo éstos representar como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del total de las Asambleas Locales constituidas. En su defecto, y transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, sesionará con los delegados presentes al sólo efecto de tomar medidas para compeler a los inasistentes y/o emitir comunicados.

Artículo 26º: La Asamblea Provincial se integrará con los delegados por las Asambleas locales.

La cantidad de Delegados por Localidad a la Asamblea Provincial se determinará de la siguiente manera:

- Por cada Asamblea Local: 1 delegado

- De 11 a 30 afiliados domiciliados en la localidad: 1 delegado más

- De 31 a 60 afiliados domiciliados en la localidad: 2 delegados más

- De 61 a 120 afiliados domiciliados en la localidad: 3 delegados más

- De 121 a 240 afiliados domiciliados en la localidad: 4 delegados más

- Más de 241 afiliados domiciliados en la localidad: 5 delegados más

Los Delegados por Localidad tendrán mandato por un (1) año y serán elegidos por la Asamblea Local reunida al efecto. Deberán presentar copia del acta de designación, rubricada por las autoridades de la Asamblea local, en la primera oportunidad en que se constituya la Asamblea Provincial.

Artículo 27º: Cada Asamblea Local, además de los delegados previstos por el artículo anterior, podrá designar otros en función de los participantes en la Asamblea Local y de acuerdo a la escala establecida en dicho artículo, los que se denominarán "Delegados por Participación". Estos delegados sólo tendrán voz y voto en la sesión de la Asamblea Provincial para la cual recibieron mandato.

Se entiende por "participantes en la Asamblea Local" los afiliados y los ciudadanos sin afiliación partidaria, con domicilio en la localidad, que asistan a aquella.

Artículo 28º: Cada Asamblea Local designará tantos delegados titulares como suplentes surjan de aplicar la escala establecida en el artículo Nº 26, pudiendo participar con pleno derecho en la Asamblea Provincial solamente la cantidad que represente a los participantes de la Asamblea Local respectiva.

Todos los delegados, tanto por Localidad como por Participación, titulares y suplentes, serán elegidos, a viva voz, por mayoría simple de la correspondiente Asamblea Local. Será requisito para ser Delegado a la Asamblea Provincial ser afiliado al Partido.

Artículo 29º: Los Delegados por Participación, sean titulares o suplentes, para tener voz y voto en la Asamblea Provincial deberán presentar copia del acta de la Asamblea local, rubricada por sus autoridades, con el mandato correspondiente. Caso contrario podrán participar con voz pero sin voto.

Artículo 30º: La Asamblea Provincial elegirá a pluralidad de votos, en su primera sesión, cinco (5) Coordinadores de este cuerpo, los que actuarán como autoridad de la misma, con mandato por un (1) año.

Es atribución de los Coordinadores de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 31º: La composición de la autoridad de la Asamblea Provincial podrá modificarse por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la misma, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

Artículo 32º: Los integrantes del Consejo Partidario podrán participar de las sesiones de la Asamblea Provincial, con voz pero sin voto, debiendo ser citados en la convocatoria respectiva.

Artículo 33º: Antes de cada sesión se acreditará a los asambleístas presentes y se verificará el quórum.

Artículo 34º: La Asamblea Provincial dictará su propio reglamento, el que deberá prever, entre otros asuntos, la distribución de funciones de los Coordinadores. Dicho reglamento podrá ser modificado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Provincial siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

Artículo 35º: La Asamblea Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones serán moderadas por sus Coordinadores.

Artículo 36º: Las Sesiones Ordinarias serán convocadas por el Consejo Partidario. Se celebrará sesión ordinaria como mínimo dos veces al año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1. Informe de lo actuado por el Consejo Partidario desde la última Asamblea Ordinaria.

2. Informe de lo actuado por los grupos legislativos desde la última Asamblea Ordinaria.

3. Consideración, para su aprobación por la Asamblea Provincial, de la información contable, económica y financiera del Partido prevista por el artículo 49, referida al último ejercicio vencido.

4. Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante la Asamblea Provincial, de las resoluciones del Consejo Partidario producidos desde la última Asamblea Ordinaria y que hu-

biesen sido apeladas en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

5. Otros temas que incluya el Consejo Partidario.

Artículo 37º: Las Sesiones Extraordinarias serán convocadas con cinco (5) días hábiles de anticipación por:

1. Convocatoria al efecto del Consejo Partidario, o

2. Convocatoria de la autoridad de la Asamblea Provincial, o

3. Convocatoria del 25% de los Delegados por Localidad titulares.

El lugar, fecha y hora de celebración de la sesión extraordinaria, así como el temario serán fijados en la convocatoria. Ésta deberá ser comunicada a los afiliados, al menos, a través de un medio gráfico regional.

Artículo 38º: La Asamblea Provincial tendrá asimismo las siguientes atribuciones:

1. Reformar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa y Bases de Acción Política, mediante el voto de las 2/3 partes de la totalidad de los delegados por Localidad.

2. Establecer la plataforma electoral, la estrategia política y las alianzas con otros partidos políticos.

3. Considerar los informes del Consejo Partidario y la representación legislativa.

4. Dictar las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del partido.

5. Entender en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones del Consejo Partidario.

6. Reglamentar la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden provincial.

7. Otorgar mandato a los representantes del Partido provincial ante confederaciones y coaliciones electorales.

8. Conforme a las alianzas aprobadas por la Asamblea, podrá dar mandato al Consejo Partidario a fin de intercalar extrapartidarios en la nómina de candidatos surgidos de la elección interna.

9. Será atribución de la Asamblea Provincial realizar cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto en lo externo como en lo interno, y que no esté específicamente reglamentado en esta Carta.

CAPITULO II:
CONSEJO PARTIDARIO

Artículo 39º: El Consejo Partidario ejerce la autoridad permanente del Partido en todas aquellas cuestiones que no estuvieran exclusivamente destinadas a la Asamblea Provincial. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones de la Asamblea Provincial y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 40º: El Consejo Partidario estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Coordinación y Administración, un Secretario de Prensa, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Capacitación y un Secretario de Juventud, los que serán elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 41º: Los miembros del Consejo Partidario durarán dos años en sus mandatos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Provincia y dos años de afiliación al Partido, con excepción de la primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados en el presente artículo.

Artículo 42º: Son atribuciones del Consejo Partidario:

1. La dirección general del Partido en el distrito durante el receso de la Asamblea Provincial. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije la Asamblea Provincial, y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

2. Ejercer la representación del Partido y designar apoderados;

3. Requerir a la Asamblea la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

4. Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o electivos;

5. Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de asuntos de interés general;

6. Convocar a toda autoridad electa por el “Movimiento para la Unidad de los Neuquinos”, cada vez que lo considere necesario;

7. Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de él dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados/as del Partido ad referéndum de la Asamblea Provincial;

8. Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del Partido.

9. Dictar su propio Reglamento;

10. Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

11. En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;

12. Presentar a la Asamblea Provincial, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

CAPITULO III:
ASAMBLEAS LOCALES

Artículo 43º: Cuando en una localidad o Comisión de Fomento dentro del distrito existan ciudadanos que adhieran a la Declaración de Principios y Bases de Acción política del “Movimiento para la Unidad de los Neuquinos” éstos podrán conformar una Asamblea Local.

Las Asambleas locales sesionarán con los afiliados y ciudadanos sin afiliación partidaria domiciliados en la localidad o Comisión de Fomento.

Artículo 44º: Cada Asamblea local estará coordinada por cuatro (4) miembros: un Coordinador General, un Coordinador de Administración, un Coordinador de Prensa y un Coordinador de Finanzas.

Se deberá reunir al menos cada dos meses, siendo convocada a tales efectos por dos (2) Coordinadores de la Asamblea como mínimo. De no hacerlo así, podrá ser convocada por decisión del 25% de los afiliados domiciliados en la localidad o Comisión de Fomento.

Artículo 45º: Los Coordinadores de cada Asamblea Local serán elegidos por simple mayoría de votos de los participantes de la localidad, siendo requisito para ser Coordinador estar afiliado al Partido. Durarán un (1) año en sus funciones.

Artículo 46º: Las Asambleas Locales estarán encargadas de realizar las tareas partidarias del respectivo centro de población, y podrán crear Comisiones de Trabajo, designando sus respectivos titulares.

CAPITULO IV:
ASAMBLEAS RURALES

Artículo 47º: Los afiliados y ciudadanos sin afiliación partidaria podrán solicitar a la Asamblea Provincial se autorice la constitución de Asambleas Rurales cuando así lo estimen conveniente. Estas serán coordinadas por dos (2) Coordinadores, aplicándose las disposiciones correspondientes a las Asambleas Locales, en lo pertinente.

TITULO V
ORGANOS DE CONTRALOR

CAPITULO I:
COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 48º: Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por la Asamblea Provincial. Estará compuesta por tres (3) miembros, los cuales durarán dieciocho (18) meses en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período.

Artículo 49º: La misma Comisión elevará el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio a la Asamblea Provincial, en los tiempos y formas que la Reglamentación fije, con el objeto de ser sometida a su consideración y eventual aprobación en reunión ordinaria.

Esta contabilidad deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios, con sus correspondientes comprobantes.

Artículo 50º: El Partido deberá designar un tesorero titular y uno suplente, los que deberán integrar el Consejo Partidario, y cuyos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al juez federal con competencia electoral, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.

Son obligaciones del tesorero:

a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido y el movimiento de fondos o bienes partidarios, así como llevar el balance semestral y estados complementarios, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Elevar a la Comisión de Contralor Patrimonial, en los tiempos y formas que la Reglamentación fije, la información prevista en el inciso anterior.

c) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la legislación vigente.

d) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

CAPITULO II:
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 51º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por un Presidente y dos (2) vocales que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Serán elegidos por simple mayoría de los presentes en la Asamblea Provincial y durarán dieciocho meses (18) en sus funciones.

Artículo 52º: La función del Tribunal será la de atender aquellos casos en que advirtiera, por parte de uno o más afiliados, actitudes contrarias a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, a las resoluciones de la Asamblea Provincial y/o del Consejo Partidario, y/o comprometan la unidad partidaria. Entenderá también en las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito.

Contra las sanciones que aplique el Tribunal podrá interponerse recurso de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles, ante el Consejo Partidario.

CAPITULO III:
TRIBUNAL ELECTORAL

Artículo 53º: El Tribunal Electoral estará integrado por tres (3) miembros elegidos por la Asamblea Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección que se llevará a cabo en el año 2003, para la cual los miembros del mencionado tribunal serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Artículo 54º: Los miembros del Tribunal no podrán ejercer ninguna otra función partidaria del Partido.

Artículo 55º: El Tribunal Electoral funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

Sus atribuciones serán las siguientes:

1. Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen;

2. Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período;

3. Entender y resolver en todo conflicto suscitado con motivo de las elecciones internas.

TITULO VI
ELECCIONES

Artículo 56º: La convocatoria a elecciones partidarias será efectuada por el Consejo Partidario por lo menos con treinta (30) días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 57º: El acto eleccionario para candidatos a cargos electivos se realizará con veinte (20) días de anticipación, como mínimo, a la fecha de presentación de listas fijado por la autoridad electoral nacional, provincial o municipal.

Artículo 58º: Para los cargos electivos se utilizarán boletas separadas, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir, en el siguiente orden:

1. Candidatos a Presidente y Vicepresidente,

2. Candidatos a Senadores Nacionales,

3. Candidatos a Diputados Nacionales,

4. Candidatos a Gobernador y Vicegobernador,

5. Candidatos a Legisladores Provinciales,

6. Candidato a Intendente (y Viceintendente en su caso),

7. Candidatos a Concejales o miembros de Comisiones Municipales,

8. Candidatos a otros cargos nacionales, provinciales y/o municipales.

Artículo 59º: La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas.

La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayora simple de votos afirmativos válidos emitidos.

Las listas que se presenten para cargos electivos para cuerpos colegiados nacionales, provinciales o municipales, encuadradas éstas en la Ley provincial Nº 53, deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos (2) candidatos de igual sexo, uno (1) como mínimo del otro sexo, intercalando desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.

La proclamación de los candidatos a cuerpos colegiados se realizará conforme al sistema proporcional D’Hont. Las listas postulantes estarán supeditadas a la conformación de alianzas electorales. Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos que no sean afiliados.

Artículo 60º: Las listas de candidatos a cargos electivos deberán estar avaladas como mínimo por el quince por ciento (15%) de los afiliados de la jurisdicción electoral que correspondiera. Para una misma lista, la presentación de avales que correspondan como mínimo al quince por ciento (15%) del total del padrón de afiliados del distrito servirá como aval para todas las categorías que se presenten en la misma. El Tribunal Electoral reglamentará los requisitos para la presentación de avales.

Artículo 61º: Cuando para el acto eleccionario del que se trate se presentare una sola lista, no será necesario que la misma reúna los requisitos previstos en el artículo anterior, siendo proclamada por el Tribunal Electoral sin necesidad de que realizar acto electoral. La lista podrá ser

incompleta o un candidato figurar en más de una lista o categoría.

Artículo 62º: El Tribunal Electoral redactará el reglamento electoral que será de aplicación en el orden provincial. Se aplicará supletoriamente, en lo pertinente, el Reglamento Electoral Nacional.

Artículo 63º: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al Partido, emitiendo su voto a viva voz.

Para las elecciones nacionales a cargos de Presidente, Vicepresidente y legisladores rige lo dispuesto en los artículos 58º y 59º.

TITULO VII
INCOMPATIBILIDADES - REELECCION

Artículo 64º: Los miembros del Consejo Partidario no podrán formar parte de la Asamblea Provincial. Los miembros del Tribunal de Disciplina, los del Tribunal Electoral y los de la Comisión de Contralor Patrimonial no podrán integrar otra autoridad partidaria.

Artículo 65º: No se podrá integrar la misma autoridad partidaria ni desempeñar el mismo cargo electivo por más de dos períodos consecutivos, salvo para la Asamblea Provincial.

No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes:

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales;

e) Los que desempeñen cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.

f) Las personas mencionadas en el artículo 69 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

TITULO VIII
EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 66º: El Partido se extinguirá por las siguientes causas:

1. Por voluntad de dos tercios de los afiliados expresada en la Asamblea Provincial reunida al efecto en Sesión Extraordinaria.

2. Cuando la actividad que desarrolle el Partido, a través de la acción de sus autoridades, o candidatos y representantes no desautorizados por aquellas, fuere atentatoria a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos", o cuando aquellos cometieren delitos de acción pública.

3. Por impartir instrucción militar a los afiliados u organizarlos militarmente.

TITULO IX

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 67º: Los Apoderados del Partido son designados por el Consejo Partidario. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

Los primeros Apoderados, designados al efecto de la constitución del Partido, serán nominados por la Asamblea de Fundación y Constitución.

Artículo 68º: La Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes, podrá resolver la fusión con otros partidos de distrito, o integrar confederaciones nacionales o de distrito. Para el caso de que se integrara una confederación se deberá reservar el derecho de secesión y de denunciar el acuerdo que lo confedera. En dicho acuerdo se deberá manifestar expresamente que los organismos centrales carecen del derecho de intervención.

TITULO X
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Articulo 69º: Hasta el reconocimiento definitivo del Partido las Asambleas Locales sesionarán con los afiliados y ciudadanos sin afiliación partidaria de cada localidad o Comisión de Fomento, quienes nominarán delegados a la Asamblea Provincial según lo establecido en el Artículo Nº 26 de la presente.

Articulo 70º: Dentro del año de logrado el reconocimiento definitivo del Partido, la Asamblea Provincial se reunirá, en Sesión Extraordinaria, a efectos de revisar la presente Carta Orgánica y proceder a su modificación, en caso de considerarlo necesario, mediante el voto de los dos tercios de los Delegados por Localidad.

Neuquén, 8 de agosto de 2009.

Rodolfo Canini, Presidente Junta Promotora, Movimiento para la Unidad de los Neuquinos.
Juan Carlos Fernández, secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 11/11/2009 Nº 102051/09 v. 11/11/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION. Competencia. Visitas. Institutos de menores. LEY. Interpretación.

Procuración Penitenciaria de la Nación. Competencia. Visitas. Institutos de menores. LEY. Interpretación.

Teniendo en cuenta, que la Ley Nº 25.875 —que creó en el ámbito del Poder Legislativo la Procuración Penitenciaria— remite expresamente al Régimen Penitenciario Federal, tratado por la Ley Nº 24.660, y que, solamente autoriza a dicha Procuración a visitar los establecimientos penitenciarios donde se encuentren alojados los detenidos condenados y procesados, el Procurador Penitenciario, al margen de los establecimientos contemplados en esta última ley, no resulta competente para visitar los institutos de menores dependientes de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. Lo expuesto, no implica que los derechos de esos niños, niñas y adolescentes no encuentren protección en el ordenamiento jurídico vigente. Precisamente, las Leyes Nº 24.946 y Nº 26.061 contienen disposiciones encaminadas a garantizar el ejercicio de esos derechos, a través de la acción de los órganos a los que allí se hace referencia.

Cuando el texto de la ley es claro y expreso no cabe prescindir de sus términos, correspondiendo aplicarla estrictamente, pues no resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena (conf. Dict. 210:19; 251:27; 255:290; 257:183).

La primera regla de interpretación ordena estar a la letra de la norma cuando ésta no contiene en sí la posibilidad de ser comprendida en un sentido diferente; cuando su texto es claro y expreso, no cabe prescindir de sus términos (Conf. Dict. 253:153).

Dict. Nº 136/09, 27 de julio de 2009. Expte. Nº 49.182/09. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (Dictámenes 270:46).

Expte. Nº 49.182/09
Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos

Buenos Aires, 27 jul 2009.

Señora Directora General
de Asuntos Jurídicos del Ministerio
de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos:

Vuelven las presentes actuaciones vinculadas con la presentación efectuada por el titular de la Procuración Penitenciaria de la Nación, ante el Ministerio de Desarrollo Social, en la que se informa acerca del inicio de las visitas por parte de dicho organismo de control a los institutos de menores dependientes de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

— I —

ANTECEDENTES

1. Vale recordar que, en su primera intervención, esta Casa enunció los recaudos previos que debían cumplimentarse para habilitar su intervención (v. fs. 6/7).

En tal sentido, señaló que resultaba necesario precisar adecuadamente el objeto de la consulta.

Además, expresó que debía obrar el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

2. En la medida en que, en aquella ocasión, se efectuó un relato de los antecedentes que motivaron la consulta, al que me remito en honor a la brevedad, a continuación se van a reseñar los agregados con posterioridad a dicha intervención.

A fojas 8/10, se expidió la Directora General de Asuntos Jurídicos del organismo de la referencia, quien sostuvo lo siguiente.

Indicó que la Ley Nº 25.875 (B.O. 22-01-04) creó, en el ámbito del Poder Legislativo, la Procuración Penitenciaria, siendo su objetivo fundamental el proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal.

Destacó que el Régimen Penitenciario Federal se encuentra tratado por la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660 (B.O. 16-07-96) y sus normas reglamentarias.

Aclaró que las disposiciones de dicho régimen excluyen a los establecimientos de guarda, tratamiento y educación que alojan a niños, niñas y adolescentes infractores o presuntamente infractores de la Ley Penal.

Tuvo en cuenta para ello, que la Ley Nº 24.660, en su Capítulo XV, regula los Establecimientos de Ejecución de la Pena y no contempla a los menores de edad, a excepción de los menores adultos —es decir aquellos que tienen entre dieciocho y veintiún años—, los que deben ser alojados en instituciones especiales o secciones separadas e independientes de los establecimientos para adultos.

Sobre esa base, coligió que la Procuración Penitenciaria carece de facultades tutelares y de contralor con relación a los menores de edad que se encuentran alojados en institutos de minoridad dependientes de la ya mencionada Secretaría de Estado, al margen de los Establecimientos contemplados en el Régimen Penitenciario Federal.

De otro lado, expresó que resulta inadmisible pensar que esos menores de edad, han quedado al margen de la función protectora del Estado de Derecho y de las instituciones fundamentales de la República.

Hizo referencia, entonces, al dictamen Nº 157 del 15 de agosto de 2008 (v. Dictámenes 266:127) de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en el que se sostuvo que el Ministerio Público, de conformidad con La Ley Orgánica Nº 24.946 (B.O. 23-03-98), es el órgano competente para inspeccionar periódicamente los establecimientos de internación, tratamiento, guarda y reeducación de menores o incapaces, sean públicos o privados, debiendo mantener informada a la autoridad judicial sobre el desarrollo de las tareas educativas y de tratamiento social y médico propuestas para cada internado, así como el cuidado y atención que se les otorgue (conf. art. 54, inc. j).

Finalmente, remarcó que la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061 (B.O. 26-10-05), estableció un sistema tuitivo pleno, efectivo y permanente de los derechos de la minoridad, sustentado en el principio del interés superior del niño y creó la figura del *Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, quien tiene a su cargo velar por la protección y promoción de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Por la trascendencia jurídica e institucional de la cuestión planteada y entendiendo que su resolución podría importar la fijación de un antecedente de interés general para la Administración Pública Nacional, requirió la opinión de esta Casa.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION - CONCLUSION

1.1. De los términos del relato de hechos efectuado en el Capítulo anterior, se desprende que la cuestión puntual respecto de la cual se requiere la opinión de este Organismo consiste en dilucidar si el Procurador Penitenciario resulta competente para iniciar visitas de control a los institutos de menores dependientes de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Me adelanto a concluir que coincido con la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el sentido de que la Procuración Penitenciaria, al margen de los establecimientos contemplados en el Régimen Penitenciario Federal, carece de facultades para ello.

En efecto, el artículo 1º de la Ley Nº 25.875 creó en el ámbito del Poder Legislativo la Procuración Penitenciaria, …*la cual ejerce las funciones que establece la presente ley, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad*.

Conforme surge del texto de la citada disposición su objetivo fundamental es …proteger los derechos humanos de los *internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, comprendidos comisarías, alcaldías y cualquier tipo de locales en donde se encuentren personas privadas de libertad y de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales* (el subrayado es propio).

Asimismo, el artículo 15 del mencionado cuerpo legal, inserto en su Capítulo I —puntualmente referido a la Competencia del organismo en cuestión—, habilita a la Procuración Penitenciaria para iniciar y proseguir investigaciones conducentes al esclarecimiento y cese, en su caso, de actos hechos y omisiones que afecten los derechos …*de los procesados y condenados sujetos al Régimen Penitenciario Federal y de todas las personas privadas de su libertad*. A tales fines, agrega, …*le corresponde visitar periódicamente todos los establecimientos penitenciarios nacionales donde se hallen alojados los detenidos condenados y procesados* (el destacado no está en el original).

1.2. Ahora bien, como lo afirma el servicio jurídico preopinante, en la actualidad el Régimen Penitenciario Federal se encuentra tratado en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660 y sus normas reglamentarias.

El mencionado cuerpo legal resulta de aplicación a los detenidos condenados y, a condición de que sus normas no contradigan el principio de inocencia y resulten más favorables y útiles para resguardar su personalidad, también a aquellos procesados, alojados en las instituciones que en el mismo se prevén (v. arts. 1º y 11).

En lo que se refiere a los establecimientos de ejecución de la pena incluidos en su ámbito de aplicación, la ley cuenta con un capítulo específico (v. Capítulo XV, arts. 176 a 189).

Allí, a excepción de los jóvenes adultos —es decir, aquellos que poseen entre dieciocho y veintiún años de edad— (v. arts. 197 y 198), ninguna mención se hace respecto de los establecimientos de guarda, tratamiento y educación de niños, niñas y adolescentes.

1.3. Teniendo en cuenta, entonces, que la Ley Nº 25.875 remite expresamente al Régimen Penitenciario Federal, tratado por la Ley Nº 24.660, y que, como se dijo, solamente autoriza a la Procuración Penitenciaria a visitar los establecimientos penitenciarios donde se encuentren alojados los detenidos condenados y procesados, considero que el Procurador Penitenciario, al margen de los establecimientos contemplados en esta última ley, no resulta competente para visitar los institutos de menores dependientes de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

2. Esta Casa tiene dicho que cuando el texto de la ley es claro y expreso no cabe prescindir de sus términos, correspondiendo aplicarla estrictamente, pues no resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena (conf. Dict. 210:19; 251:27; 255:290; 257:183).

También ha sostenido que la primera regla de interpretación ordena estar a la letra de la norma cuando ésta no contiene en sí la posibilidad de ser comprendida en un sentido diferente; cuando su texto es claro y expreso, no cabe prescindir de sus términos (conf. Dict. 253:153).

3. Lo expuesto, no implica que los derechos de esos niños, niñas y adolescentes no encuentren protección en el ordenamiento jurídico vigente. Precisamente, las leyes Nº 24.946 y 26.061 contienen disposiciones encaminadas a garantizar el ejercicio de esos derechos, a través de la acción de los órganos a los que allí se hace referencia.

Así opino.

Dictamen Nº 136

María Leticia Sierra Lobos
Directora Nacional de Dictámenes
Procuración del Tesoro de la Nación

e. 11/11/2009 Nº 77722/09 v. 11/11/2009

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Entidades descentralizadas.

Procuración del Tesoro de la Nación. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Entidades descentralizadas.

Tratándose de una consulta formulada por una entidad descentralizada, resulta menester que, con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, obren en el expediente tanto la opinión del servicio jurídico del organismo de que se trata, como la del ministerio o secretaría de Estado en cuya órbita jurisdiccional aquélla se encuentra, dada su competencia específica en los temas que se plantean. Es que el requisito del dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado es incluso exigible cuando obra en las actuaciones la opinión de la asesoría jurídica del ente descentralizado donde la consulta se origina, y ello corresponde no sólo por imperativo legal sino, además, para una mejor elucidación de las cuestiones planteadas.

Dict. Nº 137/09, 28 de julio de 2009. Expte. Nº 11.857-50/06. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 270:49).

Expte. Nº 11.857-50/06
Administración Federal de
Ingresos Públicos

Buenos Aires, 28 de julio de 2009.

Señor Subdirector General de Asuntos Jurídicos
de la Administración Federal de Ingresos Públicos:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación si procede aplicar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el instituto de las salidas no documentadas, previsto en el artículo 37 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 (B.O. 31-12-1973; t.o. Dto. Nº 649/97 —B.O. 6-8-97— y modificatorias), como consecuencia de ciertas erogaciones carentes de documentación válida efectuadas por dicha Cámara. Ello, teniendo en cuenta que el órgano legislativo en cuestión no resulta sujeto pasivo del impuesto a las ganancias.

—
— I —

ANTECEDENTES

1. Las presentes actuaciones se originaron en la consulta formulada por la Dirección Regional La Plata de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), referida a la procedencia de aplicar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el instituto de las salidas no documentadas, respecto de ciertas erogaciones efectuadas por dicho órgano (v. fs. 155).

Cabe destacar que, con motivo de información suministrada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a la Dirección Regional La Plata, relacionada con operaciones comerciales realizadas por el contribuyente Jorge Oscar Molina con la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, esa Dirección dio intervención a su División de Investigaciones, para que se expidiera, conforme la documentación aportada y los hechos probados en el expediente.

La mencionada División elaboró su Informe Final de Investigación en el que concluyó que el contribuyente Jorge Oscar Molina —proveedor del mencionado órgano legislativo—, declaró ventas que no estaba en condiciones de realizar, por no haber demostrado poseer capacidad operativa y patrimonial para efectuarlas, generando, de esa manera, créditos fiscales y/o gastos improcedentes.

Asimismo, al haber verificado operaciones facturadas por el contribuyente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires con comprobantes no válidos, sugirió que se determinara la viabilidad de aplicarle a esta última el instituto de salidas no documentadas al que se hizo referencia antes (v. fs. 139/148).

2. La División Jurídica de la referida Dirección Regional La Plata sostuvo que al no encontrarse el Cuerpo Legislativo Provincial incluido, a la fecha, en el ámbito de las exenciones de pago que dispone el artículo 55 del Decreto Reglamentario Nº 1344/98 (B.O. 25-11-98) del gravamen previsto en el artículo 37 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, *(…) en principio correspondería aplicarle a dicho órgano legislativo el instituto de salidas no documentadas, previa constatación de la inexistencia de los hechos que lo eximiría del pago del tributo"* (v. fs. 151/154).

3. Por su parte, el Departamento de Asesoría Legal "A" de la División Dictámenes Jurídicos "A" de la AFIP, luego de analizar las disposiciones pertinentes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y basándose en la teoría de la inmunidad fiscal del Estado, interpretó que el órgano legislativo provincial *(…) no se encuentra sujeto al tributo que recae sobre las salidas no documentadas, respecto de las erogaciones efectuadas a Jorge Oscar Molina, respaldadas por comprobantes inválidos*.

Asimismo, propició la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 165/176).

4. A fojas 180 obra la Nota Nº 1020/09 (SDG ASJ) de remisión de los actuados a este Organismo.

5. Hallándose a estudio las presentes actuaciones, ingresó a esta Casa, el 22 de julio de 2009, el Expediente Nº 11804-261/08 de la AFIP, que tiene origen en la información recibida por la División Investigación de la Dirección Regional La Plata de la DGI-AFIP, en el marco de las causas judiciales Nº 1705/05 y Nº 528/08, en las que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires es consignada como usuaria de facturas apócrifas emitidas por usinas detectadas en los juicios referidos (v. fs. 21).

Allí, tanto la División Jurídica de la Dirección Regional La Plata como el Departamento de Asesoría Legal "A" de la División Dictámenes Jurídicos "A" de la AFIP, reiteraron el criterio sostenido en las intervenciones reseñadas en los puntos 2 y 3 del presente acápite (v. fs. 23/25 y 28/35).

Atento el idéntico tenor de la consulta se remitieron las actuaciones a este Organismo, solicitándose su acumulación al expediente Nº 11857-50/06 (v. fs. 39).

— II —

RECAUDOS PREVIOS

Examinados los antecedentes de las actuaciones, advierto que no se encuentran reunidos los requisitos necesarios para que esta Procuración del Tesoro de la Nación emita opinión.

En efecto, esta Casa tiene dicho que, tratándose de una consulta formulada por una entidad descentralizada, resulta menester que, con carácter previo a su dictamen, obren en el expediente tanto la opinión del servicio jurídico del organismo de que se trata, como la del ministerio o secretaría de Estado en cuya órbita jurisdiccional aquélla se encuentra, dada su competencia específica en los temas que se plantean (conf. Dictámenes 253:87; 215:80; 244:125, 532, entre otros). Es que el requisito del dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado es incluso exigible cuando obra en las actuaciones la opinión de la asesoría jurídica del ente descentralizado donde la consulta se origina, y ello corresponde no sólo por imperativo legal sino, además, para una mejor elucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes 258:99), máxime cuando se trata de una cuestión compleja y novedosa como la que se intenta dilucidar en estas actuaciones.

Teniendo en cuenta, entonces, que la Administración Federal de Ingresos Públicos es una entidad autárquica que gira en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considero necesario que, previo a mi dictamen, emita opinión la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien —con el apoyo de las áreas técnicas con competencia específica en la materia— podrá formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a consulta.

— III —

DEVOLUCION

Por las razones señaladas, remito en devolución las presentes actuaciones a fin de que se dé cumplimiento a lo aquí requerido.

Dictamen Nº 137

María Leticia Sierra Lobos
Directora Nacional de Dictámenes
Procuración del Tesoro de la Nación

e. 11/11/2009 Nº 77723/09 v. 11/11/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (DECRETO Nº 2.098/08). REQUISITOS PARA LA EQUIPARACION CON EL NIVEL "C".

En el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación al Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado (cfr. art. 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164 y art. 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06).

Sólo deja como posibilidad en este caso la necesidad de solicitar para su celebración la autorización correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 9º último párrafo del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 (cfr. DA. Nº 52/09)

Buenos Aires, 21 de julio de 2009

Señor Subsecretario:

I.- Ingresan las presentes actuaciones, a los fines de la intervención de la COPIC - Comisión Permanente de Interpretación de Carrera, conforme lo dispuesto por el Artículo 14 - Nivel C, punto d), del SINEP - Sistema Nacional de Empleo Público.

Dicha intervención es solicitada por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en virtud del trámite de la contratación del señor …, equiparado al Nivel C. (fs. 5).

II.- Sobre el particular, de las constancias de autos surge que el causante cuenta con título secundario (v. fs. 3).

El artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08, en su parte pertinente prevé que:

"…d) En el supuesto que sea admisible para el Agrupamiento General título de nivel secundario completo, se deberá acreditar experiencia laboral concreta para la función que corresponda al cargo atinente por un término no inferior a diez (10) años, previa consulta a las entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C...".

Al respecto, mediante Dictamen ONEP Nº 839/09, esta dependencia ha señalado que: El inciso d) de la precitada norma establece que la admisibilidad con secundario completo y diez años de experiencia pertinente en el Agrupamiento General será consultada a la entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C; más en el caso de las contrataciones de personal no permanente no media admisión ni incorporación al Agrupamiento General (ni a ningún otro), sino sólo una equiparación retributiva con el nivel y grado (cfr. art. 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164 y art. 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06).

En tal sentido, el artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08, dispone que: "El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional por grado respectivo...". No hay previsión legal vigente que incorpore al personal no permanente en los citados agrupamientos escalafonarios".

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, es dable señalar que ya la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en la Nota mediante la cual remite a esta Oficina Nacional los presentes actuados obrante a fs. 5, informa que el agente acredita una antigüedad laboral de nueve (9) años y nueve (9) meses, la que emerge denunciada en su curriculum vitae obrante a fs. 2, que no resultando la mínima no inferior a diez (10) años exigida para encuadrar en el supuesto que hace posible la equiparación al Nivel C del aludido Convenio, sólo deja como posibilidad en este caso la necesidad de solicitar para su celebración la autorización correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 9º último párrafo del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 (cfr. DA. Nº 52/09).

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 9291/2009. Ministerio de Desarrollo Social
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 3079/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 11/11/2009 Nº 98662/09 v. 11/11/2009

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, DECRETO Nº 993/91 (T.O. 1995). NOMENCLADOR DE FUNCIONES ESPECIFICAS ARTISTICAS TECNICAS. COMISION PERMANENTE DE CARRERA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (COPECA). IMPUGNACION.

El acto administrativo recurrible, a raíz de lo dispuesto por el artículo 73, séptimo párrafo, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), resulta ser aquel dictado por el titular del organismo propiciante aprobando la nómina del personal que percibirá el Suplemento por Función Específica, previa conformidad de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

El área de origen deberá individualizar el acto administrativo emitido por el Titular del organismo propiciante que aprobó la nómina de aspirantes al suplemento por Funciones Especificas Artísticas Técnicas del Teatro Nacional Cervantes, de la cual fue excluido el reclamante y encauzar la pretensión, procediendo en consecuencia a emitir opinión el servicio jurídico permanente y resolverse en el Teatro Nacional Cervantes el recurso administrativo en cuestión.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2009

Señor Subsecretario:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la impugnación interpuesta por el agente …, del Teatro Nacional Cervantes, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, contra lo resuelto por la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (COPECA) en fecha 23 de octubre de 2008, que rechazó el pedido de inclusión del agente en la nómina del Nomenclador de Funciones Especificas para el Personal Artístico Técnico, aprobado por la Resolución Conjunta Nº 53/08 de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública y de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación por estimar que en el caso ninguna autoridad competente certifica tareas relacionadas con el mencionado Nomenclador.

A fs. 42, luce en copia el Acta Nº 5 del 8/11/07 de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa del Teatro Nacional Cervantes reunida a los efectos de dar tratamiento a las solicitudes de inclusión del personal del Teatro Nacional Cervantes en el Nomenclador de Funciones Especificas Artísticas Técnicas, señalando respecto a la certificación otorgada al señor … que la misma fue emitida erróneamente según lo aclara el Subdirector del Teatro Nacional Cervantes en la Nota adjunta que se acompaña como Anexo.

A fs. 60, luce en copia la certificación de servicios correspondiente a las tareas desempañadas por el agente … en el Teatro Nacional Cervantes, expedida por el Subdirector de dicho organismo, quien, a fs. 3/4, señala que esta certificación no resulta valida en razón de haber sido expedida a fuerza de artilugios y faltas a la verdad.

A fs. 46, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Teatro Nacional Cervantes advierte, respecto al reclamo efectuado por el agente …, que para encausar su pretensión a través de la interposición de un recurso administrativo, de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), deberá, en la oportunidad de serle requerido, constituir domicilio procesal e individualizar el acto administrativo que se recurre indicando la fecha de notificación.

A fs. 52, en una nueva presentación, el reclamante constituye domicilio procesal conforme le fue solicitado por el área de origen y señala que el presente recurso no impugna acto administrativo alguno sino la falta de uno que atienda favorablemente lo reclamado.

A fs. 56, el reclamante interpone Pronto Despacho, atento la extinción de los plazos procesales dispuestos por la Ley Nº 19.549 y su Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 1991) para que la Administración de tratamiento a lo reclamado.

A fs. 63, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Teatro Nacional Cervantes en una nueva intervención, expresa que en la medida que la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera no otorga tratamiento a la inclusión del reclamante en la nómina de los agentes que percibirían el suplemento por función especifica, deberá tenerse en cuenta, a los fines de dar una respuesta al reclamante, lo previsto por el artículo 73, párrafo 6º del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

A fs. 70/71, luce en copia el Acta, con fecha 23 de octubre de 2008, de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Teatro Nacional Cervantes que reunida en oportunidad de dar tratamiento al presente expediente por el que el agente … reclama su inclusión en el Nomenclador de Funciones Especificas Artísticas Técnicas, resuelve rechazar el reclamo presentado, en virtud que ninguna autoridad competente certifica tareas relacionas con el Nomenclador en cuestión.

A fs. 78/81, luce una nueva presentación del agente … por la cual **"impugna"** lo resuelto por la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Teatro Nacional Cervantes en fecha 23 de octubre de 2008 que en oportunidad de dar tratamiento al reclamo interpuesto rechazó la inclusión del agente en el Nomenclador de Funciones Especificas Artísticas Técnicas en base a que en el caso no consta la certificación de servicios relacionados con el citado Nomenclador expedida por una autoridad competente.

A fs. 82, son remitidas las presentes actuaciones a esta Oficina Nacional por la Dirección de Administración del Teatro Nacional Cervantes.

II. Es dable destacar que la aprobación del listado de los agentes propuestos para la asignación del suplemento en cuestión, llevada acabo por la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa del Organismo Propiciante, constituye un acto preparatorio que se dicta para hacer posible el dictado del acto administrativo ulterior, y que no resulta legalmente posible impugnar, de conformidad a lo establecido por el artículo 80 de la reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobada por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) cuyo texto establece: ***"Medidas preparatorias, informes y dictámenes irrecurribles.*** *Las medidas preparatorias de decisiones administrativas, inclusive informes y dictámenes, aunque sean de requerimiento obligatorio y efecto vinculante para la Administración, no son recurribles".*

En esta inteligencia, se advierte que en el caso que nos ocupa, el acto administrativo recurrible, a raíz de lo dispuesto por el artículo 73, séptimo párrafo, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), resulta ser aquel dictado por el titular del organismo propiciante aprobando la nómina del personal que percibirá el Suplemento por Función Específica, previa conformidad de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Por lo tanto, el área de origen deberá individualizar el acto administrativo emitido por el Titular del organismo propiciante que aprobó la nómina de aspirantes al suplemento por Funciones Especificas Artísticas Técnicas del Teatro Nacional Cervantes, de la cual fue excluido el reclamante y encauzar la pretensión, procediendo en consecuencia a emitir opinión el servicio jurídico permanente y resolverse en el Teatro Nacional Cervantes el recurso administrativo en cuestión.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente TNC Nº 56/08 — Teatro Nacional Cervantes
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Publico Nº 3223/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 11/11/2009 Nº 98664/09 v. 11/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. REGUEIRA Y CIA. S.A. CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2009, a las 8 hs., en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Alejandro Guido Regueira D.N.I. 24.190.857, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 29/12/2008.

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 68. Libro Nº: 13.

e. 09/11/2009 Nº 98912/09 v. 13/11/2009

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Consideración de la gestión del Directorio desde la firma del Cuarto Acuerdo de Renegociación Contractual aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 614/2009, y de las acciones futuras que del mismo derivan. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Vicepresidente - María Inés Colasantti

Designada por Acta de Directorio Nº 127 del 23/6/2008 y por Acta de Asamblea Nº 24 del 22/5/2008, Elevadas a escritura publica número 179, de fecha 16 de julio de 2008, pasada al folio 510, ante el escribano Alfredo López Zanelli, en el Registro 402, de esta Ciudad a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia a los fines del articulo 60 de la ley de Sociedades, bajo el número 20116, de fecha 6 de octubre de 2008, Libro 41 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 76.

e. 06/11/2009 Nº 100264/09 v. 12/11/2009

ASOCIACION DE AMIGOS DE MALBA (A. MALBA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Amigos de Malba (A. Malba), a celebrarse el día 27 de noviembre de 2009 en la sede social sita en Avenida Figueroa Alcorta 3415, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para considerar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con la Señora Presidente, Señora Secretaria y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término estatutario;
3º) Consideración, aprobación o modificación de las memorias, balances generales, inventarios, informes de auditoria, cuentas de gastos y recursos, y los informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas;
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión. Revisora de Cuentas, que deban reemplazar en su totalidad a los que cesan en sus mandatos;
6º) Fijación de la cuota social y toda contribución ordinaria y extraordinaria. Determinación de las pautas para su adecuación; y
7º) Consideración y ratificación de la nueva redacción del artículo 29 del estatuto social, inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de mayo de 2008 en el expediente número 60466.

Se recuerda que el sistema de registro y asistencia a la Asamblea está fijado en el Título XI del Estatuto Social. Asimismo, se informa que la totalidad de la documentación a ser considerada en la agenda mencionada se encuentra a disposición de los Asociados en la sede social, a fin de ser compulsada de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 horas. Florencia Valls, Presidente, designada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 29/06/2007.

Presidente - Florencia Valls

Certificación emitida por: M. Dolores Garrido Oromí. Nº Registro: 986. Nº Matrícula: 5019. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 3.

e. 09/11/2009 Nº 100961/09 v. 13/11/2009

"B"

BINGO ADROGUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2009, a las 11.00 hs. en primera y 12.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Cuba 4710, CABA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración y Aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Destino de los resultados y remuneración de lo Directores.
5º) Elección de los miembros del Directorio y su composición.

Designado por AGO del 29/01/2008.

Presidente - Carlos Armando Butelli

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 78.

e. 09/11/2009 Nº 101106/09 v. 13/11/2009

"C"

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2009, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - planta baja - Of. 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el Ejercicio Nº 20, finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de la Institución.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo de Fiscalización de La Institución.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Roberto Alfredo Reviello. DNI 11.993.886. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 13/11/2007 y Acta de Comisión Directiva Nº 507 del 19/08/2008 donde se redistribuyeron los cargos.

Presidente - Roberto Alfredo Reviello

Certificación emitida por: María del Carmen Alonso. Nº Registro: 302. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 27.

e. 09/11/2009 Nº 101105/09 v. 11/11/2009

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2009 en el domicilio social de Emilio Castro 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Dividendos a los accionistas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 05/05/2009.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 94.

e. 09/11/2009 Nº 101593/09 v. 13/11/2009

CARRILEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. accionistas de Carrileufu Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Esmeralda 1080 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la que se incluirán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 19 de Junio de 2008 y Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 30 de Octubre de 2008.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

3º) Consideración y resolución de la documentación prevista por el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social con por lo menos tres días de anticipación a su celebración, a efectos de incorporarlos al Libro de Asistencia.

José Antonio Esteves

Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 30 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 5, Int. 88.615.

e. 09/11/2009 Nº 101112/09 v. 13/11/2009

CATEMA S.A.C.E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Catema Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de directores.
6º) Determinación de Honorarios al Directorio, y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008 obrante a los folios 223 a 224 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2008 obrante a los folios 138 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

Presidente - Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 182. Nº Libro: 22.

e. 06/11/2009 Nº 100298/09 v. 12/11/2009

CERNADAS Y FOX S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios de Cernadas y Fox SCA – en trámite de Transformación del tipo de social al de responsabilidad limitada – a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2009 En su sede social sita en Av. Santa Fe Nº 768 piso 7º de CABA en Primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a Las 16:00 hs para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DIA:

1º) Designación de socios para suscribir el acta.
2º) Tratamiento del Balance cerrado al 30 de Junio de 2009 comparativo, estado de resultados, cuadros, anexos, Memoria y toda documentación relacionada conforme lo establece el Art. 234 de la ley 19.550 y mod.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, resultados acumulados remuneraciones a los socios comanditados. Gastos y Honorarios jurídico.
4º) Tratamiento de la Gestión de los Socios Comanditados.

Autorizado por el Acta de Directorio Nº 4 celebrada 20/10/09 Guillermo Enrique Fox DNI

Nº 20.597.631 en su carácter de socio comanditado Con domicilio en Av. Santa Fe Nº 768 Piso 7º mo Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 441.

e. 06/11/2009 Nº 100385/09 v. 12/11/2009

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 25 de noviembre de 2009, a las 18 hs. en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar sito en Sarmiento 1867, planta baja de esta Ciudad, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del presidente de la Asamblea.
b. Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
c. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.
d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2010.
e. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2010.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27 al 34 del Reglamento.

Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante.

Se considerará al día, la cuota abonada hasta las 19:00 del lunes 23 de noviembre de 2009.

Importante: La documentación pertinente para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria, será puesta a disposición de los matriculados en la Av. Corrientes 1834 esta Ciudad, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento, a partir del viernes 13 de noviembre de 2009.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

Los que suscriben lo hacen como Presidenta y Secretaria General, según Acta de Consejo Directivo Nº 1068 del 1º de diciembre de 2008.

Presidenta - Beatriz Rodríguez
Secretaria General - Perla Raquel Klein

Certificación emitida por: Silvina Landó Sin. Nº Registro: 1925. Nº Matrícula: 4242. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 3 int. 86796.

e. 09/11/2009 Nº 100936/09 v. 11/11/2009

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2009 en primera y segunda convocatoria a las 9.30 horas y 10,30 horas respectivamente, en el local social de la calle Maipú 459 Piso 4 oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
4º) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 30 de setiembre de 2009.
5º) Elección de Directores titulares y un suplente.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente designado según acta Nº 48 fecha 24/01/2008.

Presidente – Horacio Luis Bossi

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 64. Nº Libro: 04.

e. 09/11/2009 Nº 101214/09 v. 13/11/2009

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2009, a las 12:30 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2009; Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Análisis del Estado Contable Anual Consolidado;
3º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de miembros del directorio; Designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora; Y
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2009 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 17 y de Directorio Nº 124 ambas de fecha 28.11.2008.

Presidente – Héctor Masoero

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 84.

e. 09/11/2009 Nº 101096/09 v. 13/11/2009

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas de Consorcio Comercial Argentino Chileno S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de diciembre de 2009 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 67 cerrado el 30 de Junio de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 6/12/07. El Directorio.

Presidente – Alberto Duhart Mc Innes

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 45reg91307.

e. 10/11/2009 Nº 101624/09 v. 16/11/2009

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2009 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 552, Piso 17 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.

Presidente - Néstor Mario Yoan

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 13 del 28 de noviembre de 2008 transcripta a foja Nº 38 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el Nº 75051 y según acta de Directorio Nº 54 del 28 de noviembre de 2008 transcripta a foja Nº 90 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el Nº 75053.

Certificación emitida por: Jorge A. Rames Oliva. Nº Registro: 30, Partido de San Miguel. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 341. Nº Libro: 61.

e. 05/11/2009 Nº 99717/09 v. 11/11/2009

CRIADORES DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2009, a las 9:30 hs., en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2009.-
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 29/10/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 31. Libro Nº: 27.

e. 09/11/2009 Nº 98480/09 v. 13/11/2009

“D”

D.D.A. DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2009 a las 11.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Se deja constancia que el señor Santiago Luis Arturo de Montalembert fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 28 de noviembre de 2008, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente –
Santiago Luis Arturo de Montalembert

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 4/11/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 42.

e. 10/11/2009 Nº 101742/09 v. 16/11/2009

DIELO S.A.

CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2009 en forma simultanea en Primera y Segunda convocatoria a las 17 hs. y a las 18 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

El que suscribe Sr. Celso Dieguez lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 69 del 09 de Diciembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 310 del 15 de Diciembre de 2008.

Presidente – Celso Dieguez

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 2277.

e. 10/11/2009 Nº 101768/09 v. 16/11/2009

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2009, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2009.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 29/12/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 30. Libro Nº: 27.
e. 09/11/2009 Nº 98486/09 v. 13/11/2009

"E"

ECOPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27-11-09 10 hs. en Moreno 1833 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2009. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 2º convocatoria a celebrarse a los 30 minutos de fracasada la 1º. El Directorio.

Diego Hernán Romani, Presidente, según acta de asamblea de fecha 28/11/08 y acta de directorio 28/11/08.

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 6/11/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 20.
e. 10/11/2009 Nº 103003/09 v. 16/11/2009

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 27 de Noviembre 2009 a las 9 hs y 10 hs respectivamente en Angel Roffo 7005, 1º of. 61 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro 21 cerrado el 30 Junio 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Designación del Directorio por un nuevo período de dos años. El Directorio. Fernando Ferrer Presidente - El Presidente fue designado por Acta Nro 81 de fecha 14/12/2007.
Presidente – Fernando Ferrer

Certificación emitida por: L. M. Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 16.
e. 06/11/2009 Nº 100333/09 v. 12/11/2009

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 2009, a las 9 hs en Las Heras 1960 Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, ley 19.550 y sus modificaciones, por el jercicio cerrado el 30 de junio de 2009
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados
3º) Consideración de la gestión del síndico y sres directores.
4º) Remuneración del Directorio, elección de directores, síndico titular y suplente.
5º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente. José Alberto P. Coelho; según acta de directorio del 23 de diciembre de 2008, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 59.
e. 09/11/2009 Nº 101117/09 v. 13/11/2009

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Estructuras y Servicios S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General de Accionistas para el 27 de Noviembre de 2009, en el domicilio social sito en la calle Ecuador 337 de esta Capital, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en carácter de Ordinaria y Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 30 de Abril de 2009.
2º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la Sociedad, Ecuador 337 de esta Capital, hasta el 24 de Noviembre de 2009 a las 18 horas.

Julio Antonio Barcia, Presidente del Directorio de Estructuras y Servicios S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 3 de Noviembre de 2008.
Presidente - Julio Antonio Barcia

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 25.
e. 05/11/2009 Nº 99683/09 v. 11/11/2009

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A CONCESIONARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2009, a las 11 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados.
3º) Elección de miembros del directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora; y
4º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2009 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor Masoero, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 22 y de Directorio Nº 137 ambas de fecha 28.11.2008.
Presidente – Héctor Masoero

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 84.
e. 09/11/2009 Nº 101098/09 v. 13/11/2009

FINANCE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Finance S.A. Sociedad de Bolsa a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2009 a las 15 hs., en la sede social de Sarmiento 539, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 62, 67 y 244 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Social finalizado el 30 de abril de 2009.
4º) Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, según art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Designación de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
8º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social en lo referido al valor de las acciones emitidas.
9º) Canje de los títulos actualmente en circulación.

Se recuerda a los Sres. Accionistas las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre la comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Gustavo Fernando Benvenuto. Presidente. Designado según Acta de Directorio Nro 119 del 23/01/2009 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 (Rúbrica 27672-04, 16-04-04).

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 050.
e. 05/11/2009 Nº 99584/09 v. 11/11/2009

FREE WAY CORP. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2009 a las 15:00 hs en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos horas después, en segunda convocatoria. La reunión se realizará en el domicilio de la calle Montevideo 735, piso 4º, CABA. El Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19550 con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Situación de los créditos de los accionistas y su posible capitalización por el aumento pertinente.
4º) Fijación del número y elección de Directores.

Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación del aumento de capital dispuesto por asamblea extraordinaria del 30-10-98 y la reglamentación vigente.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas o apoderados deberán concurrir con documento de identidad. Carlos P. Avila, Presidente según acta de directorio de fecha 07-11-2007.

Certificación emitida por: Iris N. Pérez Serpa de Trujillo. Nº Registro: 1579. Nº Matrícula: 3825. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 05.
e. 06/11/2009 Nº 100151/09 v. 12/11/2009

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2009 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1444, piso 5, departamento R, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) fijación de nueva sede social;
3º) modificación de estatuto artículo 1.

Firmado Juan Carlos Melgarejo, presidente inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 15954, Libro 46 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 91.
e. 10/11/2009 Nº 101880/09 v. 16/11/2009

"G"

GLOBAL BRANDS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Global Brands S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2009, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y las 12.30 en segunda convocatoria, en Combate de los Pozos 220, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Martín Alejandro Liniado, Presidente. Designado por Acta de Directorio del 19 de Noviembre de 2008.
El Presidente

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 04/11/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 14.
e. 10/11/2009 Nº 101641/09 v. 16/11/2009

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 26 de noviembre de 2009, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico octogésimo segundo cerrado el 30 de junio de 2009.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de tres Directores Titulares por vencimiento del mandato otorgado a los Dres. Marcelo Cristian Devoto, Luis Cao y René Bun.
7º) Elección de un Director Suplente por vencimiento del mandato otorgado en reemplazo del Dr. Hugo Montemerlo y elección de un Director Suplente por fallecimiento del Dr. Oscar Aguilar.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.

Designado por Acta de Directorio número 1266 de fecha 6 de noviembre de 2008.
Presidente - Marcelo Devoto

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 02/11/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 42.
e. 05/11/2009 Nº 100094/09 v. 11/11/2009

“K”

KARIKU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 27 de Noviembre de 2009 a las 12,00, a realizarse en la calle San Martín 991 Piso 8 Departamento E, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea vencido el termino legal (Art 234. Ultimo Parte L.S.C.).
2º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art 234 Inciso I de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
4º) Aprobación de la gestion del directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Pedro Santiago Beraza Presidente Dni 12.464.942. Designado por Asamblea General Ordinaria del 26/11/2008. El Directorio.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 490.
e. 10/11/2009 Nº 101899/09 v. 16/11/2009

“L”

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I. Y F.

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 2009, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 855 piso 3ero., CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Someter el predio de la Planta Industrial Ubicada en Pilar Provincia de Buenos Aires al régimen de la propiedad horizontal, procediéndose a su división en 2 subparcelas. Liberación .de usufructo la subparcela ocupada por la planta, quedando con esta afectación la subparcela efectivamente ocupada por Nycomed SA.
3º) Ratificación toma de crédito concedido por el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA ya considerado en la Asamblea Extraordinaria del 21 de Setiembre de 2009”.

Marcelo Rubén Figueiras, Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2009.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 32.
e. 06/11/2009 Nº 101606/09 v. 12/11/2009

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 26 de Noviembre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín Garcia Nº 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad.
4º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad para que determine una preferencia en la venta de títulos nominativos endosables de la sociedad.
Presidente - Roberto Pedro García

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según acta de Directorio del 06/10/2008, previamente la Honorable Asamblea del 02/10/2008 aprobó su nombramiento como Director.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 43.
e. 05/11/2009 Nº 99597/09 v. 11/11/2009

LATINVIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 23 de Noviembre de 2009, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en Humboldt 2495, Piso 6º, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Consideración de resultados.
6º) Confirmación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2009.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Presidente – Diego A. Berardo

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Humboldt 2495, Piso 6º, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de agosto de 2009, obrante de fojas 48 a 49 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 2/11/2009. Nº Acta: 09. Nº Libro: 46.
e. 06/11/2009 Nº 100244/09 v. 12/11/2009

“M”

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Triunvirato 3779 Planta Baja Departamento D CABA, el día 24 de noviembre de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 22 de noviembre de 2004, 30 de octubre de 2005, 30 de octubre de 2006 , 29 de octubre de 2007 y 30 de octubre de 2008.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
7º) Ratificación del traslado de la sede social a la Avenida Triunvirato 3779 Planta Baja Departamento D CABA.
8º) Modificación del plazo del mandato de los Directores.
9º) Adecuación de la garantía que deben prestar los Directores a la normativa vigente.
10) Adecuación del objeto social a la normativa vigente.
11) Reforma del Estatuto Social; y
12) Redacción del Texto Ordenado del Estatuto Social.

La que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 30/10/08 y Acta de Directorio del 30/10/08.
Presidente - Graciela Patricia Finoli

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 17.
e. 06/11/2009 Nº 100268/09 v. 12/11/2009

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria el 30/11/09, 15 hs, en Cerrito 208, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 socios para firmar el acta.
2º) Reforma de los art. 8º y 9º del Estatuto.

Olmar E. D. Parola, DNI. 2.451.034, Presidente designado por Asamblea con fecha 09/06/2009.

Certificación emitida por: Federico José Guglietti. Nº Registro: 884. Nº Matrícula: 4776. Fecha: 2/11/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 08.
e. 09/11/2009 Nº 100943/09 v. 13/11/2009

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; Nº 1291; Lº 114; Tº “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2009, a las 12.00 hs. en primera convocatoria, y a las 13.00 hs del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Bouchard 680, Piso 17º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2009. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio del 2009, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2009.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Elección del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de sus honorarios.
9º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Florida 229 Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 24 de Noviembre de 2009. ALAN N. Beattie Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de Octubre de 2008.
Presidente - Alan N. Beattie

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 5/11/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 191.
e. 09/11/2009 Nº 102347/09 v. 13/11/2009

MERECER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Merecer S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 1538, 2º piso, “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de marzo de 2009.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su asignación.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente Marcos Epszteyn. Designación de reemplazante. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550. Esther Sara Judith Hodesch. Presidente. Designada por Acta de Asamblea del 04 de Agosto de 2008.
Presidente – Esther Hodesch

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 02/11/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 100.
e. 09/11/2009 Nº 100923/09 v. 13/11/2009

MI VIEJO ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 484934. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Billinghurst 955, Piso 2, Departamento “B” de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 27, finalizado el 31 de Julio de 2009.
3º) Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Luis María Alemano

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/10/2008 y Acta de Directorio del 17/10/2008.

Certificación emitida por: Dafne C. Bordoy. Nº Registro: 12, Partido de Peguajó. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 231. Nº Libro: 48.
e. 06/11/2009 Nº 100098/09 v. 12/11/2009

MINERA CEMA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Minera Cema S.A.I.C.F. para el día 27 de Noviembre

de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede de Oliden 4059 de la Ciudad Aut. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos, previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 pertenecientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio bajo análisis y su remuneración.

Firmado Eduardo Nelson Parrado, Presidente conforme surge del Acta de Asamblea Nº 369 de fecha 17/11/2008 obrante a fojas 184 del Libro de Actas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 03/08/1984 bajo el Nº A 18133.

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 1662. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 48.
e. 10/11/2009 Nº 101596/09 v. 16/11/2009

MORENO HOSPITALITY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2009 a las 18 horas en la calle Moreno 376 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2009.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2009.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2009.
6º) Reducción del número de directores.

Ricardo Ernesto Bello – Presidente Por estatuto inscripto bajo el número 2001 del libro 34 de sociedades por acciones el día 2 de febrero de 2007.
Presidente – Ricardo E. Bello

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 02/11/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 13.
e. 06/11/2009 Nº 100215/09 v. 12/11/2009

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de noviembre de 2009 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio del 2009.
3º) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. Honorarios sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados.
5º) Elección de directores.
6º) Elección de síndicos. El Directorio.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 72 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2008.
Presidente - Abraham Gawianski

Certificación emitida por: Moises Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 21.
e. 06/11/2009 Nº 100125/09 v. 12/11/2009

"N"

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "Nuevo Retiro S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2009, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375 Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestion de Directores y Sindico.
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. (Art. 261. Ley 19.550) Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2009.
6º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y designacion de los mismos.
7º) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA para participar de la Asamblea, los Accionistas deberan cursar comunicación con no menos de tres dias habites de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia. Santiago Villarroya Gracia, Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 18 del 16/10/2007 y Acta de Directorio Nº 29 del 20/10/2007.
Santiago Villarroya Gracia

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 02/11/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 20.
e. 06/11/2009 Nº 100205/09 v. 12/11/2009

"P"

PLASTICOS R.V.H. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2009, a las 16 hs en Primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en la calle Rivadavia 1115 Piso 3º de esta ciudad Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Análisis de la propuesta de renuncia del señor presidente,
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Asamblea,
4º) Designación del nuevo directorio, fijación del número y elección de directores.

Patricio Sebastián Procida. Presidente designado por Acta de Asamblea del 15 de agosto de 2008, como director suplente y por renuncia del anterior, designado presidente, por Acta de Directorio del 29 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 021.
e. 10/11/2009 Nº 101723/09 v. 16/11/2009

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Señores Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Noviembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en El Conquistador Hotel Berca Hotelera S.A. sito en Suipacha 948, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto en los puntos 2º y 3º del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 26.10.2009 al constatarse que tanto en el Acta de Directorio Nº 128 del día 1º de octubre de 2009 que convocara a dicha Asamblea, el aviso de convocatoria a la misma y en el Acta de Asamblea del 26.10.2009 se ha transcripto y aprobado un acuerdo de Mediación que no concuerda con el que fuera firmado por las partes el 1º de septiembre de 2009, por ante la Mediadora María Cristina Deponti (M.J. Nº 666) en el Expediente de Mediación "Armanini, José Eduardo c/Playa Palace S.A. s/Ordinario.
3º) Someter a la decisión de la Asamblea General Extraordinaria para su aprobación, el texto correcto del Acuerdo de Mediación ley 24.573 celebrado el 1º de septiembre de 2009 a las 12.30 horas, en el expediente de Mediación "Armanini, José Eduardo c/Playa Palace S.A. s/Ordinario - Indemnización de Daños y Perjuicios - Provisión de unidades Turísticas".
4º) Modificación del Estatuto Social y el Reglamento Estatutario, en sus partes pertinentes, a fin de adecuarlo a la cláusula cuarta del Acuerdo de Mediación del 1º de septiembre de 2009 arriba referido convirtiendo las acciones del Accionista José Eduardo Armanini de las que éste es actualmente titular en la sociedad Playa Palace S.A. que son: seiscientas veinticuatro acciones clase "A" y ciento cuatro acciones clase "B", en setecientos veintiocho acciones clase "D", por renuncia que hizo en forma expresa a sus derechos de uso y goce de las unidades que tenía, quedando así reducidos sus derechos emergentes de las setecientos veintiocho acciones clase "D" a sus derechos políticos en la sociedad y a los derechos al uso y goce de las partes comunes del Complejo Playa Palace del Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, durante las semanas de uso a las que tiene derecho.
5º) Confección y aprobación de los textos ordenados del Estatuto Social y del Reglamento Estatutario.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la misma la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1*, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Quedan a disposición de los Accionistas, en calle Paraguay 914, piso 1*, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, copia íntegra del convenio de Mediación suscrito entre el Sr. Armanini y la sociedad Playa Palace S.A. del 1º de septiembre de 2009 a considerarse en la Asamblea, así como del dictamen del Estudio Marval, O'Farrell & Mairal sobre el tema.

Vicepresidente electa por Acta de Asamblea de fecha 19 de julio de 2007 trascripta a fojas 92 y 93 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 123 de fecha 28 de mayo de 2009 transcripta a foja 33.
Vicepresidente – Marta Magdalena

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 17. Nº Libro: 46.
e. 09/11/2009 Nº 100917/09 v. 13/11/2009

"R"

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2009 a las 16,30 horas en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc.1) de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
2º) Tratamiento de Resultados No Asignados. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LSC;
3º) Aprobación de la gestión del directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En segunda convocatoria a las 17:30 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio.

José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designado por Asamblea de fecha 30-12-2008, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades.
Presidente - José Luis Hutter

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 52.
e. 09/11/2009 Nº 100801/09 v. 13/11/2009

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Robinet S.A. a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria General a efectuarse el 27/11/2009 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7º piso Of. 712 de Ciudad Autónoma de Bs. As, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2009.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2009.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Fijación de su remuneración, en su caso, con la excepción del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Eleccion de Directores.
6º) Afectación de las partidas del Patrimonio Neto conforme las Res. IGJ 25/2004 y 7/2005.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben notificar por escrito su voluntad de concurrir los días hábiles de 10 a 17 hs. en el domicilio legal hasta el 23/11/2009. Presidente Simón Castañon electo por Asamblea de Asamblea y de Directorio del 21/11/07.

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud. Nº Registro: 381. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 19.
e. 10/11/2009 Nº 101765/09 v. 16/11/2009

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2009 a las 10.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 28 de noviembre de 2008, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente – Juan Huberto Andres de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 4/11/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 42.
e. 10/11/2009 Nº 101737/09 v. 16/11/2009

SIFEME S.A.

CONVOCATIORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Dr. Armando Fachinat presidente de Sifeme S.A., decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Noviembre de 2009,

en la sede social sita en la calle Maipú Nº 471, Piso 6, de la Capital Federal, a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 horas hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados y de Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas y demás información complementaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Distribución de resultados.
4º) Consideración de la gestión de los directores y fijación de su retribución.

Dr. Armando Fachinat presidente según Acta de directorio de fecha 08 de julio de 2009 y de 21 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 4/11/2009. Nº Acta: 076. Libro Nº: 3.
e. 09/11/2009 Nº 102370/09 v. 13/11/2009

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de Siley S.A. para el 26/11/2009 a las 18:30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2009 y de la gestión del directorio.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 31 de marzo de 2009.
Presidente/Abogado – Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 3290.
e. 09/11/2009 Nº 100885/09 v. 13/11/2009

"T"

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 30 de noviembre de 2009 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en Viamonte 1646, piso 4º Of. "18", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables y Gestión de Directorio al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Reducción de Capital.

Firma Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 27/02/04.
Presidente - José Pedro Bustos

Certificación emitida por: Victor Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 3928. Fecha: 13/10/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 10.
e. 05/11/2009 Nº 99724/09 v. 11/11/2009

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Te-Coop S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de Noviembre de 2009, a las 09:30 Horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Articulo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 2009.
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro 261 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Artículo 238 de la ley 19.550.- Presidente Adalberto Felipe Boccoli DNI 6.117.368 designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 27/11/2008 y de Directorio Nº 59 del 27/11/2008.
Presidente - Adalberto Felipe Boccoli

Acta Reunión de Directorio Nº 59

A los veintisiete días del mes de Noviembre de 2008, siendo las 15:00 horas, en la sede social de Te-Coop S.A., sita en Avenida de Mayo 1460 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en el domicilio legal de Tecoop SA, sito en Av. de Mayo 1460 Piso 1ero los señores Adalberto Felipe Boccoli, Porfirio Aranda, Julio César Carrillo. Después de leída y aprobada el Acta de la Reunión anterior se comienza el tratamiento del temario.-Punto 1: Distribución de Cargos del Directorio.- Punto 2-Designación del Comité Ejecutivo- Punto 1: Distribución de Cargos del Directorio: Se reeligen Directores titulares Clase "A" a los Señores Adalberto Boccoli, Porfirio Aranda y Julio Carrillo, Luis Deus y se designan Directores Suplentes Clase "A" a los Señores Aníbal Tabachi, DNI 13.463.609 nacido el 30/08/1957, estado civil Casado; Sergio Cosma, DNI 17.241.611 nacido el 26/02/1965, estado civil Casado; Agustín Santiago Fernández LE 5.468.488 nacido el 25/07/1938, estado civil Casado y Erwin Daniel Rayera DNI 13.190.422, nacido el 08/10/19567, estado civil Casado para completar mandato hasta el 31 de Julio de 2010.- Punto 2- Designación del Comité Ejecutivo: Se define, como integrantes de Comité Ejecutivo a las siguientes personas. Presidente Clase A: Dr. Felipe Boccoli; Vicepresidente al Sr. Carrillo Julio y Director Clase "B" al Sr. Rolando Paul Huisman.- Sometida a consideración de los presentes se aprueba de manera unánime Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 16:30 horas.

Certificación emitida por: M. Soledad Paradiso Sánchez. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4752. Fecha: 03/11/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 3.
e. 06/11/2009 Nº 100295/09 v. 12/11/2009

TREVI-GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de Trevi-Group S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Noviembre de 2009 a las 15: 00 horas en primera convocatoria y a las 16: 00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sito en la calle Libertad Nº 1078 de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31/7/2009.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Patricio Sorsaburu. Presidente. Según Acta del 20/11/2007.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 19.
e. 05/11/2009 Nº 99814/09 v. 11/11/2009

"U"

URBANISTICA EDILIZIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Urbanística Edilizia S.A., a celebrarse el 27 de Noviembre de 2009, a las 10.30 hs., en Av. Del Libertador 6550 Piso 4 Dpto. "C" De la Ciudad Autónoma de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1, Ley 19.550 referida al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2009,
3º) Remuneración de Directorio.
Presidente – Carlos Alberto De Angelis

Designado por Estatuto Social del 17/10/2005.

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 09/11/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 6.
e. 10/11/2009 Nº 103058/09 v. 16/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Claudio Enrique Carassale con domicilio en la calle El Cano 4079, PB, CABA, transfiere a Upsale S.A. representada por su presidente Claudio Enrique Carassale con domicilio en El Cano 4085, CABA el fondo de comercio destinado a fabricación de joyas, platerías y artículos enchapados, sito en la calle El Cano 4079, PB., CABA. Reclamos de ley en El Cano 4079, CABA.
e. 09/11/2009 Nº 101268/09 v. 13/11/2009

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Claudio Enrique Carassale con domicilio en la calle El Cano 4085, PB, CABA, transfiere a Upsale S.A. representada por su presidente Claudio Enrique Carassale, con domicilio en El Cano 4085, CABA el fondo de comercio destinado a fabricación de joyas, platerías y artículos enchapados y fabricación de adornos de fantasías y artículos de fantasías, sito en la calle El Cano 4085, PB., CABA. Reclamos de ley en El Cano 4085, CABA.
e. 09/11/2009 Nº 101280/09 v. 13/11/2009

Pablo Augusto Varas, DNI Nº 10.983.619, con domicilio en la calle Pichincha 875, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio ubicado en Estados Unidos 1846, habilitado por expediente 40078/03 bajo el rubro Taller de soldaduras autógena y eléctrica. Taller de maquina pulverizadora como actividad complementaria. Taller de corte estampado y perforado de metales. Elaboración de Medicamentos y Productos Farmacéuticos que emplean organismos frescos de animales y/o residuos a Droguería Libertad S.A., con domicilio en la calle Estados Unidos 1846, Capital Federal, representada por María Virginia López Morillo en carácter de Vicepresidente, DNI Nº 11.768.997, con domicilio en la calle Estados unidos 1846, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 09/11/2009 Nº 101175/09 v. 13/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAM S.A.

Por acta de directorio del 29/04/09 se fijó nueva sede social en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Fernandez Dussaut, autorizado por acta de directorio de fecha 29 de abril de 2009.
Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/2009. Tomo: 84. Folio: 757.
e. 10/11/2009 Nº 102877/09 v. 12/11/2009

COMPAÑIA BUENOS AIRES S.A.

Por acta de directorio del 27/04/09 se fijó nueva sede social en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Fernandez Dussaut, autorizado por acta de directorio de fecha 27 de abril de 2009.
Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/2009. Tomo: 84. Folio: 757.
e. 10/11/2009 Nº 102875/09 v. 12/11/2009

"E"

ELECTRONIC SYSTEM S.A.

Resolución SICyM 105/2003 Art 11 Número de Expediente MEPS01:0053350/05 Empresa: Electronic System S.A. Productos a fabricar: Equipos de telefonía celular movil incluídos los de comunicación satelital y de sistema troncalizado. Clasificación: 8517.12.21, 8517.12.31, 8517.12.41. Capacidad a instalar: 280.000 unidades/año en un turno -Producción mínima comprometida: 196.000/unidades/año/turno para el tercer año. Inversión total del proyecto: $ 48.687.331 al tercer año.- Personal a ocupar: 39 personas al tercer año. Carlos Miguel Zapata Apoderado según escritura Nº 241 del 8 de junio de 2007 por ante el Escribano Gustavo Gabriel Martinelli.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 3/11/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 47 Int. 91644.
e. 10/11/2009 Nº 101859/09 v. 12/11/2009

ENERGY OPERATIONS ARGENTINA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento privado de fecha 02/11/09, se ha resuelto revocar la designación del Sr. Howard K. Selzer y designar representantes legales a los Sres. Jon Christopher Boswell, Gordon Burk y Bartolomé Homar Mas, quienes constituyen domicilio especial en San Martin 323, Piso 19, Capital Federal. Bartolomé Homar Mas, apoderado según instrumento de fecha 02/11/09 mencionado ut-supra.
Abogado – Bartolomé I. Homar Más

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 82. Folio: 928.
e. 09/11/2009 Nº 102427/09 v. 11/11/2009

"G"

GRUPO DOLPHIN S.A.

Por acta de directorio del 11/09/09 se fijó nueva sede social en Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Fernandez Dussaut, autorizado por acta de directorio de fecha 11 de septiembre de 2009.
Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2009. Tomo: 84. Folio: 757.
e. 10/11/2009 Nº 102874/09 v. 12/11/2009

GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.
BUREAU PILAR S.A.
OBRADEP S.A.

Fusión por absorción de sociedades anónimas. Sociedad Absorbente: Grupo Farallón Desarrollos Inmobiliarios S.A., con domicilio en la calle Perú 359, Piso 12, Of. 1204, Capital Federal, inscripta en IGJ el 20-06-2008, bajo el Nº 12323, Lº 40, de Soc. por Acciones Sociedades Absorbidas: Bureau Pilar S.A. con domicilio legal en Perú 359, Piso 12, Of. 1205, Capital Federal, inscripta en IGJ el 5/11/1998, bajo el Nº 12782, Lº 3, de Soc. por Acc. y Obradep S.A., con domicilio legal en Perú 359, Piso 12, Of. 1205, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 23/8/1985 Bajo el Nº 7942, del Libro 100, Tº A, de S.A. De conformidad con lo prescripto por el inc. 3 del art. 83 de la Ley 19550, se hace saber: a) Grupo Farallón Desarrollos Inmobiliarios S.A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31-08-2009 de Bureau Pilar S.A. y Obradep S.A., las cuales, por tal motivo, se disuelven anticipadamente sin liquidarse. b) El capital social de Grupo Farallón Desarrollos Inmobiliarios S.A., se aumenta de $ 44.348.000 a $ 53.072.400. c) Al 31/08/2009 el importe del Activo y Pasivo de las Sociedades Fusionadas es el siguiente: Grupo Farallón Desarrollos Inmobiliarios S.A.: Activo: $ 75.166.681. Pasivo: $ 22.560.324; Bureau Pilar S.A.: Activo: $ 6.796.248.37. Pasivo: $ 44.848.13 y Obradep S.A.: Activo: $ 4.385.920.26. Pasivo: $ 788.294.48. d) No se constituye sociedad nueva. La sociedad absorbente mantiene su denominación. e) El Compromiso Previo de Fusión es suscripto por los representantes legales de las sociedades fusionadas el 28 de septiembre de 2009 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias respectivas el 16 de octubre de 2009. f) Reclamos de ley Perú 359, Piso 12, Of. 1205, Capital Federal. Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente de Grupo Farallón Desarrollos Inmobiliarios S.A., según esc. del 21-04-2008. Mercedes Milagros Gutiérrez de Barrio. Vicepresidente de Bureau Pilar S.A. según acta de Asamblea del 4-01-2008. Héctor Guillermo Sánchez. Presidente de Obradep S.A. según Acta de Asamblea del 14-08-2009.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 05/11/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 55.

e. 10/11/2009 Nº 102400/09 v. 12/11/2009

"H"

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L
ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA S.R.L.

Hewlett-Packard Argentina S.R.L. (Sociedad Absorbente) y Electronic Data Systems (EDS) de Argentina S.R.L. (Sociedad Absorbida). Hewlett-Packard Argentina S.R.L., IGJ Nº 1.710.913, con domicilio legal en Montañeses 2150, Capital Federal, inscripta en la IGJ el 02/11/1967 bajo el Nº 3375, Libro 64, Folio 328 del Tomo A de Estatutos Nacionales (transformada posteriormente en SRL); y Electronic Data Systems (EDS) de Argentina S.R.L., IGJ Nº 1.813.754, con domicilio legal en Arias 1851, Capital Federal, inscripta en la IGJ el 16/09/1993 bajo el Nº 8.900, Libro 113, Tomo A de S.A (transformada posteriormente en SRL), hacen saber por tres días que: 1) Por Reunión de Gerencia del 15/10/09 y Reunión de Socios del 29/10/09 de las dos sociedades se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Hewlett-Packard Argentina S.R.L. incorpora a Electronic Data Systems (EDS) de Argentina S.R.L., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 15/10/09. 2) Valuación del activo y del pasivo de Hewlett-Packard Argentina S.R.L. (sociedad incorporante): Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/09: Activo: $ 625.235.315. Pasivo: $ 389.963.484. Después de la fusión: Activo: $ 777.182.517. Pasivo: $ 553.129.826. 3) Valuación del activo y pasivo de Electronic Data Systems (EDS) de Argentina S.R.L. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/09: Activo: $ 154.604.251. Pasivo: $ 165.823.391. 4) Capital social de Hewlett-Packard Argentina S.R.L. luego de la fusión: $ 141.959.662. 5) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad absorbente indicado precedentemente de lunes a viernes de 9 a 18 horas. 6) La fusión no ha afectado ni la denominación social, ni el tipo, ni el objeto, ni el domicilio de la sociedad absorbente. Se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social con motivo del aumento de capital de la sociedad absorbente. Diego Emilio Álvarez García. Abogado autorizado por Reunión de Socios del 29/10/09.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2009. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 10/11/2009 Nº 102414/09 v. 12/11/2009

"L"

L.S.G. S.A.

Dr. José Raul Ferraro autorizado en acta 16/10/09 amplia publicación T.I.: 100876/09 del 5/11/09 se acepta la renuncia de Juan Carlos Pennella DNI 10.136.964 y Jorge Gonzalez DNI 28.862.399.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/2009. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 10/11/2009 Nº 103090/09 v. 12/11/2009

LE POLINECES S.A.

31-10-09 se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc. 1 se nombró liquidador a Marcelo Cristian Manzanel DNI 20872570 quien fijó domicilio especial en José León Pagano 2628 Planta Baja Oficina D CABA.- Autorizada Instrumento Privado de liquidación del 31-10-09.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 10/11/2009 Nº 102955/09 v. 12/11/2009

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 04 de noviembre de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/11/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 10/11/2009 Nº 101612/09 v. 11/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, Nº 17 de fecha 16 de Septiembre de 2.009, en la causa caratulada: "Velázquez, José Gustavo p/Supuesta Infracción Ley 23.737", Expediente Nº 569/08, respecto a José Gustavo Velázquez, DNI. Nº 23.685.070, de nacionalidad argentino, de 35 años de edad, de ocupación gestor, de estado civil casado, nacido en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco el 09 de Diciembre de 1.973, domiciliado en Cervantes 2.600 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Mariano Velazquez y de Agapita Elena Gutiérrez, la que dispone: "Sentencia Nº 17. Corrientes, 16 de Septiembre de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1°) Condenar a José Gustavo Velázquez, DNI. Nº 23.685.070, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40, y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)... 3)... 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermin Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria —Tribunal Oral en lo Criminal Federal— Corrientes".

e. 06/11/2009 Nº 99858/09 v. 12/11/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en las causa caratulada: "Iriarte Sejas, Diógenes y Perez Labrayo, Florencia s/Inf. Ley 23.737 y Tenencia Ilegítima de D.N.I Ajeno",

Falla:

Primero: Condenar a Diógenes Iriarte Sejas y Florencia Pérez Labrayo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Absolviendola de culpa y cargo a Florencia Pérez Labrayo del delito de tenencia ilegítima de Documento Nacional de identidad ajeno, previsto y penado por el art. 33 inciso "D" de la ley 20.974 , por la que fuera acusada por el beneficio de la duda, conforme el artículo 3° del C.P.P.N. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Noviembre de 2.000 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

Cuarto: No hacer lugar al pedido de regulación de honorarios efectuada por el Señor Defensor Oficial, conforme el artículo 63, segundo párrafo de la ley de Ministerios Públicos.

Quinto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 23 de Mayo de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 95786/09 v. 11/11/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en la causa caratulada: "Quispe Yucra, Yolanda s/ Inf. Ley 23737", Falla:

1°).- Condenando a Yolanda Quispe Yucra, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de cuatro años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C. P. y las costas del juicio, por resultar la nombrada, autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, que se le imputa en el requerimiento de elevación a juicio.

2°).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Abril de 2013.

3°).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- Remitir a Yolanda Quispe Yucra al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°).- Notificar la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma.

6°).- Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 95773/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Brage Gonzalo, por el plazo de cinco días para que comparezca a estar a derecho en autos "Vaisberg Normando Erico c/Brage Gonzalo s/Ejecución de Alquileres" (Exp. Nº 89.309/07). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2009.
Carlos Pasini, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101583/09 v. 11/11/2009

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil No. 35, Secretaría única de Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos de Klicinovich, Gerónimo José Domingo y Sánchez, Nélida, para que dentro del plazo de treinta días acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de autorizar al consorcio acreedor a iniciar la sucesión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101587/09 v. 11/11/2009

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 86, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 5º de Capital Federal, notifica al Sr. Isidoro Skolaris, que en los autos caratulados "Skolaris Isidro y Palópoli, Josefina s/Divorcio" (Expdte. Nº 76.027/2008) se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, febrero 13 de 2008. Por recibidos, téngase presente y notifíquese en el domicilio real. Fdo. Juan Pablo Iribarne. Secretario", "Buenos Aires, septiembre 23 de 2008. Por recibidos. Hágase saber el nuevo Juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Beneventano. Juez Subrogante" y otro "Buenos Aires, Septiembre 2 de 2009. ...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fdo.: María Bacigalupo de Girard. Juez".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009.
Mariana J. Fortuna, secretaria interina.

e. 10/11/2009 Nº 101514/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría No. 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, en autos "Steel Tec SRL s/Quiebra" Exp. Nº 86173, pone de manifiesto el informe final y el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento de la presentación de fs. 460, con la prevención de que será aprobada si no se formu-

la oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 100445/09 v. 11/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 5 de Octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Perez Jorge Carlos, DNI 8.347.567, CUIT 20-08347567-7. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 4 de febrero de 2010. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 18 de marzo de 2010 y 4 de mayo de 2010, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma pata para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo intímase a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido y asimismo se le hace saber que se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/11/2009 Nº 99246/09 v. 11/11/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2009 fue decretada la quiebra de "Bonmetique S A", en los autos caratulados "Bonmetique SA s/Quiebra (por Akapol S.A.), Expte. Nº 080026", habiéndose designado síndico al Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 P. 3ro. "C" y TE 4381-7413, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101149/09 v. 16/11/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Falu SRL designándose como síndico al contador Sallon José Angel, con domicilio en Libertad 860 Piso 4 D Tel: 4491-1035, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/03/2010 y 23/04/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 100617/09 v. 13/11/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Fijalock SRL s/Quiebra (ex pedido por Adolfo Omar Ferreyra)", expte. Nº 059183, con fecha 7 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Fijalock SRL (CUIT: 30-51574886-1), siendo el síndico actuante el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5 "I", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2010. Se intima a la fallida, a sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/11/2009 Nº 100427/09 v. 13/11/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Dissa SRL (CUIT 33-59248947-9) con fecha 19 de octubre de 2009. Que el Síndico es Viviana Santamarina con domicilio en la calle Jufré 250 Piso 3ro. "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de marzo de 2010 y 12 de mayo de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas .. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/11/2009 Nº 100944/09 v. 16/11/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 16.10.09 se decretó la quiebra de Buenos Aires New Travel S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15.11.2001 bajo el Nº 8399 del Libro 115, con domicilio en La Pampa 2326 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ruben Eduardo Suez, con domicilio en Gral. Cesar Díaz 2324, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.12.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.03.2010 y 15.04.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 16.03.2010. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08.04.2010 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 10/11/2009 Nº 101143/09 v. 16/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Agropecuaria La Martina S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19 de octubre de 2009 se decretó la quiebra de Agropecuaria La Martina S.A. (inscripta en el Nº 20131 Lº 37); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio constituido en Arcos 3726 y T.E. 4701-5220 de Capital Federal hasta el día 15.12.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 03.03.2010 y 16.04.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22.04.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 10/11/2009 Nº 101141/09 v. 16/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Trans G.L.A. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de octubre 2009 se decretó la quiebra de Trans G.L.A. SA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 de Capital Federal hasta el día 12.02.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29.03.10 y 13.04.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8.04.10 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101146/09 v. 16/11/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. Capital, en caratulados: Palaz S.A. s/Concurso Preventivo (Expte Nº 090972) comunica por cinco días que con fecha 05/10/2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de Palaz S.A. (C.U.I.T. 30-70476172-0). El Síndico designado en autos es Norberto Manuel Palmeiro con domicilio en Arcos 4033 C.A.B.A., ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (02/09/09) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 02/02/2010.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 05/11/2009 Nº 99467/09 v. 11/11/2009

Nº 13

En autos caratulados "COECYT S.A. c/Colombo Norma Dora y otros s/Simulación" (Expte. No. 097256/2009), que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 13 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer Sec. No. 26 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici Secretario Interino con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4º, de la Ciudad Autónoma de Bs. Se ha dictado la siguiente resolución Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009 .... A) .... La anotación de la presentes litis en los libros de Ilarent S.A. A tal fin se autoriza la notificación notarial peticionada ... a fin de proceder a la anotación de este litis solo en el Registro de Accionistas lo que resulta suficiente noticia para los socios y terceros ..... En su caso y atento lo expresamente solicitado (fs. 30 vta.) hágase saber lo aquí resuelto mediante el libramiento de los edictos pedidos por el plazo indicado. ... Fdo. Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Juan pedro Giudici, secretario interino.

e. 09/11/2009 Nº 102458/09 v. 11/11/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de octubre de 2009, en los autos caratulados "Dafer Distribuciones S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Dafer Distribuciones S.R.L. (C.U.I.T. 30-70795900-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/02/10para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/03/10 y el 10/05/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Antonio Florecio Cañada con domicilio en Belaustegui Luis 4531 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Karin Martín Ferrario, secretaria.

e. 06/11/2009 Nº 99921/09 v. 12/11/2009

Nº 16

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría 31 a cargo del suscripto, Av. Callao 635 PB CABA. Informa por 5 días que el 08/10/09 dispuso la apertura del concurso preventivo de Jordan López, Ronald – CUIT 20-11018056-0. Sarmiento 2221 1º A CABA. Sindico: Jorge L. Traverso, Yapeyú 939 CABA. Los pedidos de verificación serán hasta el 02/12/09. El Síndico informará arts. 35º el 22/02/10 y 39º el 08/04/10 Ley 24522. La Audiencia Informativa será el 22/09/10 a las 10 hs. En Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 04 de noviembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101770/09 v. 16/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 23 de octubre del 2009 se decreto la quiebra de "Tonel S.R.L."; en los autos caratulados: Tonel S.R.L. s/Quiebra, CUIT Nro. 30-70802498-4. El síndico designado en la causa es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio

constituido en la calle Neuquen 2.936 piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 9 de marzo de 2009 y 20 de abril de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 06/11/2009 Nº 99757/09 v. 12/11/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra de Republica Holdings Ltda (Conforme informe brindado por la AFIP la fallida no registra Nº de CUIT - los datos de inscripción ante la IGJ son Lº 54 Tº B de Estatutos de Sociedades Extranjeras - su anterior denominación era “United Finance Corporation Ltd” inscripta en la IGJ en el Lº 52 Tº B de Sociedades Extranjeras). La síndico titular interviniente es la Cdra. Isabel Eugenia De Franceso con domicilio en la calle Uruguay 660 3º “A”, Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico, hasta el día 21 de diciembre de 2009.- Fíjanse los días 5 de marzo de 2010 y 21 de abril de 2010, para que la síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar la síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 de octubre de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/11/2009 Nº 99760/09 v. 12/11/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1940, Planta Baja, C.A.B.A., hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de Romano Isaac Alejando (DNI Nro. 20.668.980). Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante el Síndico Samsolo, Alberto Javier hasta el 23 de febrero de 2010 en Paraguay 1225, 3º. La sindicatura presentará el informe del art. 35 L.C. el día 9 de abril de 2010 y el previsto por el art. 39 el 21 de mayo de 2010. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 9 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vencerá el día 16 de noviembre de 2010. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99421/09 v. 11/11/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Puch Carlos Alberto s/Quiebra” Expte. Nº 55805, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 2 de noviembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/11/2009 Nº 100951/09 v. 16/11/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 8 de octubre de 2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Rodolfo Gerardo Vultorius (CUIT 20-23326217-0). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 9/12/09 podrán verificar sus acreencias ante la Sindicatura Pireni-Santorsola y Asoc., en la calle Paraguay 1560, 7º, “B”, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/02/10 y 12/04/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23/09/10 a las 12 hs., venciendo el período de exclusividad el 30/09/10. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/11/2009 Nº 99499/09 v. 11/11/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: “Nuevo Banco Santurce S.A. s/Quiebra”, hace saber a acreedores e interesados que se ha presentado ampliación de informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no recibirse observaciones al mismo dentro del plazo de diez días (ley 24.522, art. 218). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 10/11/2009 Nº 101572/09 v. 11/11/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa, por dos días en los autos “Savini Pablo Gabriel s/Quiebra - Expte. 044362”, que con fecha 28 de agosto de 2009, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios profesionales con fecha 1 de Septiembre de 2009, haciéndose saber a los acreedores y al fallido que podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 10/11/2009 Nº 101344/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 2.221 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a Daniel Alejandro Montobbio, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2.009.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Ramiro Dillon, secretario.
e. 06/11/2009 Nº 99770/09 v. 12/11/2009

Nº 14

“///nos Aires, 13 de octubre de 2009... emplácese a Oscar Pablo Acosta, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. A esos efectos, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de edicto durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal), debiéndose remitir posteriormente un diario con la publicación ordenada. Fdo. Fernando Luis Pigni —Juez— Ante mí: Benigno José del Carril —Secretario—”.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2009.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 05/11/2009 Nº 99309/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Alejandro Oscar Rodríguez (D.N.I. Nº 22.041.278), a Carlos José Randisi (D.N.I. Nº 14.872.457) y a José Alberto Aguirre (D.N.I. Nº 10.839.303) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2.529/07 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: “///nos Aires, 27 de octubre de 2.009.-.. III.- De conformidad con lo informado a fs. 71/79 por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales “Buenos Aires” de la Gendarmería Nacional, y existiendo mérito suficiente, notifíquese mediante la publicación de edicto a Alejandro Oscar Rodríguez (D.N.I. Nº 22.041.278), Carlos José Randisi (D.N.I. Nº 14.872.457) y José Alberto Aguirre (D.N.I Nº 10.839.303) que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación de los mismos, oportunidad en la cual se les recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N.; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. IV.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días...” Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco (05) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2.009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 10/11/2009 Nº 100892/09 v. 16/11/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Stelalo Echegaray, notifica por la presente a Stella Maris Santos de Lavazza (D.N.I. Nº 04.869.375) de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 9.249/05, caratulada “Sandler, Pablo N. y otros s/falsificación de documentos públicos” que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: “///nos Aires, 29 de Octubre de 2.009.- ... II- De conformidad con lo informado a fs. 421/426 por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales “Buenos Aires” de la Gendarmería Nacional, y existiendo mérito suficiente, notifíquese mediante la publicación de edicto a Stella Maris Santos (D.N.I. Nº 04.869.375) que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N.; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.-” Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco (05) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2.009.
Sergio A. Echegaray, secretario interino.
e. 10/11/2009 Nº 100889/09 v. 16/11/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 del Dr. Juan Manuel Grangeat, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a Katherine Silvia Pacussich en la causa nro. 6.299/2009, caratulada: “Pacussich, Katherine Silvia s/falsificación de documentos públicos” para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Juan Manuel Grangea, secretario.
e. 06/11/2009 Nº 99537/09 v. 12/11/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Carlos Humberto Chumpitaz, argentino, indocumentado, nacido el día 16 de abril de 1993, hijo de Carlos Humberto Chumpitaz y Olga Patricia Fonseca Saurino, con último domicilio conocido en la calle Corrientes 5611, de la localidad de San Martin, Pcia. de Buenos Aires a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 7.485/09 caratulados “Chumpitaz Carlos Humberto s/inf ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 09/11/2009 Nº 100598/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3.- Notifíquese a la persona de existencia ideal “Impexud S.A.” y alas personas de existencia física Teodoro Tito Aranibar (D.N.I. Nº 92.119.859), Francisca María Tito (CI. de la Provincia de Jujuy Nº 29.882) y Ana María Edith Tito (Pasaporte de la República de Bolivia Nº 486.803), que con fecha 26 de octubre de 2009, se resolvió: I.-) Declarar Extinguida por prescripción la acción penal cambiaria emergente de la presente causa Nº 1473/98/309 Bis del registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal, respecto de las personas de existencia ideal “Impexud S.A.” y de las de existencia física Teodoro Tito Aranibar, Francisca María Tito y Ana María Edith Tito, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 19.359 y artículos 59, inciso 3º, y 63 del Código Penal.- II.-) Sobreseer a la persona de existencia ideal “Impexud S.A.” y a las personas de existencia física Teodoro Tito Aranibar (D.N.I. Nº 92.119.859), Francisca María Tito (CI. de la Provincia de Jujuy Nº 29.882) y Ana María Edith Tito (Pasaporte de la República de Bolivia Nº 486.803).- III.-) Sin Costas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 09/11/2009 Nº 100630/09 v. 11/11/2009

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, notificar a Alberto José Riera (DNI Nº 4.288.995) que el día 16 de octubre de 2009 se resolvió: “I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 8753 (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º; 63 y 67, 4º párrafo y 302 del C.P. con relación a Alberto José Riera con relación a la situación fáctica consistente en el libramiento del cheque Nº 252539419, perteneciente a la cuenta corriente Nº 24601/49, de la sucursal Segurola del Banco Sudameris, de la cual Alberto José Riera y Máximo César Guarnieri eran titulares. Aquel cheque habría sido rechazado por la causal: “orden no pagar del titular —con denuncia policial— con fondos”, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 443, inc. 8º y 454, del C.P.M.P.) III) Sin Costas (arts. 143 y ccs. del C.P.P.N.).”. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. Goñi. Secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Sandra Viviana Goñi, secretaria
e. 09/11/2009 Nº 100608/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en causa Nº 6 caratulada “Cuatro Cabezas S.A. s/inf. Ley 24.769 —desprendimiento de la causa Nº 1831/00 Viazzo Roberto Gustavo s/inf. Ley 24.769—” dispuso con fecha 22 de octubre de 2009: “…líbrese nuevo oficio a idénticos fines de los dipuestos por el decreto de fs. 1294 pto. 2º. Diligénciese mediante cédula de carácter urgente. “Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Santiago Roldán. Secretario. Con fecha 27 de julio de 2009 se

se dispuso: "…Notifíquese mediante edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial a Edgardo Walter lo dispuesto a fs. 1096 y 1104…" Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Patricia MIERES. Secretaria. Con fecha 10 de marzo de 2009 se dispuso: "…Concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación obrante a fs. 1083/1092, el cual presentado por la fiscalía —en tiempo y forma— contra la resolución de fs. 1073/1080 vta. (conf. arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.) Notifíquese a los interesados (Reg. 09/08 de la Secretaría de Superintendencia de este juzgado)…" Fdo.: Marcelo Aguinsky. Juez (PRS). Ante mi: Patricia Mieres. Secretaria. Con fecha 31 de marzo de 2009 se dispuso: "…Por devueltas las cédulas y en atención a lo dispuesto por el decreto de fs. 1096 con relación al recurso de apelación interpuesto a fs. 1093/1095 por la Dra. Mónica Patricia Borgonovo, apoderada de la querella conrtra la resolución de fs. 1073/1080; y en atención a que aquél fue presentado en legal tiempo y forma, concédese aquél sin efecto suspensivo. Notifíquese a los interesados (Reg. 09/08 de la Secretaría de Superintendencia de este juzgado)." Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Santiago Roldán. Secretario (P.R.S.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Santiago Roldán, secretario.
e. 09/11/2009 Nº 100517/09 v. 11/11/2009

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 16 de octubre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 3794 y respecto de Patricia Elizabeth Castro —DNI Nº 18.622.264— (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del Código Penal) y en consecuencia Sobreseer en la causa y respecto de la nombrada Castro, por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 335, 336 inciso 1º del CPPN)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99283/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, "///nos Aires, 20 de octubre de 2009.... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 864, inc. b) del Código Aduanero, con las agravantes de los incisos a) y f) del artículo 865 del mismo cuerpo normativo, en relación a los DI Nros. 97001IC04091764H, 98001IC04116624B, 99073IC04020003T, 99073IC04075838N, y 99001IC04128682J y respecto de Bruno Barra (DNI Nro. 8.262.142, CI Nro. 7.053.295), Jorge Edmundo Wolcoff (DNI Nro. 7.823.034), Jorge Luis Lamota (CI Nro. 4.836.258, DNI Nro. 4.308.754) y Enrique Quincke (DNI Nro. 13.080.204) y en consecuencia Sobreseer en la causa y respecto de los nombrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 336, inciso del CPPN.- II.- Sobreseer en las presentes actuaciones, respecto de Bruno Barra, Jorge Edmundo Wolcoff, Jorge Luis Lamota y Enrique Quincke con relación a la operación aduanera documentada por el despacho de importación Nro. 99001IC04153039D, por no haberse cometido ilícito alguno durante la tramitación del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 336, inciso segundo del CPPN... A tales efectos, notifíquese a Jorge Edmundo Wolcoff y a Jorge Luis Lamota mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días."- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99307/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 7 de octubre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 2407 y respecto de Walter René Alaniz Sosa —DNI Nº 11.282.922- (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del Código Penal) y en consecuencia Sobreseer Definitivamente en la causa y respecto del nombrado Alaniz Sosa, en relación al libramiento del cheque Nº 78886709 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a la cuenta corriente Nº 1001-38862/5 el que fuera rechazado por la causal "suspensión servicio de pago de cheques"; ello de conformidad con los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 443 inciso 8º y 454 del CPMP)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99275/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, "///nos Aires, 20 de octubre de 2009.- "Autos y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Silvia Mónica Korin (argentina, nacida el 22 de abril de 1946, LC Nº 5.266.072, hija de Arnoldo y de Itta Kurlat, casada, de profesión arquitecta), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido Nº 50943652, 50951930, 50951931, 50951932, 50951933, 50943651, 50758507, 50827860, 51012943 y 51012944 del Banco del Buen Ayre, correspondientes a la cuenta corriente Nº 28-911688-6, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del CPPN.)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.
e. 05/11/2009 Nº 99260/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 20 de octubre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos respecto de Guadalupe Valeria Martín (DNI Nº 26.333.288, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1977, soltera, hija de Arnaldo y de Miryan Sosa) y en consecuencia Sobreseer en forma total en la presente causa con relación a la nombrada y con motivo de la Solicitud de Traspaso Nº 0298221, de las demás condiciones personales obrantes en autos (art. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 del C.P., arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N. y art. 135 de la Ley 24.241)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99268/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 24 de septiembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Juan Angel Lagomarsino (LE Nº 4.350.661, argentino, nacido el 5 de mayo de 1931, hijo de Juan Angel y de Cecilia Carrasco, divorciado, comerciante), en orden al libramiento y posterior rechazo impago de los cheques Nº 92284160 y 93902346 del Banco Galicia, correspondientes a la cuenta corriente Nº 2723/2 023/7, y en consecuencia Sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del CPPN)…". Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99287/09 v. 11/11/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 7 de octubre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5033 y respecto de Norberto Rubén Salvador —DNI Nº 16.192.179— (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del Código Penal) y en consecuencia Sobreseer en la causa y respecto del nombrado Salvador, por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 335, 336 inciso 1º del CPPN)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 05/11/2009 Nº 99286/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Canelo, Secretaria ad hoc: cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Fernando Ariel Talamo se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa, y que lleva el Nº 8646/2008, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Ana Carina Canelo, secretaria.
e. 06/11/2009 Nº 99547/09 v. 12/11/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Armando Fried (CIPFA 4.552.788) y Mirta Udler (CIPFA 3.841.495), para que comparezcan ante el Tribunal en la causa Nº 41.892/2009 que se les sigue por quiebra fraudulenta, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 09/11/2009 Nº 100600/09 v. 11/11/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a Juan Andrés Micieli (D.N.I. Nº 25.863.954) para que comparezca al Tribunal en la Causa Nº 21.146/08, dentro del tercer día hábil a contar a partir de la fecha de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo aperci-bimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario..
e. 09/11/2009 Nº 100522/09 v. 13/11/2009

Nº 30

Hago saber a Usted que en la Causa Nº 41.015/09 que tramita por ante este tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: "//////nos Aires, 2 de noviembre de 2009 A fin de notificar al imputado Alan Skrobacki de lo dispuesto a fs. 27 y al no contar en autos con el domicilio actual del nombrado de acuerdo a lo informado precedentemente, cíteselo durante 5 días hábiles consecutivos mediante la publicación de edictos, debiéndose presentar en estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada oportunamente, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Ordenar su Inmediata Captura. A tal fin, cédula de urgente diligenciamiento al Director del Boletín Oficial. – Fdo.: "Jorge Adolfo López Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain Secretario". Queda Ud. Legalmente Notificado. Nota: para dejar constancia de que el oficial notificador deberá concurrir al domicilio indicado las veces que sean necesarias para cumplir su cometido y con la directiva del 14-07-99 en cuanto a que deberá identificar al testigo con nombre y apellido y en lo posible documento de identidad (art. 149 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 09/11/2009 Nº 100578/09 v. 13/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza a Mariano Billone para que comparezca al Tribunal en la Causa Nº 42.804/09, dentro del tercer de día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Ignacio Belderraín, secretario.
e. 09/11/2009 Nº 100610/09 v. 13/11/2009

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, por subrogancia del Dr. Pablo Raúl Ormaechea, Secretaría Nro. 129, a cargo del Dr. Ricardo Luis Alvarez; con sede en Talcahuano 550, piso 7mo., Of "7040", cita y emplaza a Benicio Oviedo Sanabria (DNI. 92.994.939), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el marco de la causa que se sustancia en su contra y que lleva el Nro. 43.534/09 caratulada "Cuba Victor Hugo y otro sobre homicidio simple". Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de octubre de 2009. Fdo. Pablo Raúl Ormaechea. Juez de Instrucción subrogante. Ante mí: Ricardo Luis Alvarez, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101152/09 v. 16/11/2009

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Mirta Beatriz Reynoso, titular de la C.I. Nº 9.226.658 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Suscripción Engañosa de Documentos en concurso ideal con Estafa, en su modalidad procesal, en la cual se lo ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (3 días).

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 09/11/2009 Nº 100629/09 v. 11/11/2009

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a José Alberto Chantada (DNI 23.691.087) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 69.126/2007 que se le sigue por el delito de estafa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2009.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 05/11/2009 Nº 99118/09 v. 11/11/2009

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Luis D'Alessandro, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento de que sea declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 05/11/2009 Nº 99122/09 v. 11/11/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lucas Matías Cuello, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser es-

cuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de hallazgo de automotor, bajo apercibimiento de que sea declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.

Néstor Abel Pantano, secretario.

e. 05/11/2009 Nº 99123/09 v. 11/11/2009

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lucas Matías Cuello, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de acción pública, bajo apercibimiento de que sea declarado rebelde. Publiquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.

Néstor Abel Pantano, secretario.

e. 05/11/2009 Nº 99128/09 v. 11/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Gabriela Irene Tabiere, con domicilio en la calle Depinedo Nº 1.300 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 27 de octubre de 2.009.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100626/09 v. 13/11/2009

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo h. Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Noelia Carina Tebez, DNI Nº 28.483.279 por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 282, del Código Penal para que comparezca a ser notificada de una resolución recaída en los autos de referencia, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde.-

La Plata, 23 de octubre de 2009.

Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100324/09 v. 11/11/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Jorge Humberto Azevedo, DNI Nº 12.033.479, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, octubre 23 de 2009.- …líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días, el comparendo a este Juzgado de Jorge Humberto Azevedo, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)…" Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duro, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 23 de octubre de 2009.

Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100292/09 v. 13/11/2009

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Héctor Adolfo Gentilione, con domicilio sito en calle Fragata y 25 de mayo perteneciente al partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley: ///Plata, de octubre de 2.009.- Por devuelto de la Fiscalía regístrese en los libros correspondientes. Atento el resultado de las notificaciones de fs. 228 y vta., cítese a Héctor Adolfo Gentilione mediante edictos en los carriles del artículo 150 del C.P.P.N., a comparecer ante estos estrados dentro del tercero día de notificado a los efectos de brindar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo prima facie sospechoso del delito previsto en el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal. Previo a dar cumplimiento a la audiencia ordenada, se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 C.P.P.N. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal Ante mi. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal".

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 27 de octubre de 2009.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100624/09 v. 13/11/2009

Por el presente se notifica a Gabriela Angela Bezolo, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, con fecha 2 de agosto de 1967 de estado civil divorciada, de profesión y/o actividad ama de casa, instruida, poseedora de DNI duplicado nro. 18.223.542, hija de NN y de Gloria María Bezolo, (f), que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de tres días posteriores a la publicación del presente edicto, para notificarse de resolución, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde, para mayor ilustración se transcribe el auto que orden la medida: ///Plata, 20 de Octubre de 2009. Por… Habida cuenta no ha podido ser localizada la Sra. Gabriela Angela Bezolo, cítesela por edictos. Art. 150 del CPPN…" Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Dictado, en la causa 8069 caratulada "Barreto Lidia Nelida y Otros s/Inf., Art. 292 Del. C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 20 de octubre de 2009.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100339/09 v. 13/11/2009

Por el presente se notifica a Juan Pedro Begue, titular del DNI nro. 22.341.579, de la resolución que a continuación se transcribe: ///Plata, 29 de junio de 2009 Resuelvo: I) Declarar Extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado, en razón de haber transcurrido con exceso el plazo máximo de duración fijado para la pena prevista en el artículo 292 primer párrafo in fine del C.P. y Sobreseer a Horacio Adrian Bonaiuto, cuyos demás datos lucen a fojas 413. (Conf. Arts. 59 inciso 3ro. 62 inciso 2do. y 67 del C.P., 336 inciso 1º del C.P.P.N.) II) Librar exhorto al Juzgado Federal en turno de la ciudad de Mar del Plata, para que se sirva: 1) Notificar al querellante Juan Pedro Begue, ddo. En la calle Matheu 2768, 1º de Mar del Plata, de la resolución que antecede. 2) Ante la renuncia del Dr. Gonzalo Luis Díaz, se lo intime a designar nuevo su patrocinante. 3) Se le reciba testimonio (arts. 118, 249 y 132 cctes.- del CPPN) al nombrado, para que: - Se sirva certificar la fecha y dependencia donde efectuara la denuncia de extravío de su DNI duplicado. - Se sirva indicar en qué dependencia y fecha tramitó la expedición del DNI triplicado, y en qué lugar y fecha le fue entregado. Regístrese y cúmplase." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Dictado, en la causa 6181 caratulada "Regist. Prop. Aut. Berazategui s/Dcia." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 20 de octubre de 2009.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100334/09 v. 13/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº 5292 caratulada "Abacca Oscar Alberto S/Inf. Art. 277 del C.P." en la que se resolvió Citar y Emplazar a Oscar Alberto Abacca, DNI Nº 24.804.804, para que comparezca a estar a derecho en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenen sus capturas.

Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2009

Rafael Leal, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100614/09 v. 13/11/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.624, caratulada: "Mansilla, Juan Claudio S/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió Notificar al Sr. Juan Claudio Mansilla, sobrenombre "Pipilo" de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1.984 en Capital Federal, tirular del D.N.I. nro. 30.951.671, hijo de Juan Carlos Mansilla y de Esther Edith Velazco, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 22 de febrero de 2.005, y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: ///mas de Zamora, 22 de febrero del año 2.005 "…Resuelvo: I - Disponer el Sobreseimiento de Juan Claudio Mansilla en orden a la conducta ilícita por la cual fuera indagado, prevista y reprimida por el art. 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, con la declaración que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado, conforme lo estipulado por el art. 336, inc. 3ro., del Código Procesal Penal de la Nación.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de octubre del año 2.009.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/11/2009 Nº 100352/09 v. 13/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Norma Patricia Paz, D.N.I. Nº 28.632.704 para que comparezca en éste Juzgado Federal sito en la calle Machado 740 de Morón a las 8:00 hs. a los efectos de ser puesta en conocimiento de la inspección judicial dispuesta por éste Tribunal en el Cementerio Santa Mónica de la localidad de Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. conforme cronograma pospuesto por el E.A.A.F. (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.)".

En la ciudad de Morón, a los 20 días del mes de octubre de 2009.

Constanza I. Pagani, secretaria federal.

e. 09/11/2009 Nº 100599/09 v. 13/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 20 días del mes de octubre de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Cita y Emplaza a Héctor Eduardo Perla, titular del D.N.I. Nº 16.028.263, con último domicilio conocido en la calle Artigas Nº 6340 de la localidad de Chilavert, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 4698 caratulada "Loto, José Edgardo y Loto Juan José s/inf. art. 277 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre n 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

San Martín, 20 de octubre de 2009.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 100622/09 v. 13/11/2009

En San Martín, a los quince días del mes de octubre de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Hugo Julián Moral DNI nro. 11.528.367, en la causa que tramita bajo el nro. 5128 caratulada "s/Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

San Martín, 15 de octubre de 2009.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 100615/09 v. 13/11/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra Elvira E. Muleiro, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr Fernando Strasser, con asiento en la calle Marcelo T de Alvear 1840, 2 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Alvarenga María Pabla y otros c/Estado Nacional-Ministerio del Interior y otros s/Personal militar y Civil de las FFAA y de Seguridad" Expte 880/02, dispuso el libramiento de edictos por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación de la ciudad donde se domicilia a fin de citar y emplazar por 10 días a los herederos de los causantes Antolín Molina y Héctor Argentino Anderson a intervenir en la acción mencionada con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el artículo 53 del CPCCN.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de 2008.

Elvira Muleiro, juez federal.

Fernando Strasser, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101680/09 v. 12/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", Cita y Emplaza a Alfredo Alejandro Badino, D.N.I. Nº 6.159.228, con último domicilio conocido en calle Tucumán Nº 1007 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Empresa Victoria S.A. - Strano, Salvador s/Ley 24.769", Expte. Nº 125/06B, por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 1º de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 22 de octubre de 2009. Atento lo informado por la Delegación Local de la Policía Federal Argentina de Rosario a fs. 122, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Alfredo Alejandro Badino comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación". Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo E. Alesso, secretario".

Rosario, 26 de octubre de 2009.

Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.

Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 05/11/2009 Nº 99087/09 v. 11/11/2009

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES

Dolores, 7 de Septiembre de 2009.- Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta de Causa Nº 00376-09, IPP Nº 03-03-001605-09 autos caratulados "Juárez Ocampos, Juan Manuel s/ Hurto en tentativa en Pinamar" (Art. 162 C.P.), y Considerando: I).- Que se encuentra agregado en autos a Fs. 24 de la IPP fotocopia de DNI y fotocopia de partida de Nacimiento, desprendiéndose del mismo que el encartado es menor de 18 años al momento del hecho.- II).- a).- Que el art. 1º de la ley 22.278, dispone:- "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación".-

Continúa el artículo antes citado “si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre”.- “En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable”.- Termina disponiendo la normativa que:- “Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondra definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador”.- Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal.- b).- Que corresponde atento los cambios legislativos recientes, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.- El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes.- Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- c).- En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1º de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el “Juez dispodra definitivamente” el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial.- Corresponde al Juez, entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial o Municipal correspondiente y disponer el archivo definitivo de la causa iniciada en los éstos estrados por ello, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Cc del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C. P. Penal; Art. 1º de la ley 22.278, Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto Nº 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo:- 1º).- Declarar al menor Juárez Ocampos, Juan Manuel, nacido el 31 de mayo de 1991, en Capital Federal, con Documento Nº 36.701.949, hijo de Mariana Paula Ocampos y de Guillermo Adrián Juárez con domicilio en Calle Shaw Nº 1049 1º piso de Pinamar, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente Causa Nº 00376-09, Caratulada “Juárez Ocampos, Juan Manuel s/Hurto en tentativa en Pinamar”, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa.- Notifíquese al señor agente fiscal y defensor.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable.- Regístrese.- Fecho, Archívese la causa sin más trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos”.- Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Dptal.-

Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: “Dolores, 07 de Octubre de 2009.- Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Pinamar en la presente Carpeta de Causa Nº 00376-09, IPP Nº 03-03-001605-09, autos caratulados “Juárez Ocampos, Juan Manuel s/Hurto en tentativa”, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución Nº 345-09 de fecha 17 de Septiembre de 2009 ordénese la notificación de dicha resolución al menor Juárez Ocampos, Juan Manuel con DNI Nº 36.701.949 y persona mayor responsable mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.” Fdo: Gastón Eduardo Giles. Juez de Garantías subrogante.

Dolores, 27 de octubre de 2009.

Agustina M. Franco, abogada/secretaria, Juzgado de Garantías del Joven Nº 1, Departamento Judicial Dolores.

e. 06/11/2009 Nº 99889/09 v. 12/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza a Pablo Exequiel Montoya, DNI Nº 30.432.751, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada “Montoya, Pablo Exequiel s/Delito c/La Fe Publica” Expte. 9233 año 2007”, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.

Neuquén, 27 de octubre de 2009.

Carlos Miguel Martínez Larrea, secretario.

e. 06/11/2009 Nº 99712/09 v. 12/11/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Ezequiel H. Andreani, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Juan José Merino, DNI Nº 34.221.512, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle Independencia 775 de la localidad de Cinco Saltos, Río Negro, a estar a derecho en éstos autos caratulados “N.N. S/Ley estupefacientes”, Expte. Nº 125/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Dr. Ezequiel H. Andreani —Juez Federal Subrogante.

General Roca, 26 de octubre de 2009.

Ezequiel H. Andreani, juez federal subrogante.

María Fedra Giovenali, secretaria federal.

e. 05/11/2009 Nº 99152/09 v. 11/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

///El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso de esta ciudad, tel. 4124-7070— notifica a Douglas John Perasso (D.N.I. Nº 93.744.916) de nacionalidad estadounidense), que en la causa Nº 1688/05 (Int. 456), caratulada: “Perasso Douglas John - Contribuyente: Latc S.A. sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Douglas John Perasso)” el 28 de octubre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 28 de octubre de 2009. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción respecto de Douglas John Perasso (D.N.I. Nº 93.744.916) y, en consecuencia, Sobreseer al Nombrado en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 1º de la ley 24769, en beneficio de la contribuyente Latc S.A. (CUIT Nº 33-70738586-9), con relación al impuesto a las ganancias del periodo fiscal 2002 y al impuesto al valor agregado del ejercicio anual 2002 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II. Costas en el Orden Causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado mediante edicto. Oportunamente, háganse las comunicaciones de rigor…” Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 28 de octubre de 2009.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 100625/09 v. 13/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/10/2009	LORENZA DE PALO	100253/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2009	MARIA JOSEFA FORTE y MARIA ANTONIA ALFANO	100313/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/10/2009	CARLOS ALBERTO GOMEZ	100106/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/10/2009	FELICITA ADA LEONI Y JOSE FERNANDEZ	100315/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/10/2009	CARLOS BOURLOT	100108/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	15/09/2009	PEREYRA TERESA LIRA	100076/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/10/2009	MIGUEL PASCUAL TABASCO	100357/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/10/2009	JESUS GARCIA	100126/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/10/2009	POSINOVEC CARLOS NICOLAS	100149/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/10/2009	FILOMENA RODRIGUEZ	100154/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2009	ELSA ANTONIA JUIZ Y JESUS ALFONSO VENCE	100179/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/10/2009	MARIA DORA LORETO MANFRONI	100191/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/07/2009	JUAN CARLOS TUCHI	100090/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/10/2009	TORNIELLI ELVIRA ANA	100118/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/11/2009	SEBASTIAN CARLOS FERRARI	100182/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/10/2009	CRISCIONE ALDO BRUNO	100180/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2009	JUAN ANTONIO IERVASI	100330/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/2009	GLORIA VICTORIA SEOANE DE GRANDE	100456/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/10/2009	BLAS ALBERTO PALERMO	100336/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/09/2009	BRICCHI ESTANISLAO	100213/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/10/2009	MUHAMAD KHADOUR	100250/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/10/2009	ANTONIA PEREZ	100252/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/10/2009	ZULEMA KHADOUR	100254/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/10/2009	ELIDA MATILDE TORTEROLO	100141/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/10/2009	LEONARDO BALBINO SUAD	100142/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2009	ANGEL BERNARDO STURLA	100200/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/11/2009	ALFONSO JOSE SALGADO	100122/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/10/2009	MOISES SANANES	100437/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/07/2009	VACCARO GASTON DANIEL	100423/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/04/2009	MARDIROS MARIA	100186/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/10/2009	FRANCISCO LI PIZZI	100346/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/09/2009	BOERIO NIDIA ESTER	100091/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/10/2009	OSCAR OSVALDO LAURITO	100196/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/11/2009	ENRIQUE HUMBERTO ROSSI	100257/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/10/2009	JUANA RAQUEL FRAJMOWICZ	100270/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/10/2009	MARIO RAUL GONZALEZ	100338/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/10/2009	ISRAEL LIASCOVICH	100206/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/10/2009	ELISCOVICH ADOLFO	100168/09
62	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	29/10/2009	AMALIA BEATRIZ IGLESIAS	100146/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/10/2009	SIXTO BLAZQUEZ	100189/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/10/2009	JUAN RAMON CHAMORRO	100081/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/10/2009	JOSE CARLOS CALDARONE	100341/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/10/2009	GILBERTO VENANCIO IBAÑEZ Y MARIA ESTHER REYNA	100311/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/10/2009	ANTONIA GUTIERREZ	100104/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/09/2009	JUAN BAUTISTA CORSICO	100335/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/09/2009	CLORINDA SCARPATI	100137/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/11/2009	CLAUDIO OSCAR MANZANARES	100261/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/10/2009	ATILIO RUBEN CELESTINO ORIHUELA	100097/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/10/2009	ILDEFONSO TORIBIO GAMBARTE	100343/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/10/2009	ELIDA JOSEFA CAMI	100077/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/10/2009	PEDRO JOSE ALVAREZ	100351/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/10/2009	HORACIO DANIEL CARBALLO	100132/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/10/2009	PEDRO ROMULO CARABALLO	100193/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	23/10/2009	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	100321/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	05/10/2009	SUSANA ANGELICA GARATE	100083/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	10/08/2009	ANIBAL ALFREDO FARIAS	100405/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/10/2009	JACOB BLANCA ELENA	100302/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/10/2009	YARDIN LIDIA MARIA	100300/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/10/2009	FLAVIO VICTOR ABARRATEGUI	100078/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/10/2009	HAYDEE BLANCA MARTINEZ	100347/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/11/2009	JORGE ENRIQUE DASKALAKIS y CATALINA WEIMAN	100184/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/10/2009	DELIA ROSA VALLEJO y RUBENS COUSO	100144/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/11/2009	RAFAEL CIOFFI	100225/09

e. 09/11/2009 Nº 1464 v. 11/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/10/2009	ROSA OLGA VIGGIANO	101213/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/11/2009	ERNELLO FLORENCIO WENGER	100838/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/10/2009	JUAN CARLOS MARTINEZ	100812/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/11/2009	NANCY ELVA CENTURION Y FRANCISCO JUAN BAUTISTA BULLORINI	101057/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/10/2009	BIROLO RICARDO	100893/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	30/10/2009	IDA SETTIMI	100926/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/10/2009	HAYDEE ANGELICA PRIANO	100809/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/10/2009	VICENTE JOSE LAINA	100869/09
17	UNICA	MARIEL GIL	30/10/2009	MESSINA ROMULO PEDRO PABLO	100875/09
17	UNICA	MARIEL GIL	30/10/2009	ALBA ZOCCOLA	100877/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2009	LILIAN BLANCO	100858/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/11/2009	LUIS SALVADOR VIETRI y MARIA ROSA MARCELLARO	101025/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/10/2009	VETERI JUAN CARLOS	100874/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/09/2009	HERRERO JORGE HORACIO	100894/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/10/2009	FORNAS JUAN MANUEL FRANCISCO	101024/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/2009	GUAGLIANONE LUIS AMERICO	101120/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/04/2009	ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS	100814/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/10/2009	LUIS LERATE	100824/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/10/2009	HAYDEE LIMA	100941/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/10/2009	FRANCISCO TOMAS SAVERIO JOSE GRECO	100930/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/11/2009	JUANA INES GHIONE	100803/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/10/2009	MARIA SOTERIA GUARRACINO	100804/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/10/2009	MARIA ESTHER ASTESIANO	100856/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/10/2009	AURELIA ROSA RUSSIER	100972/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2009	JOSE FILACCHIONE	100939/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/10/2009	TERESA MALVINA PODESTA	100945/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	28/10/2009	FANDIÑO MARIA ANUNCIA	100796/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/10/2009	CAROLINA HALLE	101189/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/09/2009	WEINMANN SUSANA	100896/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2009	JORGE LUIS ROSSI	100841/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/10/2009	MARCHIONNI JUAN CARLOS	100919/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/10/2009	CAMERUCCI NELIDA	100907/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/2009	ROMANO ANGEL	100787/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/09/2009	LOPEZ LOPEZ JULIA MARIA RAFAELA	101049/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/10/2009	POLIZZI ELSA HAYDEE	101140/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/10/2009	CLAUDIO FABIAN GEREZ	100786/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/11/2009	MANUEL ANGEL SPIGHICH	101123/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/11/2009	EDUARDO ALBERTO MOZE	101003/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/10/2009	NICOLAS HUGO MEDINA RENGEL	100964/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/10/2009	ELVA ELSA BRUSA	101082/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/11/2009	BAGATTI HUGO VICENTE	101097/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/10/2009	WALTER JOSE MARCHETTI y ZULEMA SANTOS MARCHETTI	101006/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/10/2009	JUAN MIGUEL ALABARCES	101093/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/11/2009	ROBERTO BOCHICCHIO	100861/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/11/2009	NAZE DAURIAN KRASIAN	100808/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/08/2009	ORFILIO HILARIO BRILLI	100915/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/11/2009	CANGIANO LILIANA GLORIA	100855/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/10/2009	DIERNA EMMA	100870/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2009	CANO FLORINDA	100990/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/09/2009	AQUINO CHIVEN Y AZUCENA ISABEL CANFORA	101119/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/10/2009	ALFREDO DIAZ, ELENA DIAZ Y HORACIO JULIO ESCARPIZO	101047/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	31/07/2009	RANIERI MARIA CONCEPCION	101124/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	30/09/2009	CARDENES ELSA LYDIA	100816/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/12/2008	SARZA HORACIO NICOMEDES	100949/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/10/2009	RAMONA CHAZARRETA	101001/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/10/2009	RECIO JUAN ERNESTO	101017/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/10/2009	REGINO EDUARDO IPAR	100806/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	18/08/2009	ALICIA BEATRIZ SEIDA	101032/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/10/2009	MARIA FORTUNATA NAZARENA MACCARONE DE MORENO	101004/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/10/2009	MARIA MARASCO DE LONGO Y ALFREDO LONGO	100916/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/09/2009	LUISA MAGGIO	100934/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/10/2009	OSCAR ALBERTO LEONELLI Y DOMINGA RINA GIOIOSA	100802/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/11/2009	CAYETANO DAMELIO	100965/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/10/2009	MARIA LUISA DE PAOLA	100898/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/11/2009	JOSEFINA BUONGIOVANNI	101095/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/09/2009	JORGE ANTONIO COLMAN MERCADO	100878/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	25/09/2009	ALICIA ELBA CORTESE	100815/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/2009	NICOLAS THEODOROU	100785/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/10/2009	JOSE MANUEL PIÑEIRO MARTINEZ	92151/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/10/2009	ANDREA LIVIA PULTI	101132/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/2009	ELSA LUISA DURANTE	101033/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/10/2009	MARTIN ANTONIO FAVA	100832/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/10/2009	FILOMENA IOGHA	100833/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/10/2009	MARIA DEL CARMEN PIRES Y JOSE POMBIÃ‘O	100807/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/10/2009	IBIS NELLY MORETTI	100813/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/10/2009	CONSUELO SECUNDINA REY	100835/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/09/2009	FELIX HORACIO ARBASETTI y SARA CONCEPCION PERROTA	100956/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/11/2009	MARTHA ELVIRA RUIZ	100948/09

e. 10/11/2009 Nº 1466 v. 12/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 02, a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaría Unica a cargo del Dr. Sergio Darío Betchakdjian, Secretario Interino, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Consorcio Propietarios Suipacha 881 / 5 / 7 c/Fiore, Roberto Luis s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 19491/2004, que el martillero Pablo Adrián Mansilla, rematará el día 16 de Noviembre de 2009 a las 10,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Suipacha 881 / 5 - Unidad Nro. 30, 8º piso, Letra "D", C.A.B.A., matrícula 20-1366/30.- Conforme constatación (a fs. 123 / 124) consiste en un monoambiente con kitchenette, baño completo y balcón interno; La unidad se encuentra desocupada desde hace aproximadamente 5 años, según los dichos del encargado Sr. Sofan, quien manifestó encargarse de la limpieza periódica de dicha unidad, mantenimiento y conservación; la unidad se encuentra sin efectos, en regular estado de conservación y falta de pintura.- Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor.- Base: $ 95.000.- (a Fs. 160).- Seña: 30% , Comisión: 3% + IVA, Ac. 10/99 CSJN: 0,25% y Sellado de Ley.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- Hácese saber al adquirente que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881; inc. 7mo: del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- Deudas: AYSA (a fs. 128) $ 728.95.- al 10/08/09, A.B.L. (a fs. 133/34) $ 1.073,12.- al 07/08/09, Aguas Argentinas (a fs. 153/54) $ 5.846,95.- y por Expensas (a fs.151) $ 20.697,99.-, siendo el último importe de expensas impagas $ 173.71.- Agosto de 2009.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 5689, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código citado y 193 del reglamento para la Justicia en lo Civil.- Exhibición: 12 y 13 de Noviembre de 10,00 a 12,00 hs.- Para más datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 10/11/2009 Nº 101897/09 v. 11/11/2009

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, Secretaria única, a mi cargo sito en Uruguay 714 2do. piso Capital Federal hace saber por 2 días en autos "Saadia, Enrique c/Galazzo Palma s/Sucesión y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 5424/2007" que el Martillero José Calderone Yori rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 18 de Noviembre de 2009 a las 10,45 en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Montes de Oca 291/293/299 esquina Ituzaingó 903, Unidad funcional 13 del 7º piso "B" de esta Ciudad, Matricula 34617/13 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, sección 16, manzana 83 A, parcela 20, Superficie s/títulos 43,25m2, porcentual 3.425%. La unidad tiene acceso por el número 291, y consta de: living-comedor de aproximadamente 4m x 3,50m, con 1 amplia ventana por lo que se accede a un balcón de aproximadamente 3mx 1,20m a continuación y por un hall interno con 2 ventiluces que comunican a pulmón interno se ubica la cocina completa de aproximadamente 2m x 1,50m, con paredes recubiertas en cerámica hasta una altura de 1,80m, con ventana al exterior, a continuación se encuentra el dormitorio de aproximadamente 3,50m x 3,50m, con placard y con un amplio ventanal, ambos ambientes por su distribución tienen vista a calle Ituzaingó, lateralmente y dando al contrafrente se ubica el baño completo de aproximadamente 2,50m x 1,50m, con paredes recubiertas en cerámica hasta el techo, todos los pisos son de cerámica. El bien se encuentra ocupado por una persona que invocó el carácter de inquilino y no acreditó tal condición. Deudas; Expensas: $ 4.379,39 a fs. 321 al 03/06/09; Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, $ 581,12 a fs. 309 al 08/05/09; Aguas Argentinas, sin deudas a fs. 318 al 21/05/09; OSN (en liquidación) sin deudas al 21/05/09; A. y S. sin deudas a fs. 315 al 15/05/09. Base $ 130.000. Condiciones de Venta: la misma se realiza "ad-corpus" al contado en pesos y se adjudicará al mejor postor: Seña 30%, Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en el radio de Cap. Fed, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de CPCC. Los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.) en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado por el Art. 580 de la Ley adjetiva, Se exhibe los días 16 y 17 de Noviembre de 2009, de 11 a 13hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 10/11/2009 Nº 101893/09 v. 11/11/2009

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. C/Bernal, Hilario y otro s/ Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 104.706/06; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 16 de Noviembre de 2009, a las 12.30 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de Noviembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1785, Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: II, Secc: G, Manzana 70-d, Parcela 2, Matrícula Nº 85321. Superficie total 200,67 mts.2. Se encuentra ocupado por la hija del señor Hilario Bernal, Gimena Bernal, quien vive en la planta baja con su marido y su hija; y en la planta alta su hermano con su mujer y su hija. Se compone en la plata baja de living, comedor diario y cocina, dos cuartos, un baño, patio y lavadero; en el exterior, tiene escalera externa y en la planta alta, baño, una habitación, cocina y terraza descubierta, el inmueble tiene salida por la calle caseros, el estado es relativo de mantenimiento y conservación. Base de Venta $ 50.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código. Deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCCN. Según el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Aysa, al 06/03/08 sin deudas (fs. 165/166); Osn, al 22/10/07, sin deudas (fs. 126); Municipalidad, al 15/11/07, la suma de $ 897,11, por Servicios Sanitarios al 15/11/07, sin deudas, por Pavimento e iluminación municipal al 03/12/07 sin deudas (fs. 147/153); Aguas, al 04/09/07, sin deudas (fs. 112); Rentas, al 30/11/07, la suma de $ 231,00 (fs. 139/143). Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Julián Herrera, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 102884/09 v. 11/11/2009

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "Romano Perla Beatriz c/Alvarez Benjamin Guillermo y otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 45022/2003 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 18 de Noviembre de 2009 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Sumaca Santísima Trinidad 5226 —entre sin nombre oficial y Sumaca Itati, (Casa Nro. 36, Sector B), CABA, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 82, Manzana: 119, Parcela: 12, Matrícula 1-80235 Superficie: 200 m2.- Según constatación efectuada (fs. 362/3), el inmueble se encuentra en regular estado, y consta de 1 lavadero, 4 dormitorios, 2 baños, 1 cocina comedor, 1 garaje, 1 terraza, 1 patio interno, ocupado por el demandado en autos y su familia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Noviembre próximo de 14 a 16hs.- Base: $ 250.000.- Seña 30%.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento; de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal).- El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No procederá la compra en comisión.- Deudas: ABL (fs. 329) por $ 680,97 mas $ 1286,56 al 29/09/08; Aguas Argentinas (fs. 352) por $ 33 al 18/08/08; no registrando deudas en OSN (fs. 314) al 9/05/08; ni en AySA (fs. 355) al 8/01/09.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101901/09 v. 11/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635 6ª piso, Capital, comunica por tres días en los autos "Balella Hugo Eduardo s/Quiebra" Expte 104286 que el día 25 de noviembre de 2009 a las 11.00 hs, en punto en el salón de ventas de la calle Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el 50% del inmueble sito en calle Otero Nº 618 designado como lote 9, Manzana 35, Matricula 33244 de la localidad y partido de Ituzaingo, se trata de una casa al frente, de construccion sencilla, que consta de pequeño pasillo, habitación a la izquierda, aparentemente un antiguo local a la derecha pequeña cocina y garage, comedor, dos dormitorios, uno dividido en durlok, dos baños, pequeño jardin, terreno 10 x 30m aprox.- (en la parte posterior) aprox. 120 m2. En regular estado de conservación con desgastes de pintura y signos de humedad. Ocupado por el Sr. Balella y su madre en carácter de propietarios (quienes no acreditaron documentación como tales) Base: $ 60.000, Seña: 10% Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel, Sellado de Ley. "Ad-Corpus" Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580. Queda prohibida la compra en comisión, así como también la ulterior cesión del boleto.- Los impuestos tasas y contribuciones que detenten los inmuebles, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos dias antes a la fecha designada para la subasta —art. 162 del Reglamento para la justicia Nacional y reglamentación del art 570— en el horario de atención al tribunal y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia publica fijada para las 12 horas del dia anterior a la subasta. Visitar los días 19 y 20 de noviembre de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/11/2009 Nº 101331/09 v. 12/11/2009

N° 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo con asiento en la calle Av. R. S. Peña 1211 p: 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Menceyra Florencio Tomas José s/Quiebra", expediente Nº 27485 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 25 de noviembre de 2009, a las 12 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un lote de terreno sito en Estación Villa Lía, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, circunscripción VI, sección C, Chacra 7, y lote Nº 33. Matrícula 7581 (95), Provincia de Buenos Aires. Sobre calle de tierra, con una superficie aproximada de 13 hectáreas, 57 áreas, 50 centiáreas, mide 300 m de frente al N.E. por 452,50 m de fondo. El lote está desocupado, no posee mejoras, ni aguadas, ni arboleda. El estado del mismo puede considerarse de regular. Condiciones de la Subasta: Todo en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor: Base $ 101.707, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/precio y comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25% sellado fiscal 1% deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del bien y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del martillero y/o síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. La exhibición se llevará a cabo en forma libre a partir de la publicación de los edictos y con la presencia del Martillero los días 17 y 18 de noviembre de 2009, de 15 a 17 horas. Inf.: 155-6665000.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 10/11/2009 Nº 101351/09 v. 16/11/2009

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 con sede en la Av. Roque Saenz Peña 1211 2º piso de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por dos días en autos "Petralito Alberto c/Constructora Acoyte SRL s/ejecutivo" Nº 076223", que el martillero Sr. Carlos Alberto Izaguirre subastará el 24 de noviembre de 2009 a las 12,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble de propiedad de la demandada sito en la Av. Acoyte 1660/62 entre las de Galida y Luis Viale, Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 47 mz. 94, Parc. 32, Matrícula F.R. Nº 15-12950/8, UF 9 3º piso letra B y Unidad complementaria Nº 1 de planta baja, desocupado y en el estado físico en que se encuentra y será exhibido los días 20 de noviembre de 15 a 17 hs. y 21 de 11 a 13 hs. Se trata de un departamento tipo dúplex con una planta en el 3er. Piso del edificio y otra superior a la que se accede por una escalera interna de madera con un ascensor con capacidad para dos personas, y consta de un living comedor de aproximados 7x3 m., cocina, toilettes y balcón en la planta inferior y en la superior, tres dormitorios, el principal con vestidor con faltas de terminación en sus construcción, baño en suite y otro baño completo, 2 balcones uno al frente y otro tipo terraza. La unidad complementaria de planta baja con entrada directa desde Av. Acoyte, consta de 3 guarda coches contiguos con partes cubiertas y semcubiertas. El departamento tiene s/título, una superficie de 105,25 m2, cubiertos y la cochera 32,85 m2. cubiertos, 0,65 s/cubiertos y 27,81 m2. Descubiertos. Deudas, que serán a cargo del comprador: AYSA al 8/10/08 $ 305,83, (fs. 257) Rentas del GCBA al 7/11/08 $ 1.949,18 (fs. 263/6) Aguas Argentinas al 5/12/08, $ 315,37 (fs. 290), Expensas al 2/12/08), no registra (fs. 277). Base: 60.000, dólares, USA, Seña: 30% del precio, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, Impuesto CABA, 0,80%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta, CUIT del martillero 04500607/8, Monotributista.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101888/09 v. 11/11/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "Kolmer S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta", Expte. Nº 89.471, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 20 de noviembre de 2009, a las 10:30 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Arévalo, entre Castelar y Ruta Nacional Nº 9 -hoy Av. de los Constituyentes Nº 2865- de Villa Las Tunas, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, integrado por los siguientes lotes: Nros. 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23 y 25. Los lotes se encuentran unificados por plano de mensura y unificación C-57-85-86. Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. N, Fracc. 2B, Parc. 5A. Superficies: lote 6: 487,50 m2, lote 8: 577,50 m2, lote 9: 535,10 m2, lote 10: 667,50 m2, lote 11: 618,50 m2, lote 12: 757,50 m2, lote 13: 702,10 m2, lote 14: 847,50 m2, lote 15: 793,86 m2, lote 16: 1.227,68 m2, lote 17: 1.053,72 m2, lote 18: 1.415,01 m2, lote 19: 1.170,99 m2, lote 21: 1.288,23 m2, lote 23: 1.405,53 m2, lote 25: 1.522,80 m2. Superficie Total de la suma de los lotes: 15.071,02 m2. Matrículas: 4.286, 13.946 y 11.893 al 11.906. De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble se encuentra desocupado con custodia ejercida por la Municipalidad de Tigre. La forma de acceso es la siguiente: Por Panamericana, tomar ramal Tigre y bajar en la segunda bajada (luego de pasar estación de servicio Shell). Luego de salir, cruzar el acceso bajo el puente, a la izquierda, que es la calle Crisólogo Larralde. Luego de un largo trecho, pasando un puente cambia de nombre (Hipólito Yrigoyen) seguir hasta el 900 aprox. que nace Av. Constituyentes. Tener en cuenta que Constituyentes cambia varias veces de numeración pero al llegar a la calle Arévalo, seguir aprox. 100 mts. hasta la entrada al inmueble. El inmueble está ubicado sobre la calle Arévalo y sobre Av. Constituyentes. El barrio donde está enclavado se denomina Villa Las Tunas. Características del inmueble: Se ingresa al lugar por el Nº 3420 de la Av. Constituyentes. Todo el perímetro del inmueble está cerrado con valla de material. Al ingresar, casa de guardia, con 1 dormitorio, baño, cocina y atalaya en 1er. piso. Luego un terreno descampado. Desde el fondo hacia la derecha, zona descubierta con árboles añosos y al final, cancha de fútbol con gradas de material. A la derecha, restos de construcción que eran vestuarios y baños. A un costado, pileta de generosas dimensiones (aprox. 7 x 13) y luego otra gran construcción en planta baja y 1er. piso totalmente deteriorada y sin techos. De todas las construcciones mencionadas, sólo queda la estructura, debido a las sustracciones que se han realizado en el predio. Toda la propiedad manifiesta signos de abandono. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 600.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aíres, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Hácese saber al comprador que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara / fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656.). En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C); con excepción del período que la Municipalidad de Tigre ha ocupado el inmueble, conforme se dispusiera a fs. 204/5, y notificado a fs. 212, guardó silencio. c) A partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil). Días Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2009, en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 101303/09 v. 13/11/2009

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "Medicina Privada San Justo SA. s/quiebra s/incidente de venta" Expte. Nº 93515/03, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 4 de diciembre de 2009 a las 13 hs. en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233- Capital, la 8,19% indiviso del inmueble sito en la calle Callao 66/68, entre Rivadavia y Bme. Mitre, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 11, Secc. 9, Mz. 74, Parc. 27, matricula 11-2421/11 -Base: $ 20.000.-. Sup. 41,48 Mts.2 -. Venta Ad-Corpus- al contado-al mejor postor- Seña 30% - Comisión 3% mas IVA 21%. Arancel C,S,J.N: 0.25%- El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, (ocupado), ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la aprobación de la subasta. La escrituración será por el escribano que el comprador proponga. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de boleto. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 octubre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 10/11/2009 Nº 101339/09 v. 12/11/2009

N° 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "16", secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio "Ares Gustavo Alberto y Tapia Mario Orlando Soc. de Hecho - Telex Viajes s/quiebra" (Expte. 019079), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 18 de noviembre de 2009 a las 10:15hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios que corresponden al fallido Mario Orlando Tapia sobre el 50% pro-indiviso del inmueble sito en la calle Edison 696 esq. Necochea de Martínez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Mza. 611, Parc. 34 A.- El bien se encuentra ocupado por el fallido junto con dos hijos y consta de tres dormitorios, dos baños, living-comedor, cocina, garage y pequeño jardín.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 50 años.- Base $ 146.555.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal 17.489,57 al 27/04/04 (fs. 659), por Aguas Arg. $ 166,47 al 25/04/04 (fs. 661) y por Rentas $ 35.678,27 al 22/04/04 (fs. 655).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta de los derechos y acciones adquirido en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— No se admitirán reclamos de ninguna naturaleza en relación a vicios ocultos o de cualquier naturaleza y/o por defectos que pudieren tener los derechos y acciones hereditarias. Visitar los días 12 y 13 de noviembre de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101334/09 v. 11/11/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marceló T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en "La Nación"; en los autos: "Talleres Unión S.A. de Artes Gráficas Ind. Y Com. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes" (Exp. 054299), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 2 de diciembre de 2009, a las 12.30 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Patagones 2750 -entre Luna y Labarden- Matricula 208039 de ésta ciudad, NC: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 38, Parc. 8. Se trata de un galpón con entrada única, siendo un portón de 4m x 4m de acceso de vehículos y con puerta para el acceso de personas. Posee dos plantas de aprox. 8,66m de frente por 27m de fondo. En planta baja hay una oficina y sanitarios. Mediante escalera se asciende a la planta alta que posee ventanas a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Base: $ 427.500. Condiciones de venta: al contado, al.mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión: 21% - Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25%, sellado CABA 0,8%, todo ello en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se hace saber, que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desee la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber a las entidades prestatarias de servicios de la unidad, como así también a los entes correspondientes, que deberán obtener las verificaciones de aquellas deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal don cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos, que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas acreditadas en autos: AySA: $ 1016,01 al 26/2/09 (fs. 16/17), ABL: $ 1871,01 al 4/8/09 (fs. 79/82). Exhibición: el inmueble se exhibirá los días 16 y 17 de noviembre de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/11/2009 Nº 101302/09 v. 13/11/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sita en la Marcelo T. de Alvear 184 piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco día en autos "Esposito Lidia Juana s/Quiebra" Exp 060086, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel/ fax 4583-7775) responsable monotributo, CUIT 27-18401.387-3, subastará al contado y al mejor postor, el día 19 de noviembre de 2009 a las 09:30 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Saraza 448/450 UF.1, CABA, con entrada independiente por Saraza 450. Conforme la constatación se encuentra ocupado por Lidia Espósito, en su carácter de propietaria, y por Horacio Pedro Lafontaine, Pablo Lafontaine y Jean Piere Lafontaine, en su carácter familiares de la propietaria y en mal estado. Consta de: en Planta Baja comedor, living, hall, garage, baño, espacio de aire y luz, cocina y patio. En entrepiso habitación chica, un baño y una escalera que lleva al lavadero. En 1º piso hall con placard, baño, patio interno, pasillo y tres habitaciones amplias con placard, balcón y otro baño completo. Tiene Azotea. Medidas: PB 86,74m2 cub y 22,82 m2 descub.1º P: 87,45 m2 cub y 6,49 m2 descub. Azotea: 89,32 m2 descub. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 168.000 (pesos ciento sesenta y ocho mil); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamen-

to del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El inmueble podrá ser visitado el 16 y 17 de noviembre de 2009 de 14:30 a 15:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 101046/09 v. 16/11/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaria Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados: Perini Cristina Del Carmen s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Reservado Despacho Prosecretaria). Exp: 048693, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé. Rematará el Día Jueves 26 de Noviembre de 2009, a las 12:45 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: El 100% del inmueble sito en la calle Dr. Enzo Bordabehere 2896/2898/2898 A, Esquina Empedrado 2402/2406/2410, unidad funcional 12; ubicada en tercer y cuarto piso, con destino a vivienda, matrícula 15-37261/12; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 73, Parcela 7; cuyo título obra a fs. 439/441, condiciones de dominio a fs. 379/381 y constatación a fs. 326/347; copia del reglamento de copropiedad a fs. 467/472. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel Néstor Alvarez en carácter de inquilino con contrato vencido, celebrado el 01-04-2003 con el Sr. Juan Daniel Handaztok (D.N.I. 10.777.394) con vigencia de 24 meses, vencido por lo tanto el 31-03-2003, que exhibe, manifiesta que la vivienda la ocupa con su familia compuesta por su esposa y 4 hijos, 2 menores y 2 mayores edad. Se aclara que conforme el portero eléctrico ubicado en la puerta de ingreso al edificio la perilla correspondiente a esa Unidad Funcional es la Nº 9 una vez ingresados constataron que ocupa el 3er. Piso con una escalera interna que comunica al 4to. Piso, con una buhardilla individualizado en la puerta de ingreso al departamento con el Nº 9. De las comprobaciones surge que consta de hall de entrada, baño compartimentado con lavadero incluido, living comedor en forma irregular, en el cuál se encuentra la cocina completa sin pared divisoria, por la escalera interior se accede al 4to. piso que cuenta con dos dormitorios completos, 1 baño completo, una puerta con salida al exterior que comunica con una terraza en la cual se encuentra un lavadero y tendedero, por otra escalera interior se accede a otro piso mas la bohardilla, la cual es utilizadas como dormitorio. Pisos cerámicos porcelanatos en living. Techo de madera a la vista lustrados. Todo en perfecto estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado jurídico en que se encuentra. Base: $ 190.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado C.A.B.A.- Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo a cargo del comprador en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (11/06/2003) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Se les comunica a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Exhibición: Los días 23 y 24 de Noviembre de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. Más datos consultar el expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o al Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 05/11/2009 Nº 99079/09 v. 11/11/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaria Nº 44, a mí cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso tercero, comunica por cinco días en los autos "Posled Víctor Carlos s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble s/Inc. Concurso Especial por Equity Trust Company/Argentina)" Expte. Nº 030634, (M.I. del fallido 4.578.949), que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 24 de noviembre de 2009, a las 12 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad un inmueble, en la zona residencial de la localidad de Castelar, sito en la calle San Nicolás 946/948, entre las de Montes de Oca y Arias, de la ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mzna. 209; Pcla. 22 "a". Matrícula Nº 18.832. Superficie del terreno 842,96m². Se trata de una casa de planta baja y piso superior, con un frente de 17,44m, con un estrecho jardín sobre la calle, hallándose en cada uno de los laterales, sendas cocheras. Se ingresa a un amplio hall, de 3,50x3,80m, desde donde arranca una escalera hacia el piso alto, hacia la derecha se llega al living, con frente a la calle y ventanal con puerta hacia el jardín, formando "L" con un desnivel de 2 escalones el comedor, también con acceso al jardín. Las medidas de estos ambientes son respectivamente 3,5x8m y 3,40x3,6m. contiguo al comedor, se encuentra el comedor diario de 2,4x3,5 y la cocina de 2,5x3,5, ambos ambientes ventilan sobre le jardín, contando con excelente equipamiento de placards y mesadas. Desde aquí también, escalera mediante se puede acceder a la planta alta. Desde el hall de entrada hacia la izquierda, hay un escritorio con ventanal a la calle y placard, de 3x3m. También se encuentra en este sector, un toilette, y un acceso directo a una de las cocheras. En la planta alta sobre el frente, se desarrollan tres dormitorios, dos de ellos en suite, con medidas de 3x3 y 3,60x3, contando con baños compartimentados. Hacia el contrafrente, sobre el jardín se encuentra el cuarto dormitorio. En un extremo del pasillo que une los dormitorios, hay una puerta de acceso a la terraza, sobre el lateral derecho. En planta baja hacia el contrafrente, hay un patio de aproximadamente 4x8m. con baldosones y a continuación el terreno libre con césped y variada vegetación de arbustos algún árbol. Se encuentra en este jardín un amplio quincho cubierto, con ventanales corredizos, piso de baldosas, techo de machimbre de madera, parrilla y mesada con su bacha. Contiguo encontramos las dependencias de servicio y su baño. La casa en general se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con detalles de categoría, como son cortinas de madera "Barrios", calefacción central por aire caliente, techos a dos aguas con machimbre y vigas de madera. Las cochera cuentan con portón levadizo y son de buenas medidas, 7,15x2 y 5,80x3. El inmueble posee perforación propia para el agua, cloacas, energía eléctrica y gas de línea. Respecto al estado de ocupación, conforme surge del mandamiento diligenciado, se encuentra ocupado como vivienda permanente, por el matrimonio Víctor Carlos Posled y Ana Maria Caratozzolo de Posled, quienes lo hacen en su carácter de titulares. Asimismo habitan el bien, la hija del matrimonio Paula Adriana Posled y su esposo Guillermo Urbano y sus dos hijos menores de edad. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, con una base de U$S 200.000=, debiendo abonar en efectivo, quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña 30%; Comisión 3% mas 21% de IVA; Reposición Fiscal del Boleto 1%; Tasa CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de Ley, mediante deposito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en la CABSAS. Será admitida la compra en comisión, una vez denunciado el comprador en subasta, no se hará lugar a ninguna forma de transmisión de boleto de cesión de derechos emergentes de la condición de comprador en subasta. Deudas. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C. las posteriores al decreto de quiebra, revestirán el carácter de gastos del concurso. Al comprador en subasta, solo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome la posesión del inmueble. Se admiten ofertas bajo sobre, conforme el art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs del día anterior al de realización de la subasta, oportunidad que el Sr. Secretario procederá a la apertura. Exhibición: 14, 17 y 18 de noviembre de 2009, de 14,30 hs a 18,30 hs. Informes: www.rematexremate.com (foto plancheta y plano de ubicación y acceso); 4372-9616.

Buenos Aires, 03 de noviembre de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 09/11/2009 Nº 101079/09 v. 13/11/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por Dos Días, en autos "Sanatorio Lanús S.A. s/quiebra s/incidente de venta de inmuebles" expte Nº 52657, que la martilla Rosa Alicia Ciuffarella, rematara el día 24 de noviembre de 2009, a las 12,00 horas, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus el siguiente inmueble sito en calle Beguerestain (hoy llamada Consejal Noya) Nº 2234 entre Tacuarí y Viamonte - Partido de Lanús - Pcia. de Buenos Aires.- según título identificado como parcela 26 A de la Manzana 102 Nom. Catastral: Circ. I, Sección H, Manzana 102, Parcela 27 del Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires (matrícula 33185) con todo lo en el construído y adherido al suelo todo ello sobre un lote de terreno que mide 7 mts. 794 mmlts. De frente por 38 de fondo con una supeficie total de 302 m2.- Base: $ 30.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%- I.V.A sobre comisión: 21%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0, 25% - Sellado de ley 1%.- El inmueble se encuentra ocupado, en mal estado de conservación y uso. Mayores datos en autos. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la eventual cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores- Exhibición: el día 19 de noviembre de 14 a 15 horas.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.-

Buenos Aires 2 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/11/2009 Nº 102035/09 v. 11/11/2009